



CHRISTUS

Revista Mensual. Aprobada y
Benedicida por el Vble.
C. E. E. M.

Registrada como Artículo de Segunda Clase en la
Admón Central de Correos de México.
el día 3 de enero de 1936.

Año.-2 No. 22

"Omnia et omnibus Christus"

Septiembre de 1937

EDITORIAL

Lo que el mundo moderno pide a sus Sacerdotes

(Carta de un intelectual francés seglar a un seminarista)

Traducción de nuestro colaborador D. Miguel Socorro.

Estimado amigo:

En nuestra pasada entrevista, me hizo Ud el honor de preguntar mi parecer de intelectual seglar, sobre la mejor manera, para los jóvenes que se preparan al estado eclesiástico, de emplear sus años de Seminario. No pude entonces contestar a este grave asunto mas que de una manera vaga y siento la necesidad de precisar ahora mi pensamiento.

No me pertenece, creo, considerar el orden de la vida espiritual. Sin la menor duda, allí está lo esencial. Si ningún cristiano está dispensado de aspirar a la santidad; con cuánta mayor razón se exigirá esto del sacerdote! Para el que sabe el cúmulo de gracias para el mundo y la fuerza para la Iglesia que representa un "santo Sacerdote." No habrá necesidad de explicar por qué la formación principal del clérigo ha de ser la que le eleve a la vida de fe y caridad de día en día más perfecta y más pura. Pero, lo repito, yo como seglar, no creo tener autoridad para dar consejos de este género a jóvenes destinados al sacerdocio.

Lo que puedo hacer, ateniéndome a mi experiencia como miembro de la Universidad y como publicista, es indicar la tarea que, en estos momentos que vivimos, me parece más urgente para el clero católico, y por consiguiente la dirección que ha de orientar la formación de un seminarista.

Esta tarea me atrevo a decir que es de orden intelectual o más precisamente de orden *teológico*. A una sociedad sujeta a perpetuos cambios y revueltas y cuya cultura está preñada de ideas y corrientes turbias, móviles y desordenadas, importa muchísimo que si le presentan, por una parte las inmutables verdades eternas y por otra, los problemas de actualidad, y las exigencias e inquietudes de la inteligencia moderna. Tiene que ser la ciencia del que guía al mismo tiempo sólida y vasta, auténtica y viva, fiel a toda su verdad y a todas las verdades: es decir que la Iglesia necesita más que nunca un clero culto, firme en su Teología y suficientemente informado de las cuestiones económicas, sociales, científicas, históricas y filosóficas para asegurar a cada paso y en todos los campos la adaptación rigurosa del pensamiento católico al estado presente de las instituciones y conocimientos humanos.

No quiero decir con esto que se haya de desaconsejar al clero, especialmente al joven, la acción católica propiamente dicha. Es muy cierto que el gran drama de la Iglesia en el siglo XIX es el haber perdido el contacto y confianza de las masas populares y que toda clase de acción que acerque al Sacerdote con el pueblo pobre y doliente ha de ser conforme al afán más íntimo de la Iglesia y a su interés más inmediato. Mas felizmente el día de hoy este punto está tan bien entendido que es inútil insistir en él, pues tanto el celo del clero joven como la solicitud de los Prelados han producido obras sociales que nos admiran.

No se trata pues de estorbar un movimiento tan oportuno. Con todo hay que notar que la obra social del sacerdote, como otra cualquiera, en tanto será creadora y conquistadora, en cuanto sea dirigida por una idea clara y segura de sí misma. Es decir que lejos de bastarse a sí misma, supone una sólida formación intelectual en el plano de la *teología moral* para que la guíe un sentimiento exacto de lo justo y de lo injusto, y en el plano de las *ciencias económicas y sociales* para afianzarse sobre un conocimiento exacto de lo concreto. El joven sacerdote, ansioso de ser útil, que antes de tiempo y mal armado se lanzara a la lucha de intereses e ideologías de clases, correría el peligro de gastar en vano celo tan bello, y nada puede prepararle mejor a empresas audaces y libertadoras como el estudio paciente y prudente de los datos morales e históricos de los problemas sociales.

Por lo demás, la importancia de la acción social no debe desviar nuestra atención de las demás formas de acción, de las cuales, una de las más principales es el esfuerzo del alma para adquirir una verdadera cultura. Tanto la naturaleza como la Providencia llaman todo ser humano a la conquista de la verdad y al amor de lo bello, es decir a vivir su plenitud en las esferas de la ciencia y del arte. ¿Quién más que el cristiano debe sentir este llamamiento hacia arriba? El es el depositario de una palabra divinamente revelada, ¿cómo no la ha de recibir sino en el altar de una inteligencia clara, sólida y bella? Y si esto es verdad para todo cristiano, ¿cómo no lo será y mucho más para el Sacerdote que ha de proferir la palabra divina?

¿Quién dirá la pena y a veces el escándalo que puede recibir un inte-

lectual creyente al hallar a un Sacerdote cuya ignorancia, falta de juicio o de gusto parecen disminuir o envilecer en su pensamiento la majestad de la doctrina católica? ¿Qué triste es oír caer de la cátedra de la verdad, esta misma verdad mezclada confusamente con aproximaciones filosóficas insostenibles, con errores históricos, con doctrinas mal presentadas, con vulgaridades o, lo que es peor, con elegancias de pensamiento o de estilo de mal gusto! Al contrario, ¿qué impresión espiritual tan útil y agradable recibe el intelectual con el trato de un Sacerdote inteligente y al tanto de todo, en quien se junta la humilde serenidad de una fe ardiente, con una real superioridad de cultura!

Se me objetará que han existido muchos Sacerdotes santos y conquistadores de almas que no sabían más que su catecismo y no tenían otra elocuencia ni otra dialéctica que la admirable ingenuidad de su fe.

Ciertamente, un milagro es siempre posible y bien sé que quien se levanta a la santidad posee una fuerza sobrenatural que sobrepasa las pobres fuerzas de la naturaleza. Pero no tenemos derecho de contar con un milagro y de esperar una ayuda excepcional de arriba en lo que podemos adquirir con los propios recursos de nuestra inteligencia y de nuestra voluntad. "Acuérdate, dice Agustín el héroe de Maléogue, que Dios ha querido llegar al hombre pasando por tu inteligencia."

Sería útil que los futuros Sacerdotes meditasen estas palabras; llevarían a algunos a los campos ya poco frecuentados de la especulación metafísica y de la exégesis; recordaría a todos la urgencia y la dignidad del esfuerzo intelectual, en una palabra, según la Encíclica *Ad Catholici*, les convencerían de que uno de los principales deberes de su estado es preparar a la Iglesia un clero inteligente e instruido.

En una época en que el mal más profundo es de orden intelectual, en este universal trastorno de creencias y de instituciones, el clero católico puede desempeñar un papel de la mayor importancia si, alumbrado con la verdad sobrenatural y apoyado en las magníficas tradiciones intelectuales de la Teología, sabe pregonar en todas partes y siempre los fueros de la verdad y de la justicia. Papel es este de cuyas influencias eternas sólo Dios puede ser cabal testigo, pero que no se escapan del todo al historiador venidero que estudie el drama terrestre de la humanidad. Basta ver la influencia regeneradora que han ejercido, hace todavía menos de cincuenta años, las grandes Encíclicas del Pontificado. Si desde la cabeza hasta el menor pueblo de la cristiandad, la enseñanza y acción del clero se ejerciera así uniformemente, no sólo con caridad y justicia sino también con ciencia e inteligencia, ¿qué esperanzas no se podrían fundar para el triunfo de Cristo en el mundo?

De ahí la importancia de los estudios sagrados y profanos para los futuros Sacerdotes. ¿Es familiar este modo de pensar a todos los seminaristas? En medio de tantas dificultades y necesidades de orden práctico, ¿tienen siempre el tiempo necesario para adquirir una sólida cultura? ¿El orden práctico o administrativo no disminuye a veces la atención debida a

los altos estudios? ¿Hay en nuestras Universidades libres tantos clérigos como se podría desear?

Si puedo yo hacer estas preguntas, no tengo autoridad para responder ellas. Mi intento ha sido sólo proponerle a Ud. y a sus compañeros puntos de reflexión que creo, ahora más que nunca, muy dignos de consideración. Con muestras de respeto y amistad soy de Ud. Afmo. y S. S.

P. Henri Simon.

Adela Sanabria

Donceles 99 Despacho 118 Tel. Eric. 2-8-97 MEXICO, D.F.

Tengo el gusto de ofrecer a Ud. un Nuevo surtido de:
Rosarios de madera, vidrio, aluminio, Crucifijos y Medallas muy baratos; pida Ud. datos.

Libros recibidos últimamente:

P. Ferreres.—Instituciones Canónicas en castellano en 2 tomos.

Mach Ferreres, S. J.—Tesoro del Sacerdote en 2 tomos.

P. A. Hilloire.—La Religión demostrada.

Negueruela.—Lecciones de Apologética.

VINO PARA CONSAGRAR "Marqués de la Barra" Importadores: ROZADA HNOS.

Calidad Extra. - Con la debida autorización eclesiástica
Garantiza y vigila la pureza indispensable de dicho vino el

R. P. Joaquín Cardoso S. J.

Caja de doce botellas \$ 25.00

Botella de ¾ " 2.50

Por litro: barricas de 16, 32 y 74 litros a " 2.50

No se cobran los envases.- Se bonifican sus devoluciones.- Se hace envíos C.O.D.

Pedidos a "Buena Prensa"
Donceles 99-A. Apartado. 2181

CURIA ROMANA

Sacra Paenitentiaría Apostólica

OFFICIUM DE INDULGENTIIS

Beatissime Pater:

Superior Generalis Societatis Divini Salvatoris, ad pedes Sanctitatis Vestrae provolutus, humiliter quae sequuntur exponit. Societas praedicta promovere coepit pium exercitium pro Cleri santificatione orandi sicutet piam consuetudinem Deo offerendi, stato die singulis mensibus Missam et Communionem necnon omnes eiusdem diei orationes et quaecumque bona opera pro Ecclesiae catholicae sacerdotibus et levitis. Ad uberiores fructus spirituales ex pia hac consuetudine assequendos, orator enixe petit, in favorem christifidelium, qui praefatum pium exercitium sive privatim sive communiter in aliqua ecclesia vel oratorio peregerint, Indulgentias, quae sequuntur, suis conditionibus lucrandas:

I.—Plenariam prima Feria quinta vel primo Sabbato cuiuslibet mensis, in Coena Domini, die festo B. V. Mariae, Reginae Apostolorum, et diebus natalibus Ss. Apostolorum;

II.—Partialem septem annorum allis anni diebus, quibus, idem pium exercitium peregerint.

III.—Petit insuper partialem trecentorum dierum indulgentiam acquirendam a christifidelibus, qui invocationem "Iesu, Salvator mundi, sanctifica sacerdotes et levitas tuos," saltem corde contrito ac devote recitaverint.

Et Deus, et.

Die 15 Decembris 1936.

Sacra Paenitentiaría Apostólica, vigore facultatum a Ssmo. D. N. Pio Pp. XI sibi tributarum, benigne annuit pro gratia iuxta preces in perpetuum absque ulla Apostolicarum Litterarum in forma Brevis expeditione. Contrariis quibuscumque minime obstantibus.

De mandato E.mi.

S. LUZIO, Regens.

I. ROSSI, Secretarius.

ABSOLUTIO SACERDOTUM AB EXCOMMUNICATIONE, OB ATTENTATUM ETIAM CIVILE TANTUM MATRIMONIUM, AT ACTU CUM MULIERE CASTE CONVIVENTIUM EORUMQUE ADMISIO AD PARTICIPATIONEM SACRAMENTORUM MORE LAICORUM SACRAE PAENITENTIARIAE APOSTOLICAE EXCLUSIVAE RESERVATUR

DECRETUM

Lex sacri coelibatus inter Latinos adeo Sanctae Ecclesiae curae semper fuit atque est, ut si agatur de sacerdotibus, fere numquam super ea retroactis temporibus dispensatum fuerit, numquam prorsus, ne in mortis quidem periculo, in praesenti disciplina dispensetur.

Cum tamen, nequitia temporum, contingere aliquando soleat ut infelix aliquis sacerdos, suae vocationis oblitus in sacrilegum concubinatum lapsus, ob matrimonium etiam civile tantum attentatum aliasque gravissimas rationes, a cohabitatione sub eodem tecto cum suae desertionis complice, etsi forte tandem ad cor reversus, cessare impediatur, ideoque ad suae eiusdemque suae complicitatis conscientiae consulendum, data fide de absoluta perfecta que in posterum continentia perpetuo servanda, ad participationem sacramentorum more laicorum petat admitti, Sancta eadem Ecclesia, pro sua erga devios etiam filios materna sollicitudine, ei, quantum in se est, si et quando peculiaria id suadeant rerum adiuncta, subvenire non renuit. Quod quidem cum conscientiam praesertim respiciat, Sacrae paenitentiariae Apostolicae *exclusive* reservari congruum visum est.

Re igitur collata per infrascriptum Cardinalem Maiorem Paenitentiarium cum Ss. D. N. Pio divina providentia Pp. XI, eadem Sanctitas Sua, in audientia diei 14 mensis Martii vertentis anni, eidem Cardinali Maiori Paenitentiarario impertita, suprema Sua auctoritate decernere ac statuere dignata es ut, firma excommunicatione, de qua in canone 2388 I, absolutio ab ea in casu supra exposito et consequens supplicantis admissio ad sacramenta more laicorum suscipienda, ab ipsa tantum Sacra Paenitentiararia Apostolica, servata speciali procedendi forma et sub peculiaribus quibusdam cautelis et conditionibus ab eadem Sanctitate Sua patefactis et praescriptis, concedi possint; et si forte concedatur ab aliquo sacerdote in periculo mortis, maneat obligatio ad ipsam Sacram Paenitentiariam recurringendi, ut praescribitur canone 2252 pro censuris a iure Sanctae Sedi specialissimo modo reservatis.

Hoc autem Decretum Sibi relatum in alia audientia diei 28 eiusdem mensis idem Ss.mo D. N. in omnibus adprobare et confirmare dignatus est, mandans ut, quo solet modo, publici iuris fiat. Contrariis quibuscumque etiam speciali mentione dignis non obstantibus.

Datum Romae, ex Aedibus Sacrae Paenitentiariae Apostolicae, die 18 Aprilis 1936.
L. Card. LAURI, Paenitentiararius Maior. S. LUZIO, Regens.

DECLARATIO SUPER DECRETO QUOD INCIPIT "LEX SACRI COELIBATUS" DIEI 18 APRILIS 1936

Evulgato per Commentarium Officiale Apostolicae Sedis (Vol. XXVIII, pag. 242). Decreto, quod incipit "Lex sacri coelibatus" diei 18 aprilis 1936, quo absolutio ab excommunicatione de qua in canone 2388, I, quando agatur de sacerdote qui, matrimonio civiliter attentato, ad cor dein reversus, ad participationem sacramentorum more laicorum petat admitti, data quidem fide de absoluta perfecta que in posterum continentia perpetuo servanda, quamvis tamen ob gravissimas rationes cessare non valeat a cohabitatione sub eodem tecto cum suae desertionis complice, Sacrae Paenitentiariae Apostolicae, exceptu casu periculi mortis, reservatus non defuerunt nec desunt Canonistae et Moralistae qui docuerint ac doceant casum hunc nihil differre a casu aliarum censurarum, quae in casibus urgentioribus remitti possunt sub quibusdam conditionibus et clausulis a quocumque confessario vi can. 2254.

Haec interpretatio, a praefati Decreti nedum sensu sed et littera prorsus absona, nullo modo defendi potest, eo praesertim quia expresse edicitur absolutionem de qua agitur "ab ipsa tantum Sacra Paenitentiararia Apostolica, servata speciali procedendi forma et sub peculiaribus quibusdam cautelis et conditionibus ab eadem Sanctitate Sua patefactis ac praescriptis," concedi posse.

Nihilominus, ad omnem, si quae adhuc forte superesset, dubitationem penitus auferendam, Ssmus. Dominus Noster, in audientia infrascripto Card. Paenitentiarario Maiori die 10 aprilis anni currentis impertita ad rem opportune interrogatus, suprema Sua auctoritate declarandum et, quo solet modo, publici iuris faciendum mandavit, hanc esse mentem Legislatoris, scilicet: Absolutionem a censura, de qua supra, ita esse Sacrae Paenitentiariae reservatam ut nemo unquam, excepto casu periculi mortis, ab ea absolvi possit, non obstante qualibet facultate, sive per can. 2254, I, sive per privilegium, sive denique per aliud quodcumque ius ceteroquin concessa.

Datum Romae, e Sacra Paenitentiararia, die 4 maii 1937.

L. Card. LAURI, Paenitentiararius Maior.

S. LUZIO, Regens.

OFICIO SOBRE INDULGENCIAS

Beatissimo Padre:

El Comité Ejecutivo Episcopal de la República Mexicana, postrado a los pies de Vuestra Santidad, pide humildemente en favor de los fieles de toda la nación las siguientes indulgencias:

I.—Indulgencia parcial de trescientos días a los fieles que recen, a lo menos con corazón contrito y devotamente, alguna de las invocaciones que en seguida se copian;

II.—Indulgencia parcial de quinientos días a los que, así mismo con corazón contrito y devotamente, rezaren alguna de las oraciones abajo copiadas;

III.—Indulgencia plenaria, con las condiciones acostumbradas, a los que rezaren devotamente, todos los días por espacio de un mes entero, alguna de las mismas invocaciones u oraciones mencionadas.

Y que Dios guarde...

I.—INVOCACION

¡Virgen Santísima de Guadalupe, defiende y salva a tus niños y jóvenes mexicanos!

II.—INVOCACION

¡Virgen Santísima de Guadalupe, alcánzanos la verdadera paz para nuestra Patria y la libertad efectiva para nuestra Madre la Iglesia!

III.—ORACION

¡Corazón Sacratísimo de Jesucristo nuestro Rey! A Ti acudimos llenos de viva fe y plena confianza porque Tú y sólo Tú, eres el único que puedes librar a nuestra querida Patria de todos los males que han venido sobre nosotros y que cada vez son más profundos. Por el amor que tienes a tu Madre y nuestra Madre, la Virgen Santísima de Guadalupe y por la intercesión de Sta. Teresita del Niño Jesús, a quien tu Vicario en la tierra ha escogido por intercesora para alcanzar la verdadera paz a nuestra Patria y la efectiva libertad de la Iglesia, míranos propicio, oye nuestras súplicas y concédenos lo que te pedimos.

Ilumina, Señor, a los que gobiernan y mueve su voluntad para que hagan lo que deben; infúndenos, Señor, a todos tus hijos los católicos mexicanos tu santo amor para que no te neguemos nada de lo que nos pidas; perdona, Señor, a los impíos, a los sectarios, a los apóstatas, a los blasfemos, a los perseguidores, a los ingratos, a los tibios a los indiferentes y a los malos cristianos...

Derráms, Señor, tus dones y tus gracias sobre nuestros Prelados, sobre nuestros Sacerdotes, sobre los jefes de los hogares mexicanos, sobre las madres de familia, sobre nuestra expuesta juventud y sobre nuestra perseguida niñez. Sálvanos, Señor, Tú que todo lo puedes y todo lo quieres para nuestro bien! En Ti, únicamente esperamos y sabemos que nadie ha esperado en Ti y haya sido abandonado.

No recuerdes, Señor, nuestros pecados ni nuestras ingratitudes; ten piedad de nosotros según tu gran misericordia; perdona, Señor, perdona a tu pueblo; perdónanos, Señor, perdona nuestros pecados, porque eres bueno y tu misericordia es infinita.

Creemos en Ti, Jesús; esperamos en Ti, Jesús; te amamos, Jesús, con todo nuestro corazón. Bendícenos, Señor; bendice a nuestras familias; bendice a nuestra Patria!

¡Todo por el Sacratísimo Corazón de Jesús!

IV.—ORACION

Reina y Madre Nuestra: aquí nos tienes a todos tus hijos los católicos mexicanos, que creemos en tu Hijo Santísimo, que ni puede engañarse ni engañarnos, que esperamos en El que todo lo puede y lo quiere para nuestro bien, y que le amamos con todo nuestro corazón; alcánzanos de tu Hijo benditísimo, Tú que eres nuestra Madre, nuestra esperanza, nuestro consuelo y nuestra salvación, estas gracias que hoy te pedimos para gloria de tu mismo Hijo Jesucristo, para bien de nuestra Madre la Iglesia y de nuestra querida Patria:

la verdadera paz para nuestra Patria;
la libertad efectiva para la Iglesia;
la educación cristiana de nuestros niños;
la sólida formación de nuestro jóvenes;
la conservación del pudor de nuestras jóvenes;
la recta formación de conciencia de nuestras madre;
el valor cristiano y entereza patriótica de nuestros hombres;
la conservación y difusión de las Ordenes y Congregaciones religiosas;
la multiplicación y santificación de nuestros sacerdotes;
la clarividencia y caritativa solicitud de nuestros Pastores y Jefes;

Alcánzanos, oh Reina y Madre, de tu Divino Hijo, la gracia abundante y eficaz que necesitamos para conocer lo que debemos hacer, y las fuerzas necesarias para cumplir nuestros deberes como cristianos y como mexicanos.

Unenos, ¡oh Reina y Madre nuestra! para que todos formemos un solo corazón y una sola alma, huyendo de todo aquello que nos divida y fomentando todo lo que nos una, sacrificando para esto nuestro interés particular y nuestro propio juicio, y siguiendo siempre en todo las normas dadas por el Vicario de Cristo en la tierra, y por nuestros amadísimos Prelados.

Día 8 de Junio de 1937. — La Sagrada Penitenciaría Apostólica en virtud de las facultades que le ha otorgado el Santo Padre Pío XI, benignamente concedió la gracia pedida y en la forma que se pide para el tiempo de siete años, no obstante nada en contrario.

Por mandato del Emmo. Señor Cardenal, S. LUIZIO, Regente. — J. ROSSI, Secretario.

Suplicamos a los Suscriptores que deben su suscripción que la paguen en la primera quincena de septiembre. De lo contrario muy a nuestro pesar les suspenderemos el envío.

EPISCOPADO

SUPLICA QUE EL EPISCOPADO MEXICANO HACE AL VRLE. EPISCOPADO DE TODOS LOS PAISES SUGIRIENDO SE PIDA A SU SANTIDAD LA CONSAGRACION DEL MUNDO AL ESPIRITU SANTO (1)

Exmo. y Remo. Señor:

A nadie se oculta la tristísima situación en que se encuentra actualmente, no sólo la Iglesia Católica sino también la sociedad civil.

En ningún tiempo había llegado la pugna entre el mal y el bien al grado que ha alcanzado en nuestros días. Hombres malvados han tramado una terrible conspiración contra Jesucristo y su Iglesia, que trastorna, además, el orden establecido en las Naciones, persigue cruelmente a la Religión y en algunos Países, como en México, en Rusia y, de manera especial en España, la persecución se ha desatado con odio increíble contra aquellos que permanecen fieles a la Religión de Jesucristo. Los Gobiernos buscan la paz internacional por medio de tratados, de congresos y Ligas, pero en vano, porque han desterrado a Dios de estos tratados y congresos y se la ha relegado al olvido.

Unicamente la Iglesia Católica posee el camino de la salvación y la verdadera paz, pues recibió de su Divino Fundador aquella admirable doctrina que ilustra las inteligencias, y aquellos saludables remedios, que son los santos Sacramentos, por medio de los cuales el hombre se reconcilia con Dios y recibe la gracia. Por este motivo el Santo Padre Pío X procuró, durante su pontificado, "restaurar todas las cosas en Cristo." Por esto también, nosotros los Obispos de la República Mexicana hemos juzgado conveniente y oportuno promover y extender el culto debido al Espíritu Santo para impetrar su ayuda y protección sobre la Iglesia Católica, pues como dice N. S. Jesucristo del Espíritu Santo: "El me glorificará." (Io. c. XVI, v. 14) "El Espíritu Santo os lo enseñará todo y os recordará cuantas cosas tengo dichas," (Io. c. XIV, v. 26) "El convencerá al mundo en orden al pecado, en orden a la justicia y en orden al juicio." (Io. c. XVI, v. 8) "Cuando venga el Espíritu de verdad, él os enseñará todas las verdades." (Io. c. XVI, v. 13).

(1) Por un olvido completamente involuntario habíamos retrasado la publicación de este importante documento. — Nota de la Redacción.

Deseamos ardientemente que el mundo entero sea consagrado al Espíritu Santo en la misma forma que el inmortal León XIII lo consagró al Sacratísimo Corazón de Jesús, y para este fin suplicamos muy encarecidamente a V. E. Rma. se digne dirigir al Santo Padre una atenta súplica para obtener la ansiada consagración del mundo al Espíritu Santo: así nuestros ardientes votos se verán coronados de feliz éxito.

Tenemos el honor de enviar a V. E. Rma. un breve estudio en el cual encontrará suscitadamente expuesta la doctrina de la Iglesia Católica relativa al Espíritu Santo.

Suplicamos que la contestación se dirija al Excmo. y Rvmo. Sr. Dn. Leopoldo Ruiz, Arzobispo de Morelia y Delegado Apostólico en México: Incarnate Word House. — Alamo Heights. — San Antonio, Tex. — U. S. A. México, D. F. 15 de Septiembre de 1936.

En nombre y con la autoridad de todos los Prelados de la República Mexicana. — † Leopoldo, Arzobispo de Morelia. — † José Othón, Arzobispo de Oaxaca. — † José María, Arzobispo de Durango. — † Ignacio, Arzobispo Tit. de Bósforo y Coad. de Puebla. — † Luis María, Obispo de Tulancingo. — † Gerardo, Obispo de Chiapas.

ESTUDIO SOBRE LA CONVENIENCIA DE PEDIR A SU SANTIDAD LA CONSAGRACION DEL MUNDO AL ESPIRITU SANTO.

Un escritor notable y sabio profesor de una de las principales Universidades de Roma manifestaba en cierta ocasión solemne que en los tiempos actuales, en que el odio y la discordia tienen tan divididos a los individuos, a las clases sociales y a las naciones entre sí, es el tiempo más oportuno para que se predique por todas partes el amor, la unión, la caridad y para que se fomente de manera especial la devoción a Aquel por quien, según la expresión de San Pablo (1), se derrama en los corazones de los fieles toda caridad y gracia, el Espíritu Santo.

Efectivamente: al odio debemos oponer el Amor y a los inmensos males causados por el espíritu de la discordia, debemos oponer como oportuno y eficazísimo remedio, la invocación del Espíritu Santo, del Espíritu de Amor que debe "renovar la faz de la tierra." (2)

Ya su Santidad León XIII, en su preciosa Encíclica "Divinum illud munus," (mayo de 1897), señalaba minuciosamente las razones que tenemos para fomentar la devoción al Espíritu Santo y recomendaba con insistencia particular que esta devoción saludable se predicara al pueblo cristiano.

"Que todos los predicadores y todos aquellos que tienen almas a su cargo, decía el gran Pontífice, tengan presente que a ellos corresponde distribuir con celo y diligencia entre los fieles, la doctrina cristiana acerca del Espíritu Santo, absteniéndose sin embargo de controversias penosas y su-

tiles y guardándose de aquella presunción que lleva a algunos a sondear temerariamente los misterios de Dios." (3).

"Lo que se debe recordar y explicar con toda claridad, agregaba el mismo León XIII, son los muchos y grandes beneficios que constantemente nos vienen de este Dador divino, para que el error y la ignorancia relativos a estos misterios, ignorancia enteramente indigna de los hijos de la luz, desaparezca de ellos completamente." (4).

Y más adelante con apostólico celo y como si quisiera ser él mismo el primero en aquella cruzada en favor del Espíritu Divino, dirigía a todos los obispos del mundo estas preciosas palabras: "Ahí tenéis, Venerables Hermanos, nuestros avisos y exhortaciones, encaminados a promover el culto del Espíritu Santo. No dudamos que estos consejos, secundándolos vuestro celo pastoral, producirán excelentes frutos en el pueblo cristiano. Por nuestra parte no perdonaremos esfuerzo alguno para conseguir el fin propuesto y alimentaremos y fomentaremos esta devoción por todos los medios que nos parezcan conducentes." (5).

En cuanto a las razones que deben movernos a fomentar tan saludable devoción, S. S. León XIII las resume en estas palabras: "Débase amar al Espíritu Santo porque es Dios y a El se refieren las palabras del Decálogo: Amarás al Señor tu Dios con toda tu corazón, con toda tu alma y con todas tus fuerzas. Debe ser amado además, porque es el amor substancial, el Amor eterno y el primero y nada hay más amable que el amor. Finalmente le debemos amor por habernos colmado de beneficios, ya que éstos, así como atestiguan la benevolencia del dador, así exigen la gratitud del que los recibe." (6).

La primera de las razones indicadas por León XIII —"Spiritui Sancto debetur amor quia Deus est,"— es clarísima y no tenemos por qué insistir en ella.

En cuanto a la segunda razón —"Amandus quia amor est et amore nihil est amabilius."— nos parece que tiene en los tiempos actuales una fuerza especial. Ahora que los hombres abandonan escandalosamente toda religión y viven en el olvido de Dios en un ambiente de naturalismo y paganismo; ahora que, con increíble saña y odio verdaderamente satánico se organiza el ateísmo militante; ahora que, como consecuencia de la apostasía de las naciones, se ha desenfrenado la pasión del placer y la codicia por los bienes de este mundo y han surgido las necias doctrinas sobre una igualdad absurda en el reparto de las riquezas; ahora que, impelido por las secretas maquinaciones del espíritu de las tinieblas y de sus desalmados corifeos, el mundo parece víctima de un espantoso fatalismo que lo llevará finalmente a la guerra y a la revolución universal, que, de realizarse los planes de los enemigos de Dios, deben convertir de un montón de humeantes escombros la floreciente civilización cristiana; ahora es el preciso momento en que debe florecer entre los cristianos la devoción a aquel Divino Espíritu que siendo en el seno de Dios ósculo de amor y eterno vínculo de unidad, debe ser también para los hombres una inagotable fuente de caridad, de armonía y de paz. Contra el naturalismo que desconoce el orden de la gracia y diviniza la ra-

zón humana, nada mejor que instruir a los fieles acerca de la vida sobrenatural que el Espíritu Santo nos comunica, y fomentar con celo ardiente la devoción de aquel Dios de luz y Espíritu de verdad que disipa los errores y nos da el sentido profundo de las doctrinas de Jesucristo (7); contra el sensualismo que entroniza los sentidos y los bajos instintos del hombre y desenfrena todas las pasiones, nada mejor que fomentar el amor a los bienes sobrenaturales, hacer ver la hermosura de la unión con Dios y la dicha inefable de las almas que son los templos del Espíritu Santo; contra el egoísmo y la idolatría de los bienes de este mundo que es el verdadero origen de las doctrinas comunistas y de los irreconciliables odios de clase, nada mejor que fomentar la devoción a aquel Espíritu de Amor que, mediante sus divinos dones, da a las almas el gusto de las cosas de Dios, les muestra la vanidad de las cosas del mundo y une a todos los hombres con los lazos de una divina fraternidad que les hace saborear el dulce nombre de Padre (8).

Con cuánta razón el Pontífice felizmente reinante ha enseñado que "la cuestión de la paz del mundo, más que ser una cuestión de justicia, es una cuestión de caridad".

Respecto a la tercera razón de León XIII para fomentar la devoción al Espíritu Santo —"Quia summus ipse nos cumulavit beneficiis"—, imposible sería, dentro de los límites de una carta, darle el desarrollo que merece, porque los beneficios a que se refiere su Santidad son verdaderamente incontables e inapreciables. La Encarnación, la Redención, la Santificación de las almas, la Iglesia, los Sacramentos, la Eucaristía, la inspiración de las Escrituras, la interior dirección e ilustración de las almas por medio de escogidas gracias y dones preciosísimos: todas estas son obras del eterno amor que de especial manera se atribuyen al Espíritu Santo, y que, en el sentir de León XIII, deben de constituir la base de la predicación acerca de este Espíritu Divino, de conformidad con el constante lenguaje de la Tradición, de los Documentos eclesiásticos y de las Sagradas Escrituras.

Refiriéndose, por ejemplo, a la Encarnación dice la Sagrada Escritura (palabras del Ángel del Señor a San José): "No temas retener contigo a tu esposa, porque lo que en ella hay es obra del Espíritu Santo" (9). Y de este y de otros lugares del Evangelio tomó la Iglesia la expresión comprendida en el símbolo de los Apóstoles y en el de Nicea: "Conceptus de Spiritu Sancto", "Incarnatus est de Spiritu Sancto".

Respecto de la Redención, nos limitaremos a citar las expresivas palabras de San Pablo: "Semetipsum obtulit immaculatum Deo per Spiritum Sanctum" (10). En ellas aparece la Redención como realizándose bajo la inspiración y moción del Espíritu Divino, y Jesús, en cuanto hombre, como el instrumento de la eterna salvación que nos viene de un Dios todo Caridad (11).

En cuanto a la santificación y justificación de las almas y constitución de la Iglesia, bien aparece la eficacísima intervención del Espíritu Santo, quien completó la obra de Jesús en los Apóstoles en el gran día de Pentecostés y, superando toda humana deficiencia, los convirtió en instrumentos hábiles para la difusión del Reino de Dios.

La misma Santa Iglesia nos ofrece como en síntesis esta doctrina en una de las profecías que se leen el Sábado Santo y que en sus cuadros de espantosa desolación retrata al mundo pagano y presta un relieve maravilloso a la obra de Dios. Nos referimos a aquel vasto campo cubierto de huesos sobre el cual invocaba el profeta Ezequiel al Espíritu del Señor, y en el cual se formó por obra del mismo Espíritu un ejército numerosísimo -"exercitus grandis nimis valde"- que era la figura del verdadero Israel de los resucitados a la gracia y a la vida eterna (12). ¿Y quien habrá que al leer las simbólicas páginas de Ezequiel no haya pensado en el tristísimo estado del mundo actual y en los efectos de esas guerras monstruosas que según las palabras de Pío XI, constituyen la antítesis del Cristianismo?

Toda esta doctrina sobre el importante papel del Espíritu Santo en el establecimiento del Reino de Dios sobre la tierra, es en verdad muy conocida de los sacerdotes y los teólogos, pero cuán ignorada u olvidada de los fieles. "Tal vez ni aun ahora faltan entre los cristianos, decía el tantas veces citado León XIII, algunos a quienes si se hiciera la pregunta que en otro tiempo hacía San Pablo a ciertos cristianos: "¿Habéis recibido al Espíritu Santo como creyentes?" tendrían que responder como ellos "Ni si quiera sabíamos que existía" (13). Pero si no llegan las cosas a un grado tal, puesto que invocan a este Espíritu Divino en muchos actos religiosos lo cierto es que su conocimiento es muy imperfecto y que su fe está envuelta en tinieblas" (14)

Conmovidos por esta ignorancia y apremiados por especiales motivos de gratitud que los obispos de esta República sentimos para con el Espíritu Santo, acosados por males como infinitos en el recinto de nuestra pobre Patria y grandemente alarmados al ver la situación caótica del mundo y las espantosas amenazas de guerra que oscurecen el cielo de nuestras esperanzas, hemos querido dirigirnos a los obispos del mundo entero y a vuestra Excelencia en particular para encarecerles que todos a una voz elevemos hasta el Solio Pontificio una ferviente súplica, pidiendo a nuestro Santísimo Padre, en el cuádragesimo aniversario de la Encíclica "Divinum illud munus", que con su autoridad apostólica se digne insistir ante todo el orbe católico en los motivos poderosísimos de la devoción al Espíritu Santo y rogándole de manera especial que, previa la congruente preparación por el púlpito y la prensa católica, como principio de renovación, de armonía y de paz universal, CONSAGRE EL MUNDO ENTERO A AQUEL ESPIRITU DIVINO QUE TIENE LA MISION DE "GLO-RIFICAR A IESUCRISTO" Y DE "RENOVAR LA FAZ DE LA TIERRA" (15).

De esta manera, al mismo tiempo que los grandes estadistas se reúnen en Asambleas y Congresos en favor de la seguridad colectiva y de la paz universal, Asambleas y Congresos ciertamente laudables en sus fines, pero que desgraciadamente son reuniones sin Dios, la Iglesia una vez más, de manera solemne y con el aplomo de infalible Maestra mostrará al mundo el remedio único de todas las calamidades que lo afligen. "Ierusalem, Ierusalem, convertere ad Dominum Deum tuum".

Y no cabe duda, porque la palabra de Dios no puede faltar, que si de corazón nos convertimos a Dios, El aplacará su ira y se volverá propicio hacia nosotros. "Iratu est Dominus super patres vestros iracundia. Et dices ad eos: Haec dicit Dominus exercituum: Convertimini ad me, ait Dominus exercituum: et convertar ad vos, dicit Dominus exercituum" (16). Y dejara sentir su influjo poderosísimo sobre el revuelto caos de nuestras miserias, iluminará las inteligencias con la luz de la fe, inflammará los corazones con la llama de la eterna caridad, purificará las almas con su acción y las elevará y santificará, hasta establecer, según es posible en este mundo, la paz de Cristo en el Reino de Cristo. "PAX CRISTI IN REGNO CHRISTI".

Para terminar y con muy íntima satisfacción de nuestra parte y seguros también de interpretar los sentimientos de vuestra Excia. Rvma., le suplicamos de hacer en las preces una explícita mención de Aquella por quien recibimos todas las gracias, la Santísima Virgen Maria, nuestra Madre, expresando en la fórmula de la solicitud: que se pide la consagración del mundo al Espíritu Santo por el Inmaculado Corazón de Maria.

NOTAS. — Rom. V, 5. "Caritas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum qui datus est nobis." — (2) Ps. CIII, 30. Emitte Spiritum tuum et creabuntur. et renovabis faciem terra." — (3) León XIII, Encíclica "Divinum illud munus," mayo de 1897. "Quapropter quotquot sunt sacri concionatores curatoresque animarum hoc meminerint esse munus, ut quae ad Spiritum Sanctum pertinent diligentius atque ubertius populo tradant; sic tamen ut difficiles subtilesque absini controversia, et parva eorum stultitia devitetur, qui omnia etiam arcana divina temere conantur perscrutari." — (4) "Illud potius commemorandum enucleateque explorandum est, quam multa et magna beneficia ab hoc largitore divino et manaverint ad nos et manare non desinant; ut vel error ignoratio tantarum rerum, "Lucis filius indigna, prorsus depellatur." — (5) "Hactenus, Venerabiles Fratres, quae ad fovendum Spiritus Sancti cultum movendo hortandoque placuit edicere: minimeque dubitamus, quin ope praesertim nativitatis sollicitudine vestra praclaros in christiano populo sint fructus laetura. Nostra quidem tanta huic rei perseguenda nulla unquam defutura est opera, atque etiam consilium est ut, quibus subinde modis videbitur opportunis, idem pietatis studium tam prae-stabile alamus et provehamus." — (6) Nempe Spiritui Sancto, quod alterum praestandum esse monimus debet amor quia Deus est: Diliges Dominum tuum ex toto corde tuo, et ex tota anima tua, et ex tota fortitudine tua (Deut. VI, 5). Amandus idem est quippe substantialis, aeternus, primus amor, amore autem nihil est amabilius: multoque id magis quam summis ipse nos cumulavit beneficiis, quae ut largientis benevolentiam instantur, ita gratum animum accipientis reposcunt." — (7) Ioan., XIV, 26. "Ille vos docebit omnia et suggeret vobis omnia quaecumque dixerit vobis." — (8) Rom. VIII, 16. Galat. IV, 6. — (9) Matth., I, 20. "Noli timere accipere Mariam conjugem tuam: quod enim in ea natum est, de Spiritu Sancto est." — (10) Hebr. IX, 14. — (11) Sanctus Thomas. P. III, Q, 48, artic. V, in corp. — (12) Ez., XXXVI. — (13) Act. XIX, 2. — (14) "Fortasse ne hodie quidem in eis desunt, qui similiter rogati ut quidam olim a Paulo Apostolo, acceperint Spiritum Sanctum, respondeant similiter: Sed neque si Spiritus Sanctus est, audivimus. Si minus, multi certe in eius cognitione valde deficiunt; cuius quidem crebro usurpant nomen in religiosis actibus exercendis, sed ea fide qua crassis tenebris circumfusa est." — (15) Ioan., XVI, 14. "Ille me clarificabit: quia de meo accipiet, et annuntiabit vobis." Cf. nota (2). — (16) Zach. I, 3.

DIOCESANOS

Cartas, Edictos y Circulares

AGUASCALIENTES

Circular N° 172.—21 de junio de 1937.—Se notifica el envío de los "Comentarios" en forma de hojas de propaganda, a la *Carta Apostólica* de su Santidad a los Obispos Mexicanos y a la *Encíclica del Comunismo*: el valor de dichas hojas por millar, importa la cantidad de \$ 5.00.—† *José de Jesús*, Obispo de Aguascalientes.—*José Velasco*, Secretario.

Circular N° 173.—9 de Julio de 1937.—Se concede autorización para que en el Templo de Nuestra Señora de la Salud (el Ave María) se exponga diariamente desde el 16 del actual, el Santísimo Sacramento, para que allí, en donde ya lo está todas las noche con motivo de la *Adoración Nocturna*, esté continuamente y llegue a ser esa Iglesia el *Templo Expiatorio* de la Diócesis. Se exhorta para que después de agradecer estos singulares beneficios, animen a los Párrocos y Rectores de Templos a sus fieles para que visiten al Santísimo en este lugar.—† *José de Jesús*, Obispo de Aguascalientes.—*José Velasco*, Secretario.

Circular N° 174.—Julio de 1937.—Se manifiesta que Dios mediante se practicarán los Ejercicios Espirituales en este año de parte del Clero de la Diócesis, en la Casa Cural de la Parroquia de Encarnación, en dos tandas que principiarán, la primera el Domingo 22 de Agosto, por la noche y la segunda el 5 de Septiembre: a continuación se da la lista de los Señores Sacerdotes que asistirán.—† *José de Jesús*, Obispo de Aguascalientes.—*José Velasco*, Secretario.

Circular N° 175.—5 de Agosto de 1937.—Contiene las siguientes recomendaciones: 1.—Se exhorta a los fieles para que asistan a un Triduo de Ejercicios de Desagravio, con Exposición del Santísimo Sacramento, que se celebrará en las respectivas Iglesias para implorar el remedio del mal alarmante que ha aparecido por aquellos lugares, consistente en una plaga de gusanos que perjudican los sembrados y los campos en general: así mismo se faculta a los sacerdotes para que puedan dar la *Bendición Deprecatoria* y el *Exorcismo* que vienen en el Manual entre las Bendiciones reservadas. 2.—Que el 15 del actual se haga a la Santísima Virgen como lo propone la "Obra de la Familia de María" establecida en la Iglesia de la Santísima

en León, Gto., la ofrenda de la Santa Misa, como una *Reparación Nacional*, para obtener el remedio de las necesidades de nuestra Patria y que los Sacerdotes que binen ese día apliquen la segunda misa para cumplir con esta demanda y si más no pueden, que hagan con ese fin un *memento* especial en el Santo Sacrificio.—† *José de Jesús*, Obispo de Aguascalientes.—*José Velasco*, Secretario.

CHILAPA

Circular N° 12.—10 de Junio de 1937.—Se recomiendan por indicaciones del Excmo. Monseñor Delegado Apostólico la Carta Apostólica al Episcopado Mexicano y la Encíclica sobre el Comunismo ateo que pueden encontrarse en la dirección ya de todos conocida.—† *Leopoldo* Obispo de Chilapa.

CHIHUAHUA

Instrucción Pastoral.—Julio de 1937.—Dirigida al Venerable Clero y a los fieles católicos de la Diócesis como Protesta en contra del Decreto de la Legislatura del Estado que fijan en CINCO el número de Sacerdotes que pueden ejercer su Ministerio en la diócesis, la cual comprende una extensión de 245,000 kilómetros cuadrados con 492,000 habitantes en 1930 y a la fecha no menos de 600,000, siendo el 98% de católicos; se apoya la protesta de la intromisión del poder civil en la provisión de Sacerdotes que es atentatoria a la libertad de conciencia otorgada por el derecho natural; atentatoria al Derecho Divino, pues Jesucristo, dueño y Señor de las naciones, de las familias y de los individuos instituyó la jerarquía eclesiástica, etc. En seguida y después de explicar concienzudamente los motivos que le mueven a aceptar esta ley, recomienda a los Sacerdotes que se registren, vean la gran responsabilidad que van a contraer y los exhorta al trabajo con abnegación, celo y desinterés, haciendo otras recomendaciones tanto a los Sacerdotes restantes, como a los demás feligreses, sobre el particular.—† *Antonio Guízar Valencia*, Obispo de Chihuahua.

DURANGO

Circular N° 15-14 de Junio de 1937.—Que habiendo sido aprobadas y bendecidas las Jornadas Parroquiales, despertando en todos los fieles un gran interés por la enseñanza del catecismo, y para que las Jornadas tengan un resultado efectivo, se encarece a los Párrocos y Asistentes impartan su cooperación.—*José Chávez*, Secretario.

Circular N° 16.—15 de Junio de 1937.—Se dispone que se haga en todos los templos de la ciudad y en las parroquias de la Arquidiócesis, una Hora Santa de desagravio a Nuestro Señor por el sacrilegio cometido en Ciudad Lerdo al robarse un Copón que contenía Hostias Consagradas.—*José Chávez*, Secretario.

GUADALAJARA

Circular N° 30.—23 de junio de 1937.—Se recomienda a todos los se-

tores Rectores de los templos del Arzobispado se proceda a establecer el Apostolado de la Oración, en donde no lo esté y cuando se trate de las parroquias foráneas en donde estuviere establecido en alguno de los templos, no se proceda sin antes consultar a la Sagrada Mitra; se recomiendan las publicaciones del "Mensajero del Corazón de Jesús" y la "Cruzada Eucarística" que son los Organos del Apostolado.—† José, Arzobispo de Guadalajara.—Narciso Aviña Ruiz, Secretario.

Circular N° 31.—1° de julio de 1937.—Recuerda algunos puntos de disciplina diocesana: 1.—Sobre la obligación que tienen los Señores Sacerdotes de residir en el lugar de su adscripción, no pudiendo salir de la misma sin permiso de la Sagrada Mitra: si tuvieren que salir a parroquias limítrofes, lo harán sólo con el consentimiento del párroco, el que dará cuenta en cada caso a la Superioridad. Al llegar a Guadalajara deberán presentarse a más tardar al tercer día ante el Excmo. Señor Arzobispo, o ante los M. I. Señores Vicario General o Secretario; si llegan a otra parroquia, deberán presentarse ante el párroco el mismo día o a la mañana siguiente.

2.—Además se recuerda a los señores Sacerdotes la obligación que tienen que asistir a las Conferencias Eclesiásticas dos veces al mes en las que se desarrollarán los temas señalados en el Calendario diocesano.—† José Arzobispo de Guadalajara.—Narciso Aviña Ruiz, Secretario.

Circular N° 32.—3 de Julio de 1937.—Da las gracias más expresivas tanto al Clero en general, como a los fieles por su espontánea correspondencia a la invitación que se dignó hacerles el Excmo. Señor para la celebración del mes del Sagrado Corazón de Jesús en la Santa Iglesia Catedral, pues no sólo los fieles de las distintas parroquias de la ciudad, sino los de las foráneas ocurrieron en numerosas peregrinaciones, como se les recomendó en el Edicto de fecha 7 de Mayo próximo anterior.—† José, Arzobispo de Guadalajara.—Narciso Aviña Ruiz, Secretario.

Circular N° 33.—31 de Julio de 1937.—Se dispone una nueva colecta para ayuda de los damnificados de Puebla y Veracruz que se encuentran en pésimas condiciones de miseria y sin hogar, debido a las inundaciones.—Narciso Aviña Ruiz, Secretario.

HUEJUTLA

Circular N° F-6.—30 de Julio de 1937.—Se recomienda exhorten a los fieles a que todas las Misas que se celebren el Domingo 15 de Agosto, se oigan según la intención de la Obra establecida en la Diócesis de León, con el nombre de "La Familia de María," en desagravio y reparación de las ofensas hechas a Nuestro Señor, en todo el mundo.—Ignacio Nájera, Vicario General.—José Amador Mauriques, Oficial de la Secretaría.

LEON

Circular N° 126.—2 de Julio de 1937.—Recuerda y urge al Venerable Clero de la Diócesis el cumplimiento de los mandatos vigentes acerca de la

predicación que se contienen en los Prelados de la Provincia Eclesiástica de Michoacán de 15 de Enero de 1903 y 3 de Septiembre de 1912, y en la Instrucción Pastoral de 2 de julio de 1929. En cuanto a la materia de la predicación, será en los Domingos el Evangelio correspondiente y en las fiestas de precepto, se explicará el misterio del día. Puede darse una serie metódica de pláticas, siguiendo el orden del Catecismo del Cardenal Gasparri, etc. o leerse las Encíclicas Pontificias, o las Cartas Pastorales colectivas o instrucciones expedidas por el V. Episcopado Nacional, que tratan de puntos dogmáticos y morales de actualidad muy interesantes para los católicos.—† Emeterio, Obispo de León.

MEXICO

Circular sin número.—6 de Agosto de 1937.—Se dan las ins. En la Casa de Ejercicios Espirituales de la parroquia de San Felipe del Progreso, habrá una tanda dirigida por el Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo, durante la semana del 5 al 11 de Septiembre próximo, a la que se invita a todos los señores Sacerdotes que aun no hayan practicado los Santos Ejercicios durante el tiempo prescrito por los Sagrados Cánones. 2.—Se reanudan las juntas de Asistentes Eclesiásticos en la Sala Capitular de la Santa Iglesia Catedral, los terceros jueves de cada mes. 3.—Se ha comisionado a un Sacerdote para que en las Oficinas de la Sagrada Mitra atienda todo lo referente a las actividades de la Acción Católica.—Luis G. Sepúlveda.—Pro-Secretario.

Circular sin número.—6 de Agosto de 1937.—Se dan las instrucciones encaminadas a fomentar las vocaciones sacerdotales: 1.—Desde el recibo de la Circular hasta fines de Noviembre se preparen a los niños que se sientan llamados al Sacerdocio. 2.—Que los padres de los candidatos sean verdaderos cristianos, no inficionados de ningún vicio, que sean de buena reputación, que no padezcan enfermedades transmisibles a los hijos. 3.—Que los candidatos estén entre los 12 y 16 años de edad, educados, de talento no vulgar, sanos, y que conste que han terminado con éxito la instrucción primaria. 4.—Que los Vicarios foráneos se pongan de acuerdo con los párrocos, capellanes y vicarios fijos en las respectivas Foranías, para que en la cabecera de la misma Foranía pase en un día determinado alguno de los Superiores del Seminario a conocer personalmente a los aspirantes del contorno y ver si tienen las condiciones anotadas, anteriormente. 5.—Que acusen recibo de esta Circular al Señor Vice-Rector del Seminario, Doctor D. Luis Gómez R., Apartado Postal N° 15 Tacubaya, D. F. quien podrá informar extensamente sobre el particular.—† Luis María, Arzobispo Electo de México.

MONTERREY

Circular sin número.—24 de Mayo de 1937.—En cumplimiento con lo prescrito por el Canon 126, se convoca a todo el clero del Arzobispado, a dos tandas de Ejercicios Espirituales que tendrán lugar del 4 al 10 de julio

y del 11 al 17 del mismo mes.—† *Guadalupe*, Arzobispo de Monterrey.—*Pablo Cervantes*, Secretario.

OAXACA

Circular N° 20.—16 de Junio de 1937.—Contiene las instrucciones siguientes: 1.—Hágase una colecta en todo el Arzobispado dentro de los Templos para ayuda de los damnificados de Tlalpujahua. 2.—Verifíquense las Jornadas Catequísticas bajo el programa que se les envía, en los días 28, 29 y 30 de julio, en las parroquias del Distrito del Centro y en las Foráneas el día que lo juzguen conveniente. 3.—Se recomienda una vez más oren por el Sumo Pontífice, con motivo de la contestación que se dignó enviar, dando las gracias al V. Episcopado, Clero y fieles de México, por las felicitaciones que se le hicieron en su LXXX Aniversario de su natalicio. 4.—Que se dé lectura a la Carta Apostólica de S. S. Pío XI sobre la situación religiosa en México y la Encíclica sobre el comunismo ateo en uno o más domingos y después se hará la explicación conforme a los temas que les remitirán.—*Agustín Espinosa*, Secretario.

Circular N° 21.—19 de Julio de 1937.—Se da a conocer la Circular enviada por el Excmo. y Rvmo. Señor Delegado Apostólico, quien se digna transcribir en la parte relativa a escuelas socialistas, una Comunicación de la Secretaría de Estado, y se recomienda se pongan en práctica las Instrucciones en ella contenidas, ya sea en el confesonario o fuera de él. Acompaña un ejemplar de la Instrucción Pastoral en la que el Comité Ejecutivo Episcopal da a conocer a los fieles las Normas de la Santa Sede, sobre la conducta que deben observar acerca de la enseñanza. *Agustín Espinosa*, Srío.

PUEBLA

Circular N° 151.—21 de Junio de 1937.—Recomienda la difusión y lectura de los Documentos Pontificios: "*Carta Encíclica sobre el comunismo ateo*" y "*Carta Apostólica sobre la situación religiosa en México*" que se publicarán en hojas semanarias, a manera de comentarios para conocimiento de todos los fieles, debiéndose indicar el número de ejemplares que sean necesarios; se anota en la misma Circular el informe respectivo.—*Alberto Mendoza*, Secretario.

Circular N° 152.—1° de Julio de 1937.—Se señala el domingo primero de agosto para que se haga una colecta especial en todos los Templos de la Arquidiócesis que se destinará precisamente al incremento de las Obras de Apostolado de la Acción Católica, principalmente de carácter diocesano.—† *Pedro*, Arzobispo de Puebla.

SAN LUIS POTOSI

Circular N° 62.—12 de Julio de 1937.—Se recomienda a los párrocos y capellanes a que con todo celo y eficacia cooperen con las Cofradías de

San Vicente de Paúl, en donde estén establecidas, y con las Asociaciones piadosas y parroquiales, para que el primer domingo de agosto se organicen comisiones que a las puertas de las Iglesias y a la salida de todas las Misas, recojan las limosnas destinadas para socorrer a los niños huérfanos de la guerra de España.—† *Guillermo*, Obispo de San Luis Potosí.

TAMAULIPAS

Circular N° 96.—12 de Julio de 1937.—Contiene los siguientes puntos: 1.—Recomienda una colecta para ayudar a los damnificados en la catástrofe de Tlalpujahua, accediendo a los deseos del Excmo. y Rvmo. Sr Arzobispo Auxiliar de Morelia. 2.—Se llama la atención a los Señores Sacerdotes, a fin de que se empapen en los Documentos Pontificios sobre el comunismo ateo, la Carta Apostólica de S. S. sobre la situación religiosa y la Instrucción Pastoral donde se dan a conocer las Normas sobre la enseñanza socialista. 3.—Que envíen los párrocos las colectas en favor de la Basílica de Guadalupe y además las colectas sinodales. 4.—Que no habiendo sido posible llevarse a cabo la acostumbrada peregrinación anual diocesana a la Basílica, se les recomienda la celebración del 5 de Agosto, de la mejor manera posible.—† *Serafín María*, Obispo de Tamaulipas.

ZACATECAS

Circular N° 241.—15 de Junio de 1937.—Contiene las siguientes recomendaciones: 1.—Se dispone que se dé lectura *inter Missarum solemniam* a la Carta Encíclica de S. S. Pío XI sobre el comunismo ateo y que se propague la misma entre los fieles con la mayor difusión posible. 2.—Que se haga una colecta para ayuda de los damnificados de Tlalpujahua, en donde se encuentran centenares de familias sin hogar y sin alimento, debido a la catástrofe de todos conocida. 3.—Que se ponga todo empeño en la celebración de Jornadas Catequísticas parroquiales, Diocesanas y Nacionales que deberán celebrarse en los meses de junio, septiembre y noviembre.—† *Ignacio*, Obispo de Zacatecas.—*Rafael Domínguez*, Cancelario.

ERRATAS PRINCIPALES DE IMPRENTA

En el Artículo anterior: "*La Junta Parroquial — La Junta en su función ejecutiva*," se deslizaron las siguientes:

Pág. 708, línea 16, dice: *ejercicio*. Debe decir: *ejército*.

Pág. 708, línea 23, dice: *líder relativamente*. Debe decir: *líder es relativamente*.

Pág. 709, línea 27, dice: *nuestros prodigiosos dotes*. Debe decir: *nuestras prodigiosas dotes*.

Pág. 709, línea 28, dice: *lo afirma ahorita*. Debe decir: *lo afirmado amerita*.

Pág. 709, líneas 31 y 32, dice: *arajón agudo y contora chata*. Debe decir: *a rejón agudo y contera chata*.

Pág. 709, línea 33, dice: *esmirriada caballaje*. Debe decir: *esmirriado caballo*.

CASUISTICA

Solución a los Casos propuestos en Julio

DERECHO CANONICO

Leonila, religiosa de una Comunidad, tiene escrúpulos de conciencia y no atreviéndose a comulgar, pide a la Superiora permiso de confesarse con Evaristo que va a celebrar misa.

La M. Superiora le niega la licencia, alegando que la confesión sería nula, porque Evaristo no tiene jurisdicción para religiosas. Leonila, a pesar de la prohibición, logra acercarse a Evaristo y le suplica que la confiese, a lo que él accede aun cuando en realidad no tiene permiso para confesar religiosas.

Leonila, sin embargo, no se atreve a comulgar, porque piensa que ha faltado gravemente a la obediencia.

1º—¿Qué establece la Iglesia acerca de los confesores de religiosas?

2º—Quid ad casum?

SOLUCION

Con relación a los confesores de Religiosas tiene la Iglesia establecido (Canon 876, párrafo 1) que los sacerdotes, así seculares como religiosos, sea cual fuere su categoría o cargo, necesitan jurisdicción especial para oír válida y licitamente las confesiones de cualesquiera religiosas y novicias, no obstante toda ley o privilegio contrarios que quedan revocados; pero sin perjuicio de lo que prescriben los cánones 239, prf. 1, n. 1; 522 y 523. Esta jurisdicción la confiere el Ordinario del lugar en que está situada la casa de las religiosas, de conformidad con el C. 525.

Para cada casa de religiosas, hay que designar un confesor ordinario único, el cual ha de oír las confesiones de toda la comunidad, a no ser que el gran número de religiosas u otro justo motivo exijan el nombramiento de varios confesores. (C. 520, prf. 1).

A cada comunidad de religiosas hay que designarle un confesor extraordinario, el cual, a lo menos cuatro veces al año, ha de ir a la casa religiosa,

y a quien todas las religiosas se han de presentar, a lo menos para recibir la bendición. (C. 521, prf. 1).

En los lugares donde hubiere comunidades religiosas, los Ordinarios designarán para cada comunidad algunos sacerdotes, a los que las religiosas, en casos particulares, puedan acudir fácilmente, para confesarse, sin que sea necesario dirigirse cada vez al Ordinario; (C. 521, prf. 2), a estos confesores podríamos llamarlos "suplementarios" y el canon antes citado en su prf. 3º establece que cuando una religiosa pide el confesor extraordinario o suplementario, no es lícito a ninguna Superiora informarse, por sí misma o por otras, directa o indirectamente, del motivo de esta demanda, ni oponerse a ello de palabra o por sus actos, ni aún dar la más pequeña muestra de descontento.

Además, si una religiosa, para la paz de su conciencia y un mayor progreso espiritual, pide un confesor o director especial, el Ordinario del lugar ha de ser fácil en concedérselo; pero procurando que de estas concesiones no se originen abusos. Si estos se introducen, ha de removerlos con cuidado y prudencia, pero en tal forma que la libertad de conciencia quede a salvo. (C. 520, prf. 2). Para esta clase de confesores no se requiere edad especial y la duración de sus funciones no es limitada; el confesor especial puede ser el que fué confesor ordinario, aunque no hubiere transcurrido un año desde que dejó el cargo. Así lo declaró la Sgda. Congr. de Religiosos el 20 de Abril de 1917. (A. A. S., 1917, pág. 276). No así para el confesor ordinario y extraordinario, cargo que sólo se ha de confiar a sacerdotes del clero secular por su probidad de vida y por su prudencia; además, han de haber cumplido ya los cuarenta años de edad, a no ser que un justo motivo, a juicio del Ordinario, no obligue a otra cosa; y no pueden tener ninguna potestad sobre las religiosas en el fuero externo. (C. 524, prf. 1).

El confesor ordinario no puede ser designado por confesor extraordinario, y, salvo los casos previstos en el canon 526, no puede de nuevo ser nombrado confesor ordinario de una misma comunidad sino después de transcurrido un año desde que dejó el cargo; pero el confesor extraordinario puede ser nombrado ordinario inmediatamente después. (C. 524, prf. 2).

Los confesores de religiosas, ordinarios y extraordinarios, no han de inmiscuirse en manera alguna en el gobierno así interno como externo de la comunidad (C. 524, prf. 3).

Si la comunidad de religiosas depende inmediatamente de la Santa Sede o del Ordinario del lugar, éste elige los confesores ordinarios y extraordinarios; si depende del Superior regular, éste presenta los confesores al Ordinario, el cual los aprueba para oír las confesiones de dichas religiosas y suple, si hubiese lugar a ello, la negligencia del Superior (C. 525).

El confesor ordinario de religiosas no puede ejercer sus funciones por espacio de más de tres años; sin embargo el Ordinario puede conservarle en su cargo durante un segundo trienio, y aún durante un tercero, si la escasez de sacerdotes aptos para este oficio lo exigiere o si la mayoría

M O R A L I.

Severus nubilus Agatham, quam sincero amore prosequitur et a qua etiam amatur, in matrimonium præterit; sed, zelotypis ducta, Agatha Severum deseruit. Mæstus et desperatione pressus Severus, non post multos dies cum Sylvia in matrimonio copulatur, impulsus non tam amore quam erga Agatham vindicta. Contigit autem ut postea Severus Agatham carnaliter quaereret, quod quidem Agatha, inhiens vindictam erga Sylviam, alacri animo amplexit, quod ita animum Sylvie laceravit, additis etiam assiduis Agathæ provocationibus, brevi spatio temporis, gravi morbo affectata, hanc vitam desinit.

Cum autem post Sylvie mortem, matrimonii contrahendi causa, Severus et Agatha apud Romulum parochum adirent, constituto processu de libero statu certiusque Romulus de adulterio cum promissione matrimonii, interrogat etiam de Sylvie mortis causa, ad quod Agatha; Negare non possum Sylviam nostram culpa ægotasse, et cum aliquis ex amicis vel vicinis de hoc mihi redarguebat, non semel ita respondi: utinam quamprimum e vita desinat, ut, liber Severus, mecum matrimonio ineat.

Quærit Romulus parochus; utrum in casu impedimentus criminis utrumque simul adsit?

SOLUCION

I.—Legimus in Codice Iuris canonici (c. 1075):

“Valide contrahere nequeunt matrimonium:

1° Qui, perdurante eodem legitimo matrimonio, adulterium inter se consummarunt, et fidem sibi mutuo dederunt de matrimonio ineundo vel ipsum matrimonium, etiam per civilem tantum actum, attentarunt;

2° Qui perdurante pariter eodem legitimo matrimonio, adulterium inter se consummarunt eorumque alter coniugicidium patravit;

3° Qui mutua opera physica vel morali, etiam sine adulterio, mortem coniugi intulerunt.”

Igitur hoc impedimentum triplicitem formam induere potest, quæ si attenditur ad coniugicidium quod **patrari potest**, breviter designatur hoc modo:

1° neutro patrante coniugicidium;

2° uno patrante;

3° utroque patrante.

II. Appellatur impedimentum **CRIMINIS**; quod crimen non tam consistit in occisione coniugis unius ex adulteris, quam in iniuria quam ambo inferunt matrimonio iam existenti

Est autem impedimentum **IURIS ECCLESIASTICI**, quo Ecclesia intendit consulere fidei coniugali et vitæ coniugum, et punire eos qui criminentur, eis auferendo spem matrimonium inter se contrahendi.

Sub qualibet ex tribus formis est **IMPEDIMENTUM DIRIMENS**, quod nempe “*graviter prohibet matrimonium contrahendum, et impedit quominus valide contrahatur.*” (c. 1036, 2).

Sed, quoniam prima forma impedimenti, ob solum adulterium cum promissione vel attentatione matrimonii, sive neutro patrante, est gradus minoris (c. 1042, 2, n. 5), dispensatio facilius conceditur; dum difficilior et solum ex urgentissima causa conceditur, si impedimentum oritur ex coniugicidio, sive ab utraque sive ab alterutra parte patrato, si coniugicidium est *occultum*; numquam vero conceditur, ob enormitatem scandali, si coniugicidium fuit *publicum*.

Ante codicem disputatur utrum impedimentum hoc, sub qualibet ex tribus formis, incurreretur ab iis qui illud ignovissent. Nunc certum est in curri (c. 16, 1).

Tandem, interpretatio huius impedimenti est stricta (c. 19), et proinde sedulo examinandum est utrum conditiones ad illud contrahendum implete sint vel non.

III. Iamvero, ut **EX SOLO ADULTERIO CUM PROMISSIONE VEL ATTENTATIONE MATRIMONII** impedimentum oriatur, requiritur

1) Ut adulterium sit **VERUM**, ita scilicet ut saltem ex una parte existat matrimonium validum; ut sit **EX UTRAQUE PARTE FORMALE**, nam ad simplex adulterium sufficit ut adulter sciat se vel complicem esse coniugatum, sed ad impedimentum contrahendum requiritur ut uterque sciat alterutrum esse coniugatum: nam solum ita iniuria infertur eidem matrimonio; ut sit **PERFECTUM**, habita nempe copula de se apta ad prolis generationem.

2) Ut habita sit **PROMISSIO MATRIMONII** ineundi cum adultero, non merum desiderium vel propositum. Promissio autem debet esse **VERA**, non ficta; **ABSOLUTA**, non condicionata; **MUTUA** sive exterius manifestata et ab altera parte acceptata re promissione, nam canon loquitur de iis “*qui fidem sibi MUTUO dederunt.*”

3) Vel ut habita fuerit **MATRIMONII ATENTATIO**, etiam per contractum civilem. Matrimonium attentatum vivente adhuc coniuge est evidenter nullum, ob impedimentum *legaminis*; sed hic non consideratur valor matrimonii, sed ratio criminis sive iniuriæ matrimonio existenti.

4) Adulterium et promissio fieri debent **DURANTE EODEM CONIUGIO**, licet promissio præcedat, comitetur vel sequatur adulterium.

Quare si quis, vivente uxore, novum matrimonium civile contrahit illudque consummat, contrahit impedimentum. Quando ergo duo concubinariii volunt matrimonium contrahere, oportet examinare utrum inter eos existat hoc impedimentum.

IV. Ut **EX CONIUGICIDIO CUM ADULTERIO** oriatur impedimentum, requiritur:

1) Ut adulterium fuerit **VERUM**, **EX UTRAQUE PARTE FOR-**

de las religiosas, incluidas también las que no tienen voto en otros asuntos, expresasen el deseo de ello en escrutinio secreto; pero, en este caso, hay que proveer de otra manera a las necesidades de la minoría disidente, si así lo desea (C. 526).

El Ordinario del lugar, con causa grave, puede, de conformidad con el canon 880 remover al confesor ordinario o extraordinario de religiosas, aunque el monasterio dependa de regulares y sea tal el confesor; y no está obligado a manifestar a nadie el motivo de la remoción, excepción hecha de la Santa Sede, si se lo preguntase; únicamente ha de avisar al Superior regular, si las monjas dependen de regulares (C. 527).

En caso de grave enfermedad, aunque no haya peligro de muerte, todas las religiosas pueden llamar a cualquier sacerdote, sea cual fuere, aprobado para confesiones de mujeres, aunque no esté designado para religiosas, mientras dure la gravedad, pueden confesarse con él cuantas veces lo deseen, y la Superiora no lo puede impedir ni directa ni indirectamente. (C. 523).

En cuanto a sanciones, la Superiora que obra contra lo prescrito en los Cc. 521, próf. 3, 522 y 523, debe ser amonestada por el Ordinario del lugar y, en caso de reincidencia, debe ser castigada con la privación de su oficio, pero avisando inmediatamente a la Sgda. Congr. de Religiosos (C. 2414).

Hay aún, respecto a la libertad de conciencia en las casas religiosas, otro canon que viene a reforzarla: el 522 que dice expresamente que una religiosa puede también dirigirse a un confesor aprobado por el Ordinario del lugar para oír confesiones de mujeres.

El término "adeat" del Código, tiene un sentido tan amplio como posible (Vide: L'Ami du Clergé, 1923, pp. 552-553) y que se puede entender de toda religiosa, sea o no de claustro, que manda llamar a un sacerdote aprobado para las confesiones de mujeres; ésta interpretación amplia ha sido admitida por la Comisión de Interpretación del Código a 28 de diciembre de 1927. (A. A. S., 1928, p. 61).

AL CASO. — Leonila tiene causa suficiente para pedir el permiso que solicita y la Superiora de ningún modo debe negárselo.

No compete a la Superiora decidir si un sacerdote tiene o no jurisdicción para oír confesiones de tales o cuales personas, y al negar el permiso obra en contra de lo establecido por el C. 522 y se hace acreedora a severa amonestación o a castigo si fuere reincidente.

Evaristo hace bien accediendo a confesar aunque no tenga permiso para religiosas, pues en este caso sí que lo tiene ("in actu").

Bien podría Leonila haber comulgado, pues no faltó gravemente a la obediencia y quizá ni levemente, pues, según me parece, a la Superiora ningún derecho le asistía para negar el permiso que se le pedía y si era su deber concederlo.

Irapuato, 6 Agosto de 1937

Carlos Marquette.

MALE, PERFECTUM, ut antea declaratum est, et insuper ut fuerit COMMISUM ANTE CONIUGICIDIUM ACTUALE, quia si committitur post mortem coniugis non est amplius adulterium.

2) Ut CONIUGICIDIUM am una parte patretur, licet altera pars hoc ignoret vel etiam eidem opponatur, CUM INTENTIONE MATRIMONIUM INEUNDI. Altera ergo pars debet intentione matrimonii cognoscere, non necessario debet cognoscere intentionem coniugicii.

3) Ut MORS coniugis REALITER SEQUATUR ex actione sive physica sive morali alterius.

V. Ut oriatur impedimentum EX SOLO CONIUGICIDIO requiritur:

1) MUTUA CONSPIRATIO in occisionem coniugis. Habetur autem talis conspiratio per cooperatione physicam (v. g. dato veneno) vel moralem (v. g. corrumendo medicum ne mortem impediatur) aut per inductionem (qua una pars alteram consilio, precibus aut solo concensu ad necem movet).

2) Ut saltem ab una parte committatur coniugicidium EX INTENTIONE INEUNDI MATRIMONIUM cum complice homicidii. Nam impedimentum statutum est ne desiderio alieni matrimonii occidatur coniux. Potest vero fieri ut occisio sit ex intentione vindictæ vel ad liberius peccandum, non ad ineudum matrimonium.

3) Ut MORS REALITER SEQUATUR ex actione physica vel morali alterutrius, non ex alia causa. Ergo requiritur ut ista actio vere influat in occisionem.

VI. QUID ergo AD CASUM;

1) Quoniam in casu dicitur Romulum, certiore factum esse "de adulterio cum promissione matrimonii" inter contrahens illos, ergo inter eos obstabat impedimentum criminis sub prima forma.

2) Ut haberetur impedimentum ex coniugicidio cum adulterio, non satis erant assiduae provocationes Agathæ versus Sylviam, nec desiderium ab Agatha expressum ut quamprimum Sylvia moreretur. Nam provocationes non fuerunt actio unde moraliter sequeretur mors Sylvie, sed ad summum occasio eius mortis.

3) Quod tandem Agatha dicit: "Negare non possum Sylviam NOSTRA culpa ægotasse" est nimis late dictum. Si ipsa non fuit causa cur moreretur Sylvia, multo minus vir. Ergo non adfuit impedimentum sub tertia forma.

José González Brown.

RUBRICAS

"Sofronio, párroco, con ocasión de la muerte de un feligrés acontecida el Jueves Santo, se halla sumamente intrigado. Los deudos quieren que el cadáver sea conducido a la iglesia el Viernes Santo y se le hagan ese mismo día las Exequias, pues urge enterrarlo. Como Sofronio no tiene tiem-

po ni calma para estar consultando, conviene con aquellos en que el cadáver sea conducido a la iglesia la mañana del Viernes Santo, después de los oficios, para que le rece un Responso, pues cree que las Exequias no pueden hacerse en ese día, y que el lunes de la semana "in Albis" hará solemnísimas Exequias, no siendo posible hacerlas antes por impedirlo la Semana de Pascua. Todos quedaron conformes, y así se hizo.

Se pregunta: 1º) ¿Qué son las Exequias? 2º) ¿Se pueden hacer no estando físicamente el cadáver? 3º) ¿Cuándo se prohíben? 4º) ¿Qué hacer cuando la Misa exequial está impedida y urge enterrar el cadáver? 5º) Quid ad casum?"

SOLUCION

1. — ¿Qué son las Exequias?"

"Con el nombre de Exequias, - dice el P. Oietti, se entienden todos aquellos ritos con los que honra la Iglesia los cadáveres de los fieles hasta la sepultura" (1). Según el Ritual Romano comprenden la conducción del cadáver a la iglesia funeraria, los Oficios fúnebres celebrados en ésta (Oficio de Difuntos, Misa exequial y Absolución), acompañamiento del cadáver al cementerio y el sepelio.

A veces también se da el nombre de Exequias a los ritos mencionados arriba, menos los Oficios fúnebres, los cuales se suelen llamar honras fúnebres o funeral.

II. — ¿"Se pueden hacer no estando físicamente presente el cadáver?"

En esta pregunta se trata de los Oficios que se celebran en la iglesia. Ciertamente pueden hacerse cuando el cadáver no está físicamente presente o ya se enterró, como consta el n. 4 del Tit. III de las Adiciones y Variaciones y en el canon 1215. En las Adiciones se dice: "*In Ecclesia in qua agitur exsequiale funus alicuius Defuncti, etiam absente rationabiliter ob causam vel iam sepulto cadavere, permittitur unica Missa cantata, vel etiam, pro pauperibus, lecta pro die obitus*". El Código dice: "*Nisi gravis causa obstet, cadavera fidelium, antequam tumultentur, transferenda sunt e loco, in quo reperiuntur, in ecclesiam, ubi funus, idest totus ordo exequiarum ... persolvatur*".

Según estos testimonios causa "razonable" es lo mismo que causa "grave". Las causas que pueden excusar de llevar el cadáver a la iglesia pueden ser de diversa índole y son, entre otras, la prohibición civil, el peligro de contagio, la imposibilidad física, o porque el cadáver se quemó o se hundió en el mar o no puede ser extraído de las ruinas bajo las cuales quedó sepultado, etc., y un impedimento litúrgico (si está impedida la Misa exequial y no es posible tener insepulto el cadáver hasta el primer día hábil). El leve disgusto ("malumore") del pueblo no es causa razonable ni grave para no llevar a la iglesia los cadáveres y la costumbre contraria al citado canon 1215 debe ser eliminada según declaró la Comisión para la interpretación de los Cánones (2).

III. — ¿"Cuándo se prohíben?"

Aun cuando en determinados días no puede tener lugar la Misa exequial, y, por ende, tampoco el Oficio de Difuntos y la Absolución solemne, la Iglesia quiere que no se omitan los demás ritos y sufragios que forman parte de las Exequias. Estos, por consiguiente, pueden hacerse en cualquier día del año y a cualquier hora del día, pero no por la noche, sin licencia del Ordinario. De estar permitida la Misa exequial deberían hacerse las Exequias por la mañana, a no ser que una causa proporcionada exigiera otra cosa (por ejemplo, la rápida corrupción del cadáver).

En particular, mientras está expuesto el Ssmo. Sacramento en una iglesia no puede llevarse a ella el cadáver; mas si urgiera enterrarlo, podría llevarse a una capilla lateral y alejada del altar de la Exposición y allí se harían privadamente las Exequias. Por la misma razón no puede llevarse el Jueves y Viernes Santos, mientras el Ssmo. esté en el monumento. Podría llevarse a una iglesia filial estando ocupada la parroquial.

El Oficio de Difuntos, estando física o moralmente presente el cadáver, se prohíbe siempre que la Misa exequial está prohibida.

La Misa exequial se prohíbe en los siguientes casos:

- 1) En los dobles de 1ª clase primarios de la Iglesia universal, menos en las Ferias II y III de después de Pascua y Pentecostés;
- 2) en las fiestas de 1ª clase propias de la iglesia donde se tienen las Exequias, cuales son las del Titular y de una Dedicación;
- 3) en la fiesta del Patrón principal del lugar;
- 4) para los Religiosos, en las del Fundador o Titular de la Orden o Congregación;
- 5) en las iglesias donde está expuesto el Ssmo. Sacramento, por el tiempo que dure la exposición;
- 6) cuando obliga la Misa Conventual o Parroquial y no hay otro sacerdote que la diga;
- 7) en las iglesias con una sola Misa, el día 2 de Febrero, el Miércoles de Ceniza, el Domingo de Ramos y la Vigilia de Pentecostés, si hay que hacer respectivamente la bendición de las Candelas, de las Cenizas, de las Palmas o de la Pila Bautismal, y en las Letanias mayores y menores, si se hace la procesión (3).

Cuando alguna de estas fiestas se traslada, en cuanto a la solemnidad extrínseca, a la dominica siguiente, en ésta queda impedida únicamente la Misa exequial, no en el día propio de aquéllas.

La absolución es obligatoria en la Misa exequial y está prohibida cuando ésta no pueda tener lugar.

IV. — "¿Qué hacer cuando la Misa exequial está impedida y urge enterrar el cadáver?"

Cuando por razón de la solemnidad está impedida la Misa exequial, *huiusmodi funera transferantur ad sequentem diem, aut saltem ad horas pomeridianas post diei festi Vesperas, et sacris functionibus non impeditas, abstinendo tamen ab emortualis aeris campani sonitu* (4).

Urgiendo pues, enterrar el cadáver, las Exequias se deberán hacer por la tarde, después de Vesperas y en hora que no esté impedida por funciones sagradas. Para esto se lleva a la iglesia el cadáver (que debe ponerse en una capilla lateral si en aquella está expuesto el Ssmo. Sacramento) y, después del "Subvenite" se rezan los Versos y Oración que indica el Ritual en el n. 4 del Cap. III del Tit. VI; (5). A continuación se conduce el cadáver al cementerio acompañándolo el Sacerdote y rezando las preces que indica el Ritual. Si el Sacerdote no pudiere ir al cementerio, deberá rezar estas oraciones en la iglesia. (6) Si ocurriere hacer esta Exequias el Jueves o Viernes Santos, se harían siempre privadamente y en una capilla lateral. Si el entierro tuviera que ser por la mañana, no debería llevarse el cadáver a la iglesia sino después de la función u Oficios y les Exequias tendrían que hacerse de una manera privada.

Si las honras fúnebres no pudieran hacerse en el mismo día en que tiene lugar el entierro por impedirlo la solemnidad del día, se trasladarán al primer día libre, como lo indican las Adiciones y Variaciones: "*Quoties autem a Rubricis hac Missa (exequialis) impediatur, transferri potest in proximiorum sequentem diem similiter non impeditam*" (7). Por tanto, en el primer día libre de los impedimentos señalados en el número anterior, se celebrará la Misa exequial y en ella se dirá el Oficio de Difuntos y se hará la absolución.

Según esto, si alguno muriera el Miércoles Santo, por la tarde o a hora en que ya no pudiera decirse la Misa exequial, ésta se trasladaría para el lunes de Pascua, o para el miércoles siguiente, si el sacerdote tuviera que aplicar la Misa *pro populo* en las Ferias II y III y no hubiera quien lo supliera.

Cuando no se celebra la Misa exequial en el primer día libre, ésta pierde todos sus privilegios y solo se podrá celebrar cuando se permita la Misa cotidiana.

V. — *Quid ad casum?*

Según lo dicho anteriormente, el cadáver tenía que haber sido conducido a la iglesia por la tarde, después de los Oficios o funciones sagradas, sin pompa, canto, ni toque de campanas; colocado en una capilla lateral, si la había o a la entrada de la iglesia; Sofronio debía rezar las preces del Ritual y no contentarse con rezar un Responso. En caso de que sus muchas ocupaciones no le permitieran acompañar el cadáver al cementerio, debía Sofronio rezar en el mismo lugar las preces del Ritual desde "*In Paradisum*". Todo esto debía hacerse de una manera privada.

Las honras fúnebres debieron celebrarse, no el lunes de la semana *in albis*, sino en la Feria II de Pascua; si Sofronio pudo por medio de otro sacerdote aplicar la Misa *pro populo* o estaba dispensado de esta obligación; en caso contrario debió celebrarlas el miércoles siguiente.

J. G. Anaya...

NOTAS. — (1) Synopsis Rer. Mor. et Iur. n. 2141. — (2) 16 de Oct. de 1919 — A. A. S. 1919, N.º 15. pág. 479. — (3) Additiones et Variationes in Rubricis Missalis ad normam Bullæ "Divino Afflatu," Tit. III, nn. 4 y 12. — (4) S. R. C. Decr. 3570 ad 1. Pueden verse también los Decretos 3946 y 4130. — En el Decreto 4029 hace a nuestro propósito el Dubium IV: "*Quando in aliquo ex Festis solemnioribus, sive Ecclesia universalis sive Ecclesiarum particularium, nisi etiam in ultimo triduo Maioris Hebdomadae, alicuius obitus occurrit, servari ne possit consuetudo, ubi viget, deferendi cadaver ad Ecclesiam post expletas Vesperas, illudque aspergendi dicendique Preces in Rituali Romano prescriptas?*" — Ad IV. "*Affirmative.*" — (5) S. R. C. Decr. 4081 ad 6. — (6) S. R. C. Decr. 2696 ad 1 y Ritual Romano, Tit. VI, Cap. III, nn. 11 y 14. — En este caso se omite la bendición del sepulcro. — (7) Tit. III, n. 4.

Consultas

76- "*Cuando el celebrante no tiene a mano suficientes hostias para dar la comunión a los fieles que comulgan por devoción. ¿puede comulgar con solo media hostia y dejar la otra parte para seis u ocho fieles más que quieren comulgar?*" - W. R.

Según el Decreto N.º 2704, 1, pueden dividirse las hostias pequeñas en dos, tres o cuatro partes, cuando de otra manera no serían suficientes para dar la comunión a todos los fieles; pero en este caso, como advierten los autores, las partículas no deben ser tan pequeñas que casi ni se den cuenta de ellas los comulgantes. Cuando ya se prevé que no bastarán las hostias pequeñas y se dispone de grandes, éstas se consagran y se dividen para dar la comunión. Pero si aún así no bastasen las formas para todos los fieles, el celebrante puede separar de su hostia propia alguna que otra partícula y darla a los mismos. "*Peca - dice S. Alfonso de Liguorio, - el que da a un seglar una hostia grande; pero en caso de necesidad, o de una gran devoción, es lícito dar una partícula de la hostia grande*". Y añade: "*id, si fit sine causa, non est licitum, sed non excedit veniale... Sufficit autem ad illum excusandum si communicandus sit infirmus, vir nobilis, famulus, vel alius qui sine incommodo expectare non potest, etiamsi tantum ex devotione communicet*" (Lib. VI, Trac. III de Euch. n.º 245). Esto mismo dicen los moralistas, pero hablan de "*uno aut altero communicaturo*", no de más como se dice en la consulta.

J. G. Anaya.

77- "*Cuando el sacerdote viaja dentro de la Parroquia que le está encomendada y caritativamente quiere auxiliarla. ¿puede llevar y retener consigo al Divinísimo para administrar el sagrado Viático en los casos repentinos que puedan ocurrir? ¿Será necesario en este caso la licencia o aprobación del ordinario?*" - W. R.

Cosa excelente que un sacerdote atienda con santo celo la parroquia que le está encomendada; pero esto no le autoriza a convertirse en un *sagrario ambulante*. Acerca de este punto hay que tener presentes las resolu-

ciones dadas por la S. Sede.

El 13 de Junio de 1660 el Sto. Oficio negó la licencia de que pudiera llevarse el Ssmo. Sacramento en las naves lusitanas que viajaban cada año a las Indias Orientales, para que los marineros y oficiales no murieran sin el Viático durante la travesía. La misma S. Congregación, a la pregunta: "*An sacerdotibus si nevisibus liceat in itineribus quae longissima sunt secum deferre Eucharistiam, ne ea priventur?*," respondió el 27 de Marzo de 1665: "*Non licere*".

Pero más a nuestro propósito son las instrucciones dadas el 25 de Febrero de 1859 a los Obispos de América por la S. C. de la Propagación de la Fe. Entre otras cosas dicen lo siguiente: "*... Sacrum hoc Consilium Christiano Nomini Propagando, cum primum intellaxit in quibusdam... diocesisibus consuetudinem seu potius ABUSUM invaluisse, ut sacerdotes SS. Sacramentum a mane usque ad vesperam secum deferrent, ea tamen de causa quod in aliquem forte agrotum incidere possent, ad Metropolitanos consuit scribendum, tum ut consuetudinem illam ab Ecclesiae praxi OMNINO ABHORRERE declararet, tum etiam... Voluit insuper S. C. ut sacrorum Antistitis excitarentur... ad communem Ecclesiae disciplinam hac in re custodienam, quantum temporis ac locorum adiuncta, necnon inductarum consuetudinum ratio patiantur, ita tamen ut sedulam navent operam ad veros abusos corrigendos atque eliminandos.*" Manda después a los Obispos que fijen una norma común en sus Diócesis para llevar el Ssmo. Sacramento y en la cual no deben faltar estos tres puntos: 1º) que los sacerdotes eviten las conversaciones inútiles; 2º) que lleven el relicario sobre el pecho, y 3º) que esto se haga sólo en caso de necesidad y en el actual ejercicio del ministerio sacerdotal (*Vid. Noldin, de Sacramentis, n. 132, Edición 12ª*).

Por lo dicho hasta aquí ya se comprende el sentido del párr. 3 del canon 1265: "*Nemini licet sanctissimam Eucharistiam apud se retinere aut secum in itinere deferre,*" y que ni el mismo Ordinario puede autorizar la práctica de que nos habla el consultante.

José G. Anaya.

78.—"Cuando el sacerdote lleva la Comunión al domicilio de los fieles que adolecen de enfermedad crónica, o administra los Sacramentos al gravemente enfermo, ¿puede usar tan sólo la estola en las circunstancias actuales?" -W. R.

El canon 849 § 2 dice: "*Quando privatim sacra communio infirmis administratur, reverentiae ac decentiae tanto sacramento debita sedulo consulatur, servatis a Sede Apostolica praescriptis normis.*"

Las normas a que hace alusión el canon están contenidas en el Ritual, Tit. IV, Cap. IV, n. 29: "*Quando, ex iuxta et rationabili causa, privatim sacra communio ad infirmos defertur, Sacerdos saltem stolam semper habeat propriis coopertam vestibus; in sacculo seu bursa pyxidem recondat, quam per funiculus collo appensam in sinu reponat; et nunquam solus procedat,*

sed uno saltem fidei, in defectu Clerici, associetur. Cum autem ad infirmum cubiculum pervenerit, Sacerdos superpelliceam quoque induat cum stola, si illud antea non induerit.

Estas prescripciones suponen que el sacerdote puede llevar sotana por la calle. Como entre nosotros esto no es posible, hasta que lleve solo la estola cubierta con sus vestidos, y si en esto hubiera serio peligro, podría, también, prescindir de ella. Si cómodamente tiene el sacerdote quien lo acompañe, vaya acompañado, pero sin ninguna luz, y no es necesario que vaya con la cabeza descubierta.

Ya en la casa del enfermo, debe el sacerdote ponerse la sotana, la sobrepelliz y la estola y seguir los ritos que el Ritual señala para la comunión o Viático. Pero si por las circunstancias especiales de algún lugar, ni aún esto fuera posible por el peligro de que el sacerdote fuera reducido a prisión o de que se cometiera alguna profanación por parte de los enemigos de la Iglesia, entonces podría el sacerdote dar la comunión o el Viático sin ninguna vestidura sagrada y sin luces, procurando evitar el escándalo, si hubiere peligro de él; sin embargo, siempre que se pueda, debe el sacerdote usar al menos sotana y estola.

Todo esto lo decimos por analogía a lo que la S. Sede ha permitido a los misioneros en tierras de infieles. (*Vid. S. R. C. Decret. 3234, De Dania*)

No debemos olvidar que el bien espiritual de los fieles no nos dispensan de observar cuidadosamente todo lo que se refiere a la reverencia debida al Ssmo. Sacramento y que las circunstancias por que hemos atravesado y atravesamos aún muchos lugares, encierran el grave peligro de que nos acostumbremos a tratar muy a la ligera tan grande Sacramento y que por flojera sigamos haciendo uso de facultades extraordinarias que nos resultan muy cómodas. Por lo demás, en este punto toca a los EE. Ordinarios determinar las normas que debemos seguir los sacerdotes; atengámonos puntualmente a ellas.

J. G. Anaya.

79.—"Cuando se administra la S. Comunión antes o después de la Misazada de Requiem, ¿debe suprimirse el Aleluia y recitar la oración correspondiente al tiempo pascual?" -W. R.

Si, como consta por el Ritual, Tit. IV, Cap. II, nn. 7 y 13: "*Omissis tamen semper Alleluia et benedictione in fine, si paramenta nigri coloris adhibeantur,*" dice en este último número.

A propósito de esta consulta, conviene hacer notar que, según el Ritual novísimo, la oración que se reza aún en tiempo pascual después de la comunión de los enfermos es "*Deus qui nobis, etc.*" con la terminación breve "*Qui vivis in saecula saeculorum. Amen.*"

J. G. Anaya.

80.—"Hace varios años que en mis viajes por distintos lugares de la República, he tratado de buscar la unidad que me parece debería existir en las iglesias sobre la forma del túmulo o catafalco que se emplea en las Exequias. ABSENTE CORPORE DEFUNCTI; pero como en distintos lugares he visto distintas formas, desearía saber:

1º—¿Es libre el Párroco de cada lugar para construir el catafalco según sus posibilidades, únicamente guardando lo que en general dice la Liturgia, como que no se pongan huesos cruzados, ni Cruz en medio de los candeleros, ni imágenes, ni calaveras pintadas, ni insignias laicas o católicas?

2º—En caso negativo, ¿a qué normas deberá atenderse el Párroco que desea un catafalco correcto? — J. C. M.

1º—No hay, que sepamos, ninguna prescripción litúrgica que fije un todo o forma de túmulo, *tam presente quam asente corpore defuncti*. Según el Cereemonial de los Obispos, cuando se hace la Absolución estando ausente el cuerpo del difunto, no es necesario el túmulo; pudiendo emplearse en su lugar un paño negro que se extiende, terminada la Misa, en el suelo delante del altar, o unas andas, litera o pequeño túmulo cubierto con paño negro que se coloca igualmente delante del altar.

2º—Un catafalco es correcto cuando nada en él peca contra las leyes litúrgicas; supuesta la observancia de estas leyes, conocidas muy bien a nuestro consultante, que el túmulo sea sólo de madera pintada de negro o esté cubierto con rico paño de terciopelo negro, que haya gran número de blandones y luces o muy reducido, dependerá de las posibilidades de cada Párroco o de la de los fieles que hacen el gasto. Descender a más pormenores no es posible. Para cumplir los deseos de nuestro consultante añadiremos que hay dos formas de túmulos, ambas usadas indistintamente: la forma cuadrangular y la piramidal. Esta última es quizá la más empleada, pues, además de ser airosa, se presta para poner mayor número de luces; la cúspide remata ordinariamente a manera de caja o urna y sobre ella se suelen poner las insignias del difunto, tiara, mitra bonete, etc. De Herdt, Martinucci y otros quieren que los candeleros sean de hierro o de madera pintados de negro y no los que se usan en el altar o en el ornato de la iglesia.

J. G. Anaya.

81.—“Según los cánones 909 y 910 sólo se puede oír lícitamente confesiones de mujeres, excepto el caso previsto ya por el mismo can. 910, en confesionario que se halle en Iglesia u Oratorio Público, o SEMIPUBLICO DESTINADO A MUJERES.

Esto supuesto, Ticio, sacerdote aprobado “ad audiendas confessiones virorum et mulierum, exceptis religiosis,” pregunta:

1.—¿Puede oír confesiones de mujeres en cualquier oratorio de religiosas?

2.—¿Puede absolver ahí mismo a alguna religiosa ateniéndose a lo prescrito en el canon 522?

3.—¿Qué debe entenderse por “Oratorio semipúblico destinado a mujeres” del cuál habla el canon 909?

Las tres preguntas las hace Ticio por razón de claridad, pues cree — a no ser que me equivoque — que respondiendo a una de ellas se ha respondido a los demás.” — Ticio.

RESPUESTA: — Para mayor claridad contestaremos en el orden siguiente:

Ad 3.—Es cierto que el canon 909 dice: “*Sedes confessionalis ad audiendas mulierum confessiones semper collocetur in loco patenti et conspicuo, et generatim in ecclesia vel oratorio publico aut semi-publico mulieribus destinato.*” Pero el sentido no es: “(Oratorio) semi-público mulieribus destinato;” sino: “*In loco patenti et conspicuo... mulieribus destinato.*”

Ad 1.—Se pide pues por lo menos un oratorio semipúblico para oír lícitamente (quedando a salvo la validez) confesiones de mujeres. Ahora bien, según el canon 1188 párrafo 2, 20: “*Semipublicum (est Oratorium), si in commodum alicuius communitatis vel cætus fidelium eo convenientium erectum sit, neque liberum cuique sit illud adire.*” La comunidad de que se trata no es sólo comunidad religiosa; luego a fortiori es oratorio semipúblico el de una comunidad religiosa.

Ad 2.—El canon 522 dice: “*Si... aliqua religiosa, ad suæ conscientie tranquillitatem, confessarium adeat ab Ordinarioloci pro mulieribus approbatum, confessio in qualibet ecclesia vel oratorio etiam semi-publico peracta, valida et licita est...*” El código omite las palabras “*extra propriam domum*” que se leen en el decreto de la S. C. de Religiosos del 3 de Febrero de 1913, de donde está tomado el canon. Por consiguiente se puede oír la confesión de una religiosa aun en el oratorio de su propia comunidad, siempre que se realice la condición que pide el canon 522.

J. González Brown.

Casos para el mes de Octubre

DERECHO CANONICO

Petra, Superiora de una Comunidad de Religiosas, se olvidó de avisar al Prelado que iban a ser admitidas algunas postulantes al noviciado y novicias a la profesión; consultó a Federico su capellán y éste, la tranquilizó diciendo que no era tan necesaria la escrutación; más tarde, otro sacerdote le aseguró que serian inválidas esas admisiones y Petra no sabiendo qué pensar acude a Evaristo. — ¿Qué hay que decirle?

MORAL

Petrus, parochus in diocesi A venit quadam die, animi relaxandi causa, in Sanctuarium in diocesi B situm, et ibi magnum populi concursum invenit, quorum multi confessionem instituere desiderant.

A parochus ditionis in qua est Sanctuarium invitatur ad confessiones audiendas. Petrus renuit, eo quod ibi iurisdictionem non habeat. Cui parochus: Tu, tanquam parochus, iurisdictionem personalem habes. Cui paro-

per, quia parochus, facultatem habeo ordinariam, quam proinde tibi delegare possum et volo. Sed præsertim, sufficit ut in confessionali sedeas et ipso facto Ecclesia supplet, cum tot sint qui confessionem instituere velint.

QUAERITUR.—*Igitur 1) Quomodo obtineatur iurisdictio ad audiendas confessiones.—2) Quid sit illud: Ecclesia supplet.—3) Quid ad casum.*

RUBRICAS

Con ocasión de la Conferencia eclesiástica, Paulino, joven párroco, consulta a su Vicario Foráneo sobre los siguientes puntos: 1) El Titular de su parroquia es S. Bernardo; en cierta ocasión le pidieron para tal día una Misa de aniversario por el padre de un insigne bienhechor muerto precisamente el 20 de Agosto del año anterior. Siendo doble de 1ª clase tal día, dijo Paulino que la celebraría el día 21. Estando ya para salir a decir la Misa, le rogaron que aplicara por un moribundo; cambió el ornamento negro por el morado y aplicó por el moribundo. No creyó poder celebrar la Misa de aniversario sino hasta el día 25, fiesta de San Luis Rey de Francia, de rito semi-able. 2) El 16 de Diciembre del año anterior murió un feligrés y los deudos pidieron a Paulino un novenario de Misas; el día 17 hizo las Exequias, y todos los demás días, menos el 21 y el 25, cantó Misa "quotidiana" de Requiem, pues el rito no permitía la rezada con una sola oración y Secuencia.

Se pregunta cuál debió ser la contestación del Vicario Foráneo a Paulino y en qué se fundó para darla así.

El Corazón de Jesús al Sacerdote

SUPLICA

Corazón de mi Jesús Sacramentado, con mucha pena de ser como soy y con muchas ganas de ser como Tú quieres que sea, vengo a echar contigo este rato de conversación afectuosa para tu mayor gloria, honor de mi Madre Inmaculada y provecho de mi alma.

Angel de mi guarda y S. José enseñadme a oír y hablar a Jesús.

RESUCITARE... (Mat. XIXVII, 63)

Ahora ¡aleluya!

El aleluya de mi Pascua no sólo invade el corazón de mis amigos, sino hasta se asoma al de mis indiferentes y enemigos.

Es un triunfo el de mi Resurrección que, aunque para los que se obstinan en discutirlo o negarlo se impone.

¡Mi triunfo!

El siempre triunfador.

Deja al Jesús olvidado y al parecer derrotado del Sagrario que, siquiera una vez, hable con sus Sacerdotes de su triunfo.

Si; les viene muy bien a mis Sacerdotes saber o recordar que son ministros de un Jesús que triunfa, que *siempre* triunfa y que triunfa *cuando menos se espera* y de modo y por medios que humanamente no puede esperarse triunfo.

¡Para cuántos ratos de Sagrario daría la explicación de esas afirmaciones! Pero, aunque brevisimamente, mira:

Jesús triunfa

¿Quién lo duda? ¿quién puede dudarlo? ¿Cuántos siglos hace que se pronunció el *Reus est mortis* sobre Mí y que se ejecutó esa sentencia?

¡Veinte!

Y ¿cuántos siglos hace que ese Jesús *ajusticiado* vive en el amor hasta el martirio de los unos y en el odio hasta la rabia diabólica de los otros?

¡Veinte!

Y ¿cuántos siglos llevan los hombres pronunciando y escribiendo el nombre de aquel Muerto?

LIBRERIA DE J. AGUIRRE B.

AV. L. LA CATOLICA 20

ERIC. 3-01-55

MEXICO, D. F.

EN FRENTE DEL HOTEL GILLOW

EL MAS EXTENSO SURTIDO DE

estampitas, recordatorios para difunto, regalos de 1ª comunión, libros blancos, devocionarios, libros de meditaciones, objetos de piedad, etc.

LA CASA DONDE EQUIPARA USTED A SUS NIÑOS PARA PRIMERA COMUNION

¡Veinte!

Y ¿cuántos siglos doblándose rodillas y abriéndose bocas delante de los Sagrarios en donde sigue *viviendo* el condenado de la Cruz?

¡Veinte!

Veinte siglos de amores y de odios, de adoraciones y persecuciones, de agradecimientos e ingratitudes, de recuerdos y de olvidos en torno de mi Sagrario, ¿son trofeos de un triunfador o despojos de un derrotado?

Jesús siempre triunfa

Unas veces por mi poder, otras por mi paciencia, siempre por mi amor...

Por eso, aun derrotado, triunfo... Más todavía, mis mejores triunfos son los que el mundo llama derrotas.

Detente, oh Sacerdote mío, en esos *triumfos de mis derrotas*, y verás qué campo tan dilatado se abre a tu meditación y al gozo de tu Fe.

Acuérdate de mis *derrotas* en el Huerto ante Judas y su gente que me prende besándome, ante el ministro del Pontífice que me derriba abofeteándome... y de tantas *derrotas* en mi vida de Sagrario, unas en el pecho de los comulgantes sacrilegos, otras en las manos consagradas de los *exploitadores* de mi Carne y de mi Sangre... y con los ojos de tu Fe y con el sentir de tu caridad ponte a saborear en ella los *triumfos* de mi amor invencible y a toda prueba...

Y ¿cómo triunfa Jesús?

Como no voy haciendo más que darte puntos de meditación, sobre mis *modos de triunfar* no te recordaré más que dos palabras: Domingo de Ramos y Domingo de Resurrección.

Dos días de triunfo *visible* que encierran los seis días de la gran *derrota aparente* de mi Pasión.

Triunfos tan visibles y patentes que los mismos jefes de mis enemigos se hacen sus heraldos y pregoneros.

—Maestro, me decían el Domingo de Ramos, ¿no oyes cómo te aclaman?

—Manda, decían a Pilatos, todavía colgado de la Cruz mi cuerpo muerto, guardar su sepulcro, que anunció que iba a resucitar...

¡Los únicos que *contaban con mi resurrección* fueron, según mi evangelio, mis enemigos!

¡Los amigos a excepción de mi Madre, no se habían enterado aun!

¡La primera palabra que pronuncian aquellos después de mi muerte, que era su gran triunfo, es esta: Resurrección!

Y sigue anotando circunstancias y modos de estos dos triunfos míos.

El triunfo del Domingo de Ramos

Pasé de fugitivo y escondido en Efren y Betania a triunfador en Jerusalén, de condenado a muerte por los príncipes del pueblo y vendido por mi apóstol, a aclamado Rey por el pueblo y como trono de mi reino y carroza de mi triunfo escojo una pollina y su astillo...

El triunfo del Domingo de Pascua

¡Ah! ese fué no sólo el día de mi gran triunfo sino de las *venganzas de mi amor triunfante*. Me vengué de mis enemigos, haciéndolos testigos forzosos de mi triunfo, me vengué de la muerte, resucitando Yo y constituyéndome causa y modelo de la resurrección de todos los que mueran conmigo, me vengué del demonio, trocando la muerte en vida, y su imperio en esclavitud, me vengué de mis amigos, torpes en entenderme y tardos en creermme, invitándolos a que metieran sus dedos en mis llagas luminosas...

Me vengué... y me sigo *vengando* de enemigos y amigos, en cada uno de mis Sagrarios haciendo lo mismo que aquel día...

El triunfo de Jesús en el Sacerdote

Sacerdote que me escuchas, ¿no sientes ensancharse tu corazón, tantas veces acongojado y oprimido, al ver al Jesús de tu Sagrario y de tu Sacerdocio triunfante a pesar de todo y de todos y a las veces hasta a *pesar* de ti, y siempre triunfante y triunfante cómo y cuándo El quiere?...

¿Dejarás todavía anidar el miedo, o la desconfianza en tu corazón oyéndome decirte a ti y a cada uno de mis Sacerdotes desde mi Sagrario: *Pax vobis, Ego sum, nolite timere?*

Sacerdote, déjame triunfar en ti y por ti.

En ti: Cada hora de *pureza sacerdotal*, de *oración* ante mi Sagrario, de *vencimiento* de tu amor propio, de *estar en paz* en la *cruc* de tu cargo... ¿no es triunfo de mi gracia sobre tu naturaleza?

Por ti: Triunfo Yo por medio de *tu boca*, cada vez que me predicas *como soy*, cada vez que absuelves, que consagras, que hablas en mi nombre, por *tu pensamiento*, en tu intención de hacerlo *todo sólo* a mi gloria, por *tu corazón*, cada vez que amas a las almas y ellas a ti *sólo* por Mí, por tu ejemplo cada vez que me imitas, por *tus manos* y por tus energías todas no empleadas *más* que en *servir de balde* a tu Madre la Iglesia...

El secreto del triunfo

Regnavit a ligno, así explica la Iglesia mi gran triunfo.

Sacerdote amigo, ¿quieres triunfos para Mí y para tí? Aprende y toma fuerza en el Altar de tu Misa para ser *Sacerdote en cruz* y conseguirás que la Iglesia, las almas y el Angel de tu Guarda cuenten tu vida a mi Padre celestial cantando: *Regnavit a ligno...*

Respuesta: Salmo II. "*Quare fremuerunt gentes...*"

† Manuel, Obispo de Málaga.

EXAMEN PRACTICO: *Mi vida sobrenatural*. 1.—El anhelo íntimo y constante de mi alma es *buscar a Dios* ¿en todo? 2.—¿Pienso siempre en El, especialmente en las dificultades? 3.—¿Cuando aconsejo? 4.—¿En las tentaciones? 5.—¿Al predicar? 6.—¿Al comunicarlo en los Sacramentos? 7.—Hacer mis propósitos prácticos persuadido de que todo lo que no haga por El... es tiempo perdido.

J. Ros.

LECTURA ESPIRITUAL: Kempis, Lib. II, cap. 1 y Lib III, cap. 9.

EL MEJOR VINO DE PURA UVA

Para el Santo Sacrificio, recomendado por muchas
DIGNIDADES ECLESIASTICAS,
lo encontrará, a precios muy ventajosos, en



EL 
TROQUEL
Christian Halbinger

1^o Luis Moya N^o 5.
Apartado Postal 524.
Eric. 2-95-36. Mex. L-36-86.
MEXICO, D. F.

Gran surtido en Medallas, Listones, Rosarios, Crucifijos
Estampas, Vasos Sagrados, Ornamentos, y en
general todo lo concerniente al
CULTO CATOLICO

Pida usted toda clase de detalles

Pláticas para la Primera Comunión

PRIMERA.—EL SAGRADO CORAZON Y LOS NIÑOS

Refiere el Sagrado Evangelio que en cierta ocasión presentaron al Redentor, varios niños, para que les impusiese las manos, les echase la bendición y rogase por ellos. Jesús se encontraba muy cansado, pues era la tarde de un día en que había trabajado mucho; además los niños han de haber estado dando guerra: gritando unos, otros brincando y, los de brazos, llorando. Los Apóstoles viendo a su divino Maestro necesitado de reposo y oyendo la gritería de aquellos chiquillos, empezaron a impedir que se acercaran al Señor, y reprendían también a las madres de aquellos niños porque los habían traído. Pero el Corazón de Jesús lleno de amor para con los niños, reprende a sus Apóstoles y les dice: "*Dejad a los niños, y no les impidáis que se lleguen a Mí; porque de los que son como éstos es el reino de los cielos.*" ¿Y sabéis lo que hizo Jesús? Llamó hacia Sí todos aquellos niños y con paciencia y cariño más que de madre, los recibía, los acariciaba, los abrazaba, los bendecía.

Jesús, amados niños, no sólo se complace en estar con vosotros, sino que os propone como modelo a los hombres que quieran ser buenos y aún los defiende de los hombres malos y escandalosos. Pero, ¿por qué esta predilección? Porque el niño tiene un gran tesoro y por ese tesoro ama Jesús tan especialmente a los niños. ¿Y qué tesoro es ese? Ah, amados niños; es un tesoro que sólo en el cielo podremos apreciar verdaderamente. Es un tesoro que el mismo Señor os ha concedido, y que debéis guardar con mucho cuidado, y por el cual valéis más que muchos sabios y poderosos de la tierra; ese tesoro inestimable es: *la inocencia.*

Este don de la inocencia hace que el niño sea humilde en su pequeñez y dócil por su humildad; el niño ama mucho y necesita ser amado; el niño vive por el amor.

¿Cuán amables soís si conserváis vuestra inocencia! Da gusto tratar con esos niños: son juiciosos, obedientes, aplicados, respetuosos. Esos son los que ama el Corazón de Jesús; los que estrecha entre sus brazos y contra su corazón; son los que no permite Jesús que se alejen de El y los bendice constantemente.

Sí, niños debéis amar a Jesucristo, ya que tanto os ha amado y más os amará si vosotros le amáis cada día más.

Escuchad lo que debéis de hacer, si verdaderamente amáis al Corazón de Jesús.

Nuestro Señor Jesucristo fué también niño como vosotros, para que le imitéis y merezcáis el cielo: "aprended de Mí" dijo, y ¿qué debéis aprender de El?

En primer lugar: *la obediencia*. El santo Evangelio dice que el Niño Jesús vivía en la casita de Nazareth obediente y sujeto a San José, su padre nutricio, y a la Santísima Virgen su divina Madre. Si Jesús, a pesar de ser Dios, obedecía a sus criaturas, ¿con cuánta mayor razón debéis vosotros obedecer a todos aquellos que representan a Dios, muy especialmente a vuestros padres?

El Niño Jesús era muy *aplicado*; pues aunque sabía todas las ciencias y las artes, siendo Dios, quiso para daros ejemplo, para que supierais vencer la pereza y os entregárais al estudio, ir dando muestras de adelanto en las ciencias; de seguro que a sus maestros los trataría con mucho amor y respeto, y les daría muestras de agradecimiento. Los niños que verdaderamente aman a Jesús, son diligentes y constantes en los trabajos escolares y así cada día que pasa la vida, se puede decir que van creciendo en ciencia y sabiduría. En vuestro tierno corazón cultivad sentimientos de gratitud para con vuestros maestros y catequistas.

Jesucristo vivió en este mundo dando ejemplo de *amor a sus prójimos*. Amad a vuestros semejantes, nunca tengáis rencor o mala voluntad para vuestros compañeros. Tened siempre vuestros amigos, pero que sean siempre buenos, porque si amáis a Jesús, debéis huir de las malas compañías. Un niño bueno que se junta con los malos, difícilmente hará buenos a los otros, y él está expuesto a hacerse malo. Si ponéis una manzana podrida entre otras sanas, de seguro que la podrida no sanará, y las sanas se perderán. Cuando veáis algún compañero mal hablado, que hace cosas malas, no os juntéis con él. Huid de él como si fuera un ladrón o tuviera lepra: pues tarde o temprano os roba la gracia de Dios, haciéndoos cometer el pecado; os contagia de esa enfermedad, más fea que la lepra, cual es para el alma el pecado. El niño que dá escándalo y trata de pervertir a otro, hace oficio de demonio. El niño que da buenos ejemplos y, a su modo, buenos consejos hace oficio de ángel.

Jesucristo sufría cansancio y fatiga, de tanto que *trabajaba*. Amad, niños, el trabajo y huid de la ociosidad, ya sabéis que es madre de todos los vicios. Ocupad el tiempo en estudiar vuestras clases, en "hacer" las tareas escolares, en ayudar a vuestros padres en lo que os ocupen y, a su debido tiempo, en jugar; pero cuidado de que los juegos sean para vuestro descanso y no ocasiones de ofender a Dios.

En cambio qué feos y repugnantes son los niños que dicen malas palabras, los que hacen cosas que el sólo pensarlas dá vergüenza, los que andan con malas compañías, los que ya desde muy pequeños han ofendido gravemente al amantísimo Corazón de Jesús, el dulce amigo de los niños!

¿De cuáles sois vosotros? ¿Aún sois de los que conserváis ese tesoro de la inocencia, de los que ama y acaricia y bendice el buen Jesús? O bien, ¿habéis tenido la desgracia de perder ese tesoro y habéis contristado el Corazón de Jesús?

En el santo Evangelio se leen estas palabras: "*Se acercaron los discípulos a Jesús y le preguntaron: ¿quién crees que será el mayor en el reino de los cielos? Jesús llamó a un niño, lo puso en medio de ellos y les dijo: En verdad os digo, que si no os volvéis como parvulitos, no entraréis en*

el reino de los cielos. Así, pues, cualquiera que se humilla como este niño, este es el mayor en el reino de los cielos."

He aquí cómo Jesús estima en vosotros la inocencia, al grado de declarar que las personas grandes para entrar al cielo, necesitan imitar a los niños; si no conservan la inocencia, si han sido malas personas, tienen que volver a hacerse como niños, es decir arrepentirse de sus pecados y encontrar nuevamente la gracia de Dios en sus almas; tienen que ser humildes y sencillos, como los niños; tienen que tener la fé que el niño posee y el amor con que el niño ama a Dios.

¡Qué honor para vosotros, amados niños, ser estimados por Jesús y puestos por ejemplares a todos los hombres! Los jóvenes y las personas mayores pueden ser mejor que vosotros, conocer mejor a Jesucristo y amarle más; pero también pueden ser peores, por lo mismo que suelen tener mayor conocimiento del mal y más medios de cometerle. Por esto dice Jesucristo que los que no procuran hacerse buenos como los niños, huyendo del pecado y cumpliendo con toda verdad los mandamientos de la ley de Dios, aunque sean muy sabios, aunque sean muy poderosos, no entrarán en el cielo, sino irán al infierno.

Os ha amado tanto Jesús que ha declarado que el que recibe a un niño en su nombre, recibe al mismo Jesucristo; que el que escandalizare a un solo pequeñuelo de los que tanto ama, mejor le fuera que, atándole al cuello una gran piedra, fuera echado a la profundidad del mar.

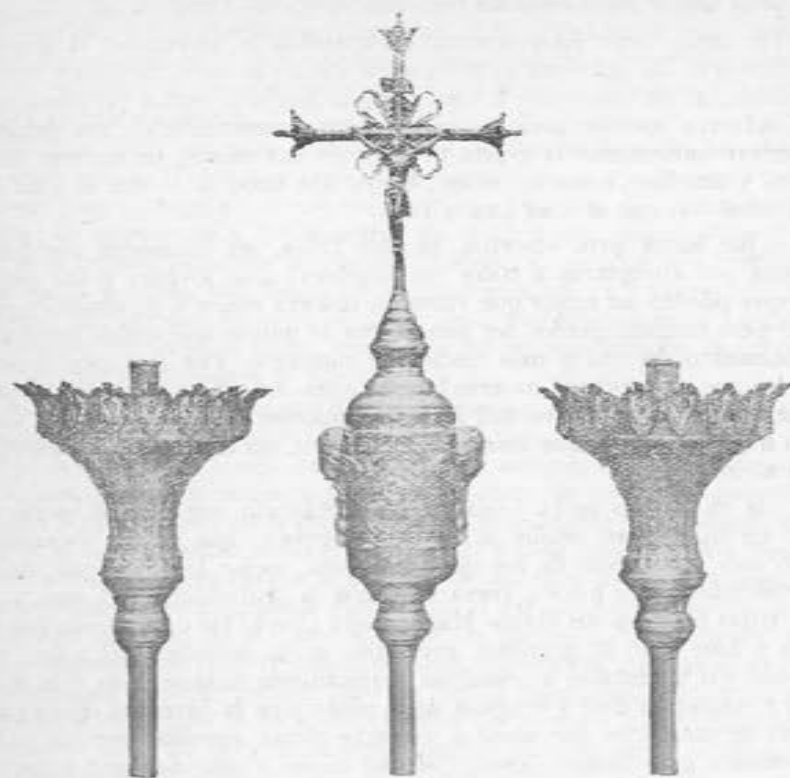
Estas palabras del divino Maestro han abierto los ojos de muchos hombres y han visto la grandeza encerrada en la pequeñez del niño; y han movido sus voluntades a consagrar heroicamente toda su vida a la instrucción y educación civil y religiosa de la niñez y de la juventud. Esas grandes almas se sacrifican por amor a vuestras almas, movidas por las palabras de vuestro gran amigo, Jesús: "*el que recibe a uno de estos pequeñuelos a mí me recibe.*"

¡Cuánto os ama Jesucristo! ¡Cuánto debéis amar a Jesucristo!

No olvidéis que nunca estáis solos. Aunque nadie os vea, os ve el Ángel de vuestra guarda, el mismo Jesucristo lo dice de vuestros ángeles, y os mira el Corazón de Jesús. ¡Qué horror os causaría si alguno hiriese a Jesucristo en vuestra presencia! Pues el que peca le ofende lo mismo que si le hiriese como los verdugos.

¿Nos amará siempre el Corazón de Jesús?, quizá pregunta alguno de vosotros. Y yo os respondo: el Corazón de Jesús os ama y amará siempre, pues El no cambia. Amadlo vosotros, pues vosotros sí podéis cambiar. Pero ¡no cambiaréis! Seréis siempre fieles a ese Corazón que tanto ha amado a los niños. Para que así sea, orad, orad siempre al Señor diciéndole: Yo no quiero amar más, que lo que Tú amas. Yo quiero aborrecer, lo que Tú aborreces. Yo no quiero amar cosa alguna, si no es por Tu amor. Pon mi corazón junto al tuyo y que nada me separe de Ti. ¡Jesús, divino amigo mío, haz mi corazón semejante al Tuyo!

ARTICULOS DE PLOMERIA ARTISTICA
PREMIADOS EN DISTINTAS EXPOSICIONES



Juego de Cruz alta y Ciriales

(Sin bases)

La cruz mide 210 cms.

Los ciriales 180 cms.

Precio \$ 45.00

Precios por pago al contado riguroso, no están sujetos a descuento y deben considerarse por separado los gastos de empaque y embarque

LIBRERIA DEL SAGRADO CORAZON

Edmundo de la Isla (S.) S. A.

Av. Madero 44

Apartado Núm. 35

Querétaro, Qro.

Industrias y Sugestiones para la Acción Sacerdotal

La renovación y reintegración católica tal como la proclama el Sumo Pontífice Pío XI y tal como la proclamó siempre la Iglesia, contra las corruptelas particularistas, como depositaria del alma de la Liturgia y del Evangelio, significa, además del retorno de las masas a la Iglesia tradicional, la derrota de la piedad sin jugo, de la religiosidad devocionaria y del catolicismo individualista.

Es enteramente necesario impedir esta disgregación atómica del reino de Cristo, por medio de la socialización profunda del sentimiento religioso, por la conciencia de la perfecta vida colectiva y el sentido de la unidad biológica y orgánica en razón de ser miembros animados de su cuerpo místico.

Para esto es preciso, es absolutamente imprescindible, que la parroquia, que la iglesia, que la casa del párroco respiren ese aire de popularidad y de familia que es el ambiente en que se desenvuelven algunas de nuestras parroquias. Tengan las parroquias para el pueblo ese aroma de cosa de casa, de familiar, de paternal, de hermano mayor de todos los del pueblo; y cierto que su influencia será tal, pues no tendremos que soñar con mejores diques contra la apostasía de las masas, ni con mejores específicos contra la prostitución moral.

Con este fin de poner nuestro granito de arena en la obra tan prometedora de la renovación católica de los pueblos y de hacer que circule, fresca y renovadora, la sangre arterial de la vida cristiana en los pueblos y en las ciudades, (sangre que desgraciadamente poco circulaba antes, aunque cubierta con pomposas frondosidades); con este fin hemos reunido estas sencillas sugerencias o industrias, las que hemos despojado de todo su ropaje científico y las presentamos como vulgares industrias o artificios que harán ciertamente eficazísima la labor celosa del párroco, del capellán o del simple sacerdote en cuya mente brilla el ideal de la reintegración total de la masa del pueblo al lugar que le corresponde en el Corazón de Cristo.

Empecemos por el culto.

1ª) — Sea la primera industria, ya que hemos escogido las que por su facilidad y desnudez de detalles podían con menos trámites y molestias ser llevadas a la práctica, la que pudiéramos llamar: *el canto litúrgico del pueblo.*

Con frecuencia es el canto litúrgico en las fiestas un verdadero problema para el párroco. Tiene que pagar sochantres, de que con frecuencia carece o formar coros de señoritas; de ordinario no pueden ser de lo más escogido, con lo que poco realzan las funciones solemnes.

Todas estas preocupaciones pueden desterrarse fácilmente con hacer correr toda la energía que se derrocha en este sector por otro de frutos más duraderos, más eficaces y sin duda alguna más cristianizadores.

Ensíense al pueblo a cantar la misa "*de angelis*", el "*Tantum Ergo*" y otros cantos litúrgicos sencillos y de ahí se podrá pasar a otros más difíciles. No tardará mucho sin que se vea al pueblo acudir con gusto a las fiestas, movido en parte por el placer especial que se siente en tomar parte activa en las ceremonias de la Iglesia, aunque sólo sea un poco lejos. Se evitan muchas distracciones de los fieles que no saben cómo emplear provechosamente el tiempo de la misa y se da un extraordinario realce a las ceremonias por el efecto impresionante que un coro tan nutrido de voces forzosamente tiene que causar.

No es nueva esta industria. Ya está hondamente arraigada en muchas de nuestras parroquias. La impresión que causa el oír por radio las misas cantadas de los Domingos de una simple parroquia de pueblo en Holanda es tan sugestiva que se cree estar oyendo el coro de la catedral de París. Lo que ellos hacen lo podemos hacer nosotros, aunque prescindamos de la transmisión por radio...

2*) — Una sencilla pregunta: ¿No sería extraordinariamente eficaz y fecundo el que se vulgarizara la práctica de algunos núcleos de Acción Católica, de hacer participar a todos los asistentes en el santo Sacrificio por medio de la recitación común de la mayor parte de las oraciones de la Misa? Esto tiene como razón de su éxito el mismo motivo psicológico que arriba indicamos: Para nuestra alma la inacción es un verdadero martirio moral, mientras que la actividad le es la fuente principal de placer.

Similar a esta industria es la que sostiene que siempre será convenientísimo que ayuden las misas de los días solemnes no los acólitos, ni los hijos de familias católicas, sino, en pudiendo conseguirlo, los hombres más relevantes de la población. Así se hace con mucho fruto en no pocos países del extranjero. Y así irá perdiendo muchos hombres el miedo al *qué dirán*...

3*) — "*La causa de los males que lamentamos es sin duda la ignorancia desconcertante del pueblo en materia de Religión.*" Esta es la exclamación que acompaña a todo cuanto se habla en materia de regeneración moral católica.

Contra la plaga infernal de la ignorancia religiosa hay remedios eficacísimos que todos conocemos. Uno, sin embargo, que fácilmente está en nuestra mano, es el que llaman los Ingleses los "*Box-Tenders*" Católicos.

Nació esta industria en tiempo en que los católicos ingleses comenzaron a poder respirar en Inglaterra, el siglo pasado. Para defender su religión y documentar a los apologistas y fundamentar sólidamente la piedad de los fieles, idearon la fundación de una sociedad que editara pequeños folletos de divulgación católica, cuyo precio no pasara de 2 peniques (15 cvs.).

La Editorial que se ocupa de su impresión en Inglaterra, "*Catholic*

Truth society", (CTS) ha editado el pasado año varios millones de estos folletos. En Irlanda y Australia hay sociedades organizadas idénticamente.

La salida de estos folletos se consigue principalmente sin necesidad de librería alguna. Con dificultad se encontrará alguna Iglesia, Capilla o casa de Ejercicios Inglesa o Irlandesa en la que no esté colgado junto a la puerta de entrada un sencillo estante con ejemplares de 70 u 80 de estos opúsculos. Basta depositar los dos peniques en la hucha destinada al efecto y escoger el folleto que más le interesa a cada uno.

El entusiasmo con que escogen y leen estos pequeños folletos demuestra bien a las claras el interés que tienen para ellos estas materias dogmáticas, históricas y litúrgicas. De ordinario sin este sistema resulta para ellos un verdadero y complicado problema el encontrar los libros religiosos o dogmáticos que necesitan, y donde se tratan las materias con la profundidad que ellos pueden alcanzar.

A más de uno hemos oído esta objeción: "*Eso está bien para el carácter sajón. Entre nosotros los libros que se pusieran habrían desaparecido pasadas unas cuantas horas y la hucha estaría casi tan vacía como antes de poner los libros.*"

Estas objeciones demuestran una desestima extraordinaria de nuestra conciencia moral, la cual no creemos sea tan baja. Pero aparte de esto, no hay mejor respuesta que la experiencia y los hechos: El infatigable y docto católico Ing. D. Germán Herrasti con sus *Folletos E. V. C.* ha demostrado que esto se puede hacer y con resultados excelentes, *aquí*, en México.

4*) — Pocas cosas hay tan eficaces para promover la sólida devoción y el espíritu de piedad en el pueblo, como el visitar a Jesús Sacramentado al ir y volver del trabajo, al pasar frente a una Iglesia, al encontrarse en grave necesidad, etc. etc. Esto suele ser una costumbre ya muy arraigada en algunos de nuestros pueblos.

¿No podría extenderse esta costumbre suavemente, en especial ahora que necesitamos un catolicismo más fuerte, más pujante, y que es más perseguido?

Para más de un párroco la gran dificultad está en encontrar un medio de poder dejar la puerta de la iglesia abierta, sin verse obligado a tener un muchacho casi exclusivamente dedicado a vigilarla.

Esta dificultad háse resuelto en un crecido número de parroquias belgas, cercando la puerta que se acostumbra dejar abierta con una verja lo suficiente alta para evitar el paso. El radio suele ser de 5 ó 6 metros.

Por medio de esta sencilla industria el espectáculo que ofrecen las parroquias de las pueblos sanos, aun en las horas más extemporáneas del día es verdaderamente consolador. La cadena de visitantes en las Parroquias numerosas es casi continua.

Pero basta por hoy; en próximo artículo sugeriremos otros medios prácticos para fomentar el culto.

J. Díez Gutiérrez, S. J.

DOGMÁTICA

Mi Reino

LAS "NOTAS" DE LA IGLESIA

I—Nuestras investigaciones pues, nos han hecho conocer cuál es el origen, la organización, la constitución y el fin de la Iglesia, y cuáles las funciones esenciales de la autoridad establecida por Cristo para regir las almas y la Iglesia.

Entramos en una senda nueva de nuestro camino. Importante bajo todos aspectos. Para los que tienen la dicha de creer tendrá la ventaja y la utilidad de conocer mejor la religión que profesan; para los que aun no han visto la verdad, será un nuevo sendero de luz que les ayude a conocer, en medio de las diversísimas confesiones religiosas, lo que es la verdadera Iglesia de Jesucristo.

Solemos los hombres, y es el único camino que tenemos para conocer a fondo las esencias de las cosas, descubrirlas por medio de las manifestaciones que de sí mismas nos dan: conocemos la electricidad v. g., por los efectos de ella; conocemos las fuerzas naturales por sus manifestaciones. Estudiar y conocer las manifestaciones de lo que es la Iglesia, es conocer más a fondo la esencia de esa sociedad religiosa identificada con el "reino de Dios". Las propiedades de las esencias nos descubren lo que ellas son, las propiedades de la Iglesia van a descubrirnos con más claridad lo que ella es. Esas propiedades se denominan en los tratados científicos, que de la Iglesia tratan, con el nombre de "notas de la iglesia". He aquí por qué razón debemos emprender el estudio de las notas de la Iglesia.

Comenzaremos por precisar los conceptos, explicando con toda exactitud y precisión lo que se entiende por "notas de la Iglesia"; examinaremos después cuáles deben ser, según la mente de Jesucristo, las "notas" de su Iglesia; seguiremos por abrir los ojos a la realidad y buscar entre las confesiones religiosas, las que se denominan cristianas, cuál de ellas tiene esas "notas" y terminaremos por hacer ver el valor demostrativo que tienen esas notas para descubrir y demostrar a los hombres la verdad de la confesión religiosa que las posee. He aquí breve y ordenadamente esbozado el plan de nuestro nuevo campo de investigación.

¿Qué son las "NOTAS"?

II—Entiéndese con el nombre de "nota de la Iglesia" un signo exterior, que permite discernir legítimamente la verdadera Iglesia de Cristo en cuanto tal.

Como propiedad de la Iglesia que haga conocer a los hombres a la Iglesia misma, es preciso que la nota sea algo que necesariamente pertenezca a la Iglesia, algo que no pueda encontrarse en la verdadera Iglesia, es decir una propiedad que mane de la esencia misma de la Iglesia.

No basta que la nota sea una propiedad esencial de la Iglesia, es necesario además que esa propiedad sea un signo exterior, fácilmente visible y fácilmente cognoscible: porque si no fuera una especie de señal visible y cognoscible, por decirlo así a primera vista, evidentemente no serviría para reconocer a la verdadera Iglesia, como señal y característica de ella. Mas en este punto, para entender con toda propiedad lo que intentamos declarar, es preciso llamar la atención sobre una cosa: las notas sirven y deben servir para que los hombres reconozcan a la verdadera Iglesia, no para que vean la sociedad religiosa que se llama Iglesia: ella es un fenómeno social y religioso perfectamente visible por sí mismo; mas el hecho de que esa sociedad religiosa sea la verdadera Iglesia de Jesucristo, es lo que constituye algo no visible a primera vista, dada la multitud de confesiones religiosas que se llaman cristianas. La nota, pues, debe ser un signo exterior, que a primera vista haga conocer no el hecho de la existencia de tal o cual confesión religiosa, sino el hecho de que tal o cual confesión religiosa es la verdadera Iglesia de Jesucristo.

No es imposible, considerando a priori el problema, que distintos seres tengan algunas propiedades esenciales, no todas, comunes. De aquí se deduce que a priori no se puede afirmar que una propiedad esencial, fácilmente visible a primera vista de la verdadera Iglesia, sea una nota privativa de ella, ya que a priori no se puede establecer que no haya otros seres, en nuestro caso otras confesiones religiosas, que no tengan algunas, no todas, de sus propiedades esenciales comunes con las de la verdadera Iglesia. De aquí se sigue en buena lógica, que una propiedad esencial de la Iglesia verdadera, pero que al mismo tiempo es propiedad esencial de otras confesiones religiosas, no podrá faltar a la verdadera Iglesia, pero ella sola no bastará para conocer a la verdadera Iglesia. Si una confesión religiosa no tiene dicha nota, ciertamente no será la verdadera Iglesia; mas del solo hecho que la tenga, no podrá deducirse en buena lógica que sea la verdadera Iglesia. Para llegar a esta conclusión será necesaria una de dos cosas, o que la confesión religiosa de que se trata tenga todas las propiedades esenciales, que según la mente de Cristo debe tener su verdadera Iglesia; o que tenga las cualidades esenciales que son privativas de ella. Una nota que sea propiedad esencial de la verdadera Iglesia, pero que no sea propiedad privativa de ella se designa con el nombre de nota negativa: es decir, es una señal, que si falta en una confesión religiosa, con perfecta lógica puede decirse que la confesión religiosa que de ella carece,

no es la verdadera Iglesia. Una nota, que sea propiedad esencial de la verdadera Iglesia, y propiedad privativa de ella, se denomina con el nombre de *nota positiva*, es decir, bastará el hecho de que una confesión religiosa la tenga, para poder deducir que dicha confesión religiosa es la verdadera Iglesia.

Las "NOTAS" en el Evangelio.

III.—Si se estudian los evangelios, esos preciosísimos documentos históricos que nos hacen conocer cuál fue la mente y la actuación de Jesucristo sobre la tierra; no es difícil encontrar subrayados por el Salvador mismo los rasgos visibles, característicos, esenciales que debía tener la fisonomía de su reino.

Entre otras perícopes en las que Mateo nos conserva las enseñanzas del Maestro, hay una que ha invadido por decirlo así toda la atmósfera social, es el sermón de la montaña. Cambio total de los valores humanos, código de perfección moral jamás superado por ningún moralista, programa de vida práctica que nadie se ha atrevido a enarbolar como bandera, fuera de Jesucristo. En esas frases que a través de la concisión del evangelista conservan todo su vigor y parecen retener el perfume delicado que les daba la voz y el acento persuasivo del Maestro, tenemos el código del "reino de Dios" sobre la tierra, y mientras está sujeto a las condiciones de la vida presente. Una tras otra las virtudes morales más heroicas: castidad, humildad, caridad, abnegación, amor a los enemigos, van apareciendo en magnífica enumeración, invitando a los hombres a levantarse a alturas admirables de perfección moral. Si el antiguo orden de cosas, en la religión de Israel, podía contentarse con la observancia exterior de la Ley mosaica; el nuevo orden de cosas establecido por Jesús ha de pasar mucho más allá: "Os afirmo y declaro que si vuestra justicia no se levanta más allá de la justicia de los escribas y fariseos, no entraréis al reino de los cielos" (Mat. 5, 20).

Al prepararse el Divino Maestro a dejar la tierra, de sus labios salieron, delante de sus estupefactos discípulos, estas palabras: "Padre, santifica a mis discípulos en la verdad: tu palabra es verdad. De la manera que Tú me enviaste al mundo, Yo los envío al mundo; y Yo me consagro a mí mismo por ellos, para que ellos sean santificados en la verdad." (J. 17, 17-21)

Eco de las palabras y de los designios del Maestro son las palabras y los designios de los discípulos escogidos por el Redentor para derramar su doctrina por el mundo y establecer en la tierra el reino. "Maridos, clama Pablo, amad a vuestras esposas como Cristo ama a la Iglesia y se ha entregado por ella, a fin de santificarla por la palabra, después de haberla purificado por el bautismo de agua, para hacerla una Iglesia gloriosa, que no tenga tacha ni ruga, sino santa e inmaculada." (Ephes. 5. 22-27), y sería necesario recorrer las cartas a Tito, las dirigidas a los Corintios, las de Pedro, y las enseñanzas y preceptos que a los fieles imponen los discípulos de Jesús en virtud de la aceptación que han hecho de la "palabra,"

para poder presentar un cuadro completo de lo que debe ser la vida interior en el reino de Dios.

Podemos, pues, asegurar fundados en las enseñanzas de los Libros del Nuevo Testamento, que la Iglesia de Jesucristo debe tener, en virtud misma de los principios que profesa y enseña a los hombres, una excelencia de vida moral tal, que la haga digna de llamarse "santa" y de llevar a la santidad a los hombres, de tal manera que a medida que los hombres acepten y practiquen mejor los principios que la Iglesia de Jesucristo les enseña, en esa misma medida florezca más abundantemente la santidad de vida dentro de ella. Una nota que no encontramos en el evangelio, es pues, la *santidad*.

Largamente hemos examinado en nuestras lecciones anteriores que Cristo dió una organización netamente definida a su Iglesia y que la esencia de esa organización consiste principalmente en el orden jerárquico establecido por El para gobernar y regir a su Iglesia.

La Iglesia, pues, tiene una autoridad, la que Cristo instituyó; esta autoridad debe perdurar en la tierra, mientras en ella perdure el "reino de Dios"; debe transmitirse legítimamente de unos hombres a otros, por medio de la sucesión legítima.

Si ello es así, y nuestras demostraciones pasadas lo han dejado establecido y demostrado; síguese que no puede ser la Iglesia de Jesucristo, una confesión religiosa, o que no tenga jerarquía, o que su jerarquía no sea la depositaria legítima de la autoridad que Cristo dió a sus apóstoles. La apostolicidad, es decir, la sucesión legítima de la autoridad religiosa, es otra propiedad esencial, querida por Cristo, visible, comprobable, y por tanto, una nota de la verdadera Iglesia. La Iglesia, pues, debe ser *apostólica*.

La Iglesia de Jesucristo debe además esencialmente y porque así lo quiso expresamente Jesucristo ser "una". Para que una multitud de hombres, o una multitud de sociedades puedan ser una sociedad, es absolutamente necesario que todas ellas tengan la subordinación necesaria a una misma jurisdicción, y como la jerarquía establecida por Jesucristo implica en los testigos de Cristo no solo el derecho a gobernar y regir, sino también y principalísimamente el derecho a enseñar; síguese que la Iglesia de Jesucristo, si ha de ser una, debe presentar el rasgo fisonómico, único entre las sociedades conocidas de la tierra, de profesar una plena sumisión a la única autoridad religiosa y a la única autoridad de magisterio que Cristo instituyó.

Que Cristo haya determinado que su Iglesia sea "una," es cosa evidente que no necesita demostración: es su reino, no sus reinos; es el edificio único que El edifica, es el anhelo y lo pide a su Padre, que los suyos sean uno, y que su unión sea tan profunda y definitiva que tome como modelo y tienda como a ideal a imitar la unidad misteriosa y adorable que en la naturaleza divina tienen el Padre y el Hijo.

Los discípulos todos han de ser uno, entre sí, y la unión será la marca que los hombres han de tener para conocer a los discípulos de Jesucristo: sería preciso comentar aquí textualmente los profundos versículos v. g., del

evangelio de Juan, para saborear la dulzura de las enseñanzas del Maestro, y ver hasta qué punto su "reino," su Iglesia debe ser "una."

Finalmente, enseñan los documentos cristianos, nuestros Libros Sagrados, que la Iglesia de Jesús debe ser universal, católica, es a saber; la Iglesia de Jesucristo está destinada a ser la religión de todos los hombres, y debe tener una expansión sobre la tierra de tal naturaleza, que pueda llegar a ser, y de hecho sea, un fenómeno universal y no privativo de un pueblo, de una raza, de un continente, sino un fenómeno del género humano en general.

Mientras la Ley antigua era la Ley de un pueblo, guardián privilegiado de las promesas; la Ley nueva, nos enseñan nuestros Libros Sagrados, debe ser una Ley de todos los hombres, sin distinción de sexos. Mateo, Lucas, Pablo, Pedro, nos inculcan con sus doctrinas y con sus actos la verdad primordial de esta universalidad, y la actividad apostólica de los testigos tiende a extender el Evangelio y lograr derramar la semilla de la "buena nueva" por el ancho campo del mundo entonces conocido, para formar de todo el mundo conocido, judío y pagano, a través de todo el Imperio, el "reino de Jesucristo." La Iglesia, pues, debe ser *católica*, es a saber *universal*.

Los caracteres esenciales de la Iglesia de Jesucristo son estos cuatro, y tal vez os llame la atención que no hayamos hecho sino llegar por una vía larga y difícil a repetir una frase que estamos cansados de repetir desde la infancia todos los días. Una de las oraciones más vulgares y ordinarias entre los católicos hace repetir a los discípulos de Jesucristo: "creo en la Iglesia, una, santa, católica y apostólica," el resumen de nuestra fe, contenido en el credo, nos hace repetir, para que no pueda dejar de ser conocido, que la verdadera Iglesia, la de Jesús, debe ser Una, Santa, Católica y Apostólica.

Confesión religiosa que no sea una, santa, católica y apostólica; no puede ser la verdadera Iglesia. La que fundó Jesús, el "reino" suyo en la tierra, la que tiene la esencia y la vida que le dió el Salvador; necesariamente tiene que ser una, santa, católica y apostólica.

¿Existe una confesión religiosa llamada cristiana, que sea una, santa, católica y apostólica? Si no existe, la Iglesia de Jesús ha dejado de existir. Si existe ella es la verdadera Iglesia de Jesucristo. De las alturas de la investigación filosófica y exegética bajemos a la investigación de los hechos históricos, para buscar a esa confesión religiosa, cristiana de origen, que sea una, santa, católica y apostólica. Después, si la encontramos, nos remontaremos de nuevo a las regiones de la especulación para hacer sentir la fuerza incontrastable del argumento que ofrece en favor de la divinidad de una religión, el que tenga esas propiedades esenciales: unidad, catolicidad y apostolicidad.

División del estudio.

IV.—Y al bajar del estudio de los textos al examen de los hechos históricos y de las apariciones prudenciales, que tienen forzosamente que en-

trar en el trabajo de valuar cosas tan difíciles de estimar y tan complejas, así por su extensión inmensa, como por su duración a través de los siglos; la dificultad crece sobremanera y requiere todo el tacto del crítico, toda la prudencia del investigador y toda la perspicacia del sentido común. Temo, temo vehementísimamente echar yo a perder el éxito de esta parte de nuestro estudio, y emborronar el cuadro más bien que hacerlo aparecer nítido y claro ante vuestros ojos. Es sin embargo necesario que intente yo llevar a cabo la empresa que me propuse.

Lo primero que necesitamos al examinar en la realidad cuál es la confesión religiosa, de origen cristiano, que tiene esas notas esenciales a la Iglesia de Jesucristo, es dividir ordenadamente nuestro trabajo. Consideraremos primero la nota de la santidad, veremos después las otras tres notas, unidad, catolicidad y apostolicidad, porque mutuamente se completan y aclaran.

La Santidad que debe tener "el reino."

Nuestros evangelios nos han enseñado que Jesucristo quiso que su Iglesia tuviera como nota distintiva eso que de una manera vaga y confusa se llama la santidad. Dióle principios de vida práctica que elevan al hombre a las alturas del orden moral, y quiso que el ejercicio continuo y patente de las obras excelentes de virtud, manifestaran en los suyos esa "justicia" que debía superar a la "justicia" de los escribas y fariseos. La santidad, pues, de la Iglesia de Jesucristo debe ser una santidad de principios morales, los cuales espontánea y necesariamente, en aquellos que los siguen, hagan brillar el ejercicio de las virtudes. Santidad de principios, santidad de vida y de costumbres: tal debe aparecer la nota "santidad," en la que sea la verdadera Iglesia de Jesucristo.

Los principios morales presentados por Jesucristo, y lo hacíamos notar antes, no se contentan con ser principios que enuncien las obligaciones más perentorias para conservar en la vida del hombre el orden moral. Son principios que superan con mucho la vida puramente buena y ordenada, exigen y llevan a las más grandes abnegaciones, a los más grandes heroísmos, a las más elevadas cimas de la perfección moral, que puede nuestro entendimiento concebir. La santidad de la Iglesia debe ser, pues, una santidad heroica en toda la extensión de la palabra.

Jesucristo distingue, entre las normas que presenta a los cristianos, lo que es de obligación imprescindible, de lo que son consejos de perfección para la vida religiosa y moral de los hombres. Debe, pues, haber en su Iglesia una santidad eximia, y una santidad que pudiéramos llamar vulgar y ordinaria. Vulgar y ordinaria dentro de la Iglesia, mas si se compara esa santidad vulgar y ordinaria con las tendencias innatas del hombre; santidad que no raras veces exige sacrificios costosísimos y aun heroicos a los hombres: pudiera llamarse una virtud excelente y extraordinaria, dadas las tendencias y la manera habitual de proceder de los hombres. La santidad de la Iglesia, por tanto, debe ser una santidad que al lado de la santidad heroica de los más aventajados, presente al mundo un conjunto de rectitud

moral y de vida morigerada, lo común y ordinario dentro de la vida cristiana, de suyo excelente y levantado, si se compara con las tendencias de la humana naturaleza.

Jesucristo enseña que la santidad de su Iglesia no se ha de limitar al perfeccionamiento moral del individuo, sino que debe tener una influencia decisiva en la vida de la familia y de la sociedad. La santidad de la Iglesia debe manifestarse en sus influencias en la vida individual, en la vida familiar, en la vida social.

Lo estáis viendo, lejos de simplificar el problema lo hemos complicado enormemente. Debemos a nuestra propia sinceridad enseñar la verdad y toda la verdad, sin reñir las dificultades, ni encubrir los problemas. La santidad propia de la Iglesia verdadera, del "reino" de Jesucristo, la que es propiedad esencial de ella, la que es "nota" clara e inconfundible de la verdadera religión, tiene forzosamente que ser una santidad de principios morales levantados, que influyan por sí mismos en la vida, y al influir en la vida hagan esa vida santa con santidad heroica, dentro de la comunidad cristiana, produzcan el florecimiento de una santidad ordinaria, pero en sí excelentísima, y levanten a las alturas del orden moral al individuo, a la familia, a la sociedad.

¡Conociendo lo que es el hombre, lo que son sus pasiones, lo que es el mundo, lo que son los atractivos de los sentidos, lo que es la belleza de las criaturas, lo que es la fuerza de los instintos; basta tener sentido común para juzgar que si se da una sociedad religiosa en que realmente florezca la santidad que acabamos de describir, en esa sociedad se da un hecho tan extraordinario, tan contrario a las leyes que rigen la libertad humana, que supera tanto la manera de proceder de la naturaleza, que en ella se está viendo una especie de prodigio continuado, que no puede menos de hacer ver en él la mano de Dios!

¿Se da ese prodigio? ¿En cuál confesión religiosa se da?

Reflexiones preliminares.

VI.—Se imponen unas cuantas reflexiones de orden práctico dictadas por el sentido común. Hagámoslas.

Trátase de buscar, encontrar y juzgar la santidad de una sociedad. Una sociedad es un todo, que tiene una unidad especial. Está ese todo constituido de individuos, cada uno de ellos una realidad física distinta y separada de los demás. Exigir que todos y cada uno de los miembros de una sociedad sean v. g., sabios para llamar a esa sociedad "sabia," con toda exactitud; sería una utopía irrealizable, y que se apartaría completamente de la manera de juzgar de los hombres. Para que una sociedad sea llamada v. g., "sabia," con toda propiedad, basta que sus principios puedan llevar a sus miembros a la sabiduría, que en ella haya ejemplos excelentes de sabiduría y miembros excelentes por sus ingenios y sus conocimientos; que influya de tal manera en sus miembros que ellos se perfeccionen tanto más en sus conocimientos cuanto más se acomodan a los principios de dicha sociedad. No tanto la cantidad, la calidad, es lo que vemos los hombres para juzgar las sociedades. Y dada la calidad excelente, que sea una consecuencia natural

de los principios que son el alma de la sociedad, esta basta para calificar de "sabia" a la sociedad, aunque se haya equivocado, aunque muchos de sus miembros no sean sabios, aunque entre sus filas cuente verdaderos y solemnes ignorantes. Quiero esto decir, y repito, ello no es sino un dictamen de sentido común, que la santidad de la Iglesia no quiere decir que todos y cada uno de sus miembros sean santos, ni siquiera que la mayor parte sean santos; que no es una dificultad contra la santidad social de la Iglesia las miserias, los pecados, los escándalos de muchos de sus miembros, que haya que hacer estadísticas para comparar números. Lo que necesita para llamarse con toda propiedad "santa," como sociedad, es que sus principios enseñen la santidad, que haya ejemplos de santidad eximia, que haya ejemplos de esa santidad que llamé vulgar, que haya ejemplos de influencia bienhechora en los individuos, en las familias y en las sociedades, y que todo ello sea el fruto natural y necesario de los principios que enseña, y las deficiencias se den, precisamente porque algunos de sus miembros, sean estos muchos o pocos, grandes o pequeños, jefes o súbditos, no se acomoden a los principios que inviolablemente, con tesón no desmentido, con fortaleza continua, con heroísmo consumado, defiende, sostiene, proclama e impone, aun cuando las vidas de los mismos que los proclaman desmientan con mucho la santidad e integridad de los principios.

Y erran, pues contra un principio de sentido común todos aquellos que al juzgar la santidad de la Iglesia o bien para defenderla o bien para atacarla se ponen a contar y catalogar individuos. Y erran los que atacan diciéndonos que también en otras sectas hay hombres probos y grandes, o que en la Iglesia se dan y se han dado manchas y vicios y pecados. No consideran que una sociedad se juzga por sus principios y por su influencia permanentes y que los individuos como tales no son índice suficiente ni racional para dar por la vida de algunos de ellos, aun cuando fueran muchos, un juicio definitivo sobre la sociedad como tal. La sociedad aun cuando esté compuesta de individuos, no es meramente la suma de sus individuos; los individuos aun cuando sean los componentes de la sociedad, solos ellos, sin su lazo de unión, que son sus principios y las normas de su régimen, no son la sociedad.

Hechas estas observaciones veamos lo que nos dice la historia y juzguemos.

La santidad del "reino" en la historia.

VI.—El complejo de un fenómeno social, universal y extendido durante siglos es un brillante que tiene multitud de fascetas. Se necesita la comprensión del genio, y el sentido común y la buena fe del observador desapasionado para abarcar todas las luces del admirable brillante. Tenemos, pues, que ir presentando las diversas fascetas que nos hagan ver si la opinión de los hombres, y los juicios de la historia reconocen o niegan en determinadas sectas o confesiones religiosas de origen cristiano la santidad social en el sentido que la hemos expuesto.

Me váis a permitir que mis observaciones prácticas sigan un camino que me parece menos árido y mucho más claro, y que va a tener la grandísima ventaja de darnos al mismo tiempo el testimonio de los amigos y de los enemigos, y presentarnos el resultado del juicio universal que forma el sentido común sobre el fenómeno religioso que investigamos. Encuentro en primer lugar una serie de indicios, que voy a exponer primeramente y que llamarán nuestra atención sobre una confesión religiosa. Expondré en segundo lugar una serie de argumentos, sacados de la observación de la realidad, que formarán un argumento negativo, que va a excluir de nuestro campo de observación a muchas sociedades religiosas, haciéndolas aparecer sin principios santos que santifiquen a la sociedad. Presentaré en tercer lugar otra serie de observaciones que hagan brillar la santidad social de la verdadera Iglesia de Jesucristo.

¡Ojala que mi impericia no eche a perder el trabajo de manifestar las diversas facetas de ese brillante asombro, que se denomina la santidad propia de la Iglesia de Jesucristo! ¡Comencemos!

(Continuará)
Eduardo Iglesias, S. J.



PURISIMA
ALTAR
ABEJA
LAS VELAS DE CERA QUE CONSUMEN
TODOS LOS PRINCIPALES TEMPLOS
DEL PAIS
WILL & BAUMER, S. A.
"LA MODERNA"
SAN COSME 111 MEXICO, D. F.

PREDICACION

Domínica décima sexta después de Pentecostés.

(Evang. según S. Lucas, XIV, 1-11)

DE LA OBSERVANCIA DE LOS DIAS FESTIVOS

Es deber de justicia y la misma ley natural nos obliga a mostrarnos agradecidos para con nuestros bienhechores. Y si a todo el que nos hace un beneficio, aún insignificante, le damos las gracias, ¿con cuánta mayor razón se las debemos dar muy sinceras a nuestro universal Hacedor y Bienhechor, que ha colmado de favores a todos los hombres y los ha amado como ama una madre a sus hijos? Desde Belén hasta el Calvario, y antes y después, encuentro las huellas de su amor ensangrentadas. Quien así vierte lágrimas y sudor por mí y sufre injurias, azotes, espinas, clavos, lanzas y cruz ¿no será digno de mi amor? Por eso es que apenas comienzan a vivir un Abel y un Caín, ya le ofrecen sus sacrificios de animales y de plantas en acción de gracias y en reconocimiento de su soberano dominio, siguiendo los ejemplos de su padre. Estos holocaustos se suceden desde entonces, juntamente con las generaciones, hasta que la ley divina viene a corroborar la ley natural; y para que los hombres nunca olviden que tienen un Creador muy sensible a la gratitud, a quien deben tributar cultos de adoración y de amor, manda Dios al pueblo hebreo que, bajo pena de muerte, santifique el sábado; también en acción de gracias por su liberación del cautiverio de Egipto y para el necesario descanso del obrero y del esclavo. "Acuérdate —le dice— de santificar el sábado. Los seis días trabajarás... más el día séptimo es sábado, fiesta del Señor Dios tuyo. Ningún trabajo harás en él... por cuanto el Señor en seis días (o periodos) hizo el cielo, la tierra y el mar, y todas las cosas que hay en ellos y descansó en el día séptimo." (Ex. XX, 8-11). Además de estas fiestas semanales ordénale el Señor el descanso del año sabático o séptimo y que tres veces al año lo honre con especiales solemnidades, a saber: 1º) en la fiesta de Pascua o de los ázimos, en memoria de su liberación de Egipto; 2º) en la fiesta de Pentecostés celebrada cincuenta días después de la Pascua; 3º) y en la fiesta de fin de año, o de los Tabernáculos, en que se le ofrecían los frutos nuevos y hostias puras. Y en medio de sus cautiverios, de sus frecuentes prevaricaciones y de su regreso a Dios, no dejó el pueblo israelita de observar esta orden divina, que era a la vez una necesidad de su corazón agradecido. Mas con el tiempo fué degenerando este pueblo en una

observancia superficial, excesiva y ridícula; pues, guiado por los escribas y fariseos que no conocían el sentido de la Escritura, ni comprendían que el sábado fué hecho para el hombre y no el hombre para el sábado, vedaban verdaderas minuciosidades que hacían el sábado verdaderamente oneroso.

Fué menester que viniera el dueño del sábado, Cristo, para que explicara la mente divina y suavizara el precepto, y de insoportable y odioso lo hiciera fácil y agradable. Y para esto aprovecha la ocasión en que se le presenta un hidrópico para ser curado, al tiempo en que Cristo comía con los fariseos. Entonces les pregunta: ¿Es lícito curar en día de sábado? Y luego añade: Hipócritas: si cuando se os cae a una cisterna una oveja o un buey, no titubéis en sacarla, aunque sea en día de sábado, cómo no se podrá sanar a un hombre, para quien se hizo el sábado? No habéis leído que David, sintiendo hambre una vez, entró con su comitiva a la casa del Señor y comió con sus acompañantes los panes de proposición que sólo podían comer los sacerdotes? ¿No habéis leído que los sacerdotes violan la ley del sábado, trabajando en el templo, y no cometen pecado? ¡Oh, si supiérais cuánto prefiero la misericordia al sacrificio! (Matth. XII, 3-7).

Y la Iglesia, guiada por su Jefe divino, nos ha enseñado cómo debemos guardar el Domingo, que Ella substituyó por el sábado en memoria de la resurrección de Cristo, imponiéndonos esta obligación bajo pena de pecado, con la autoridad recibida del Salvador de regir y apacentar su grey. Ella nos manda que en este día nos demos con más asiduidad a la oración, que asistamos a los divinos Oficios, a la catequesis o a la predicación, según la edad o necesidad peculiar; que nos abstengamos de los trabajos forenses y serviles: de los mercantiles, mecánicos, fabriles y campestres y de todo aquel trabajo material no indispensable que se prolongue por más de dos horas. Principalmente manda que asistan al Sacrificio del Altar todos los fieles desde que cumplen el séptimo año de edad, y esto dignamente (con modestia y respeto), atenta y devotamente; de manera que se expondría al peligro de no oír Misa quien voluntariamente no atendiera a las principales partes de ella: Ofertorio, Consagración y Comunión del Celebrante, sin elevar a Dios sus piadosos afectos. He aquí cómo, sin incurrir en el laxismo, reprueba prácticamente el rigorismo farisaico que Cristo condenó y dispensa de esta ley a los que se ven impedidos por una grave y verdadera necesidad: Así que por regla general quedan dispensados los enfermos, los que viven a Km. 1.½ distantes de la iglesia, los domésticos en ciertas circunstancias, los caminantes, las mujeres que no pueden dejar sus quehaceres domésticos ni por el tiempo necesario para oír Misa, así como en todos aquellos casos en que lo exige la piedad para con Dios, la caridad con el prójimo o la propia y grave necesidad.

¡Oh mortal, a quien Dios ha dispensado a manos llenas sus favores! No te sientes al banquete de la vida como esos monstruos de ingratitud, para quienes la expresión de todo sentimiento de gratitud es una algarabía, una sin razón. Después de haber empleado toda la semana en tu propio interés, dedica al menos para adorar y honrar a Aquél de quien recibes todo bien, el día que la Iglesia prescribe. No sea que puedas contarte en el número de aquellos de quienes dice San Pablo que verdaderamente son inex-

cusables; pues habiendo conocido a Dios y sus bondades, no lo glorificaron como a Dios ni le dieron gracias. (Rom. I - 20).

Domínica décima séptima después de Pentecostés

(Evang. Según San Mateo, XXII, 34-46)

SOBRE LA DIVINIDAD DE JESUCRISTO

Cansado el Señor de tanta petulancia de los fariseos quienes, a pesar de sus derrotas, volvían a cada paso a la carga, quiso poner coto a estos atrevidos y de una vez para siempre hacerlos callar, con sólo preguntarles cierta vez que se hallaban reunidos: ¿Qué pensáis de la naturaleza de Cristo? ¿De quién es Hijo? Hasta un niño hubiera podido responder como los fariseos, pues no había quien lo ignorara: —; De David! le dijeron. ¿El Mesías hijo de David? Entonces ¿cómo se entiende que David inspirado diga en sus salmos: *Dijo el Señor a mi Señor...* ¿Cómo puede ser a la vez el Mesías su hijo y Señor? Con esto les demostró el Salvador que, en comparación de su sabiduría, la ciencia de ellos era ignorancia, y quiso que lo dejaran terminar libremente la obra de evangelización que lo había traído al mundo y ayudarles a conocer el ministerio de la Encarnación; a cuyo conocimiento ellos hubieran llegado realmente, si la soberbia y la envidia no hubieran cegado sus entendimientos, con sólo que hubieran continuado ese salmo en que Dios dice más adelante: *En el esplendor de los santos, antes que existiera la aurora, yo te engendré en mi seno.* Entonces hubieran conocido que Jesucristo es también Dios verdadero, que en El hay dos naturalezas en una persona divina, y que si fué concebido en el tiempo, fué también engendrado en la eternidad y en este sentido es infinitamente superior a David.

Como estos fariseos, otros muchos han negado la divinidad del Salvador: apenas aparece entre los hombres, ya la niegan sus connacionales; porque al decirles Cristo: Yo soy el Hijo de Dios, ellos exclamaban: ¡Este blasfema! Después la negaron los nósticos y los arrianos, y en la edad media sale del fondo del desierto un hombre ignorante y atrevido, Mahoma, que hace lo mismo, teniendo eco sus blasfemias en los incrédulos y herejes de nuestros días, que quisieran destruir esta divinidad que los aterra y los ofusca con su luz.

Pero Jesucristo prueba su divinidad por la Escritura, diciendo: Abrió las Escrituras: ellas dan testimonio de mí; y se aplica las palabras de ellas que se refieren al Mesías: *"El Espíritu del Señor sobre mí..." "Dijo el Señor a mi Señor..."* También nosotros podemos conocer su divinidad por la Escritura que, al decir del Crisóstomo, es una carta que Dios nos envía, en que se contiene lo que debemos creer y practicar. Todo el Ant. Testamento tiende a Cristo como a su centro y prueba que es el Mesías suspirado por todos los hombres, en especial por los hebreos y cuyos rasgos ca-

racterísticos, origen, vida y muerte describe hasta en sus pormenores: vendrá, dice, antes que Judá pierda su cetro, antes de la destrucción del templo, a las 70 semanas de años a contar desde su restauración; nacerá en Belén, en un establo, pobre pero de la Casa de David, de la tribu de Judá; será su Madre una Virgen, tendrá un precursor, llenará de gloria el templo restaurado y comenzará con El una era de paz; su llegada a este mundo será celebrada con el sacrificio de muchos inocentes cuya muerte llora Raquel; recorrerá la Galilea enseñando y haciendo milagros: al ciego hará ver y al sordo oír y a todos sanará; será sabio, Sacerdote y Rey universal; no será simple hombre, sino el Santo de los Santos, el Emmanuel: Dios con el hombre. *Dios mismo vendrá y os salvará* (Is.); David lo llama su Señor que ha de vencer a sus enemigos y tener por herencia toda la tierra; habrá desde entonces un sacrificio nuevo y un sacerdocio santo; entrará a Jerusalén pobre y humilde, montado sobre una asna y su pollino; huirá a Egipto, será odiado, traicionado, vendido por 30 dineros, escupido, azotado, abofeteado, divididas sus vestiduras; condenado a muerte, El no abrirá su boca, como cordero indefenso; El mismo llevará la leña del holocausto; serán taladrados sus manos y pies, crucificado entre dos ladrones, dándosele a gustar hiel y vinagre. Pero resucitará vencedor y dominará al orbe; y a El entonces volverán sus ojos las naciones y reinará en ellas y habrá pureza de costumbres. Decidme: ¿habrá duda de que todas estas profecías en conjunto se hayan cumplido en Cristo al pie de la letra?

Esto se ve confirmado en el N. Testamento, según el cual Cristo es el Hijo único de Dios, por excelencia. *El Verbo era Dios* (Io.) *y existía desde el principio*, es decir, antes del tiempo: *“Antes que Abrahám existiera, existo yo”* (Io. VIII, 58); y este Verbo es el Creador universal: *omnia per ipsum facta sunt*. Por tanto, se le debe fe: *Ut honorificent filium sicut honorificant Patrem*, se le debe amor: *Qui amat patrem aut matrem plus quam me, non est me dignus* (Matth. X 37).

Felices nosotros que tenemos un solo Señor, una sola fé, un solo bautismo (Epist.) Felices los hombres de quienes este Señor es su Dios; dichoso el pueblo a quien el Señor escogió por herencia suya (Grad.) Afirmonos en nuestra fe respecto a la divinidad de Jesucristo, a quien un día veremos descender sobre las nubes del cielo a la diestra de Dios. ¡Cristianos! ¿Queréis que en aquél día os diga: *Venid, benditos de mi Padre...*? Pues creed en El, adorad esa Luz increada que ilumina a todo hombre que viene a este mundo, Dios de Dios, luz de luz, verdadero Dios de Dios verdadero. Decidle como Pedro: *Yo creo que tú eres Cristo, el Hijo de Dios vivo*, y haced que vuestras obras sean conformes a vuestra fe.

Domínica décima octava después de Pentecostés

(Evang. según San Mateo, XI, I - 8)

DEL SACRAMENTO DE LA CONFESION

Probablemente en el primer año de su predicación, Jesús pasó al lado occidental del lago de Genesaret y entró en la ciudad, yendo la gente en

su seguimiento para admirar su doctrina y sus milagros. En esto se ve llegar a un paralítico conducido por cuatro hombres quienes, no pudiendo llegar hasta Jesús a causa de la muchedumbre que ocupaba hasta la puerta de la casa, suben al techo con su carga, quitan parte de él (en Oriente los techos de las casas suelen ser bajos y muy ligeros, de manera que fácilmente se sube a ellos por una escalera, pudiendo quitarlos y ponerlos), y por la abertura practicada introducen al enfermo por medio de cuerdas y lo presentan a Jesús. ¡Pero en qué estado, Dios mío! No solamente padecía relajación muscular, sino también traía enferma el alma, desgarrada, hecha girones e incapacitada para el bien: no de otra suerte acontece al que se aleja de Dios por el pecado. Por fortuna tenía al menos una fe grande y sencilla y logró encontrar en su camino al divino taumaturgo, que lo miró con infinita ternura y le dirigió palabras de confianza y de aliento: *Ten confianza, que perdonados te son tus pecados, hijo mío*. ¡Dichoso paralítico, ya estás sano! Primero en el alma que es lo más importante, conmovedor y difícil. Y luego, así como con una palabra le había dado Cristo la vida espiritual, así con otra le devuelve la salud corporal, en prueba de que puede perdonar los pecados: *Levántate, toma tu lecho y vete a tu casa*. Este se levantó y se fué glorificando a Dios que había dado tal poder a los hombres.

¿A los hombres? Sí; y no solamente de hacer milagros, sino de perdonar los pecados. Porque si bien es cierto que a Dios es a quien corresponde perdonar los pecados, porque en toda culpa El es el agraviado y es el absoluto Señor del universo; y a Cristo porque es Hijo de Dios, consubstancial con el Padre; también es cierto y manifiesto que El puede delegar a quien le plazca para que en su nombre perdone a los pecadores contritos. Ahora bien: esta facultad la concedió a los hombres al decir: *“Aquellos a quienes perdonáreis los pecados, les serán perdonados...”* *“Todo lo que desatéis en la tierra, será desatado en el cielo...”* Pero si confirió a los sacerdotes tal potestad, consiguientemente obligó a los fieles a sujetarse a ellos, si desean ser perdonados. Mas el sacerdote no lee en las conciencias: de aquí la necesidad de que el pecador manifieste sus culpas, para que aquél emita un juicio recto en el tribunal de la misericordia: he aquí, pues, como estableció Cristo la confesión. *“Nadie diga: ocultamente me arrepiento, ante Dios me acuso. ¿Acaso se ha dicho en vano: lo que desatáreis en la tierra...? ¿Acaso se han dado inútilmente las llaves a la Iglesia de Dios? No frustremos el Evangelio; no desvirtuemos las palabras de Cristo”* (S. Agust.) Es mil veces preferible sufrir el juicio secreto y suave de este tribunal, que el manifiesto y rigurosísimo del tribunal de Dios. Ni tenemos otro medio de salvación, fuera de la confesión, los que habemos delinquido, y en caso imposible, al menos nos obliga su deseo; porque repugna en la presente economía divina que el pecador impenitente recupere la amistad de Dios ofendido: *Si no hicieris penitencia, todos igualmente pereceréis* (Luc. XIII - 5). *Si el pecador hiciere penitencia de todos sus pecados, vivirá y no morirá; y olvidaré todas sus maldades cometidas.* (Ez. XVIII-21).

He aquí por qué la Iglesia obliga bajo pecado a todos los fieles que hayan llegado al uso de la razón, a confesar sus pecados *materiales* al menos una vez al año (can. 906), siendo los veniales *materia sufficiente*, pero

no necesaria ni obligatoria de confesión. Y aun fuera del precepto eclesiástico, la confesión obliga por sí misma en peligro de muerte, cuando hay que recibir otro sacramento que no sea el bautismo, en peligro de que nos domine una grave tentación y de cuándo en cuándo durante la vida.

Por parte del penitente se requiere en este sacramento (como materia próxima), *contrición, confesión y satisfacción*. Contrición: no aquella perfecta por la que el pecador se duele y detesta sus culpas por haber ofendido a un Dios sumamente bueno y perfecto, pues ésta justifica por sí misma con el propósito de la confesión; sino aquella imperfecta por la cual uno se duele y detesta su pecado por otro motivo sobrenatural. En cuanto a la confesión, debe ser: *íntegra*, de todos los mortales de que se tenga memoria, declarando el número aproximado de veces que se ha cometido el pecado y las circunstancias que mudan su especie; *clara, humilde, discreta* (con palabras prudentes y honestas), *fiel* (sin exagerar ni mentir en materia grave, sino declarando el pecado según sea: cierto o dudoso), *acompañada de verdadero dolor, pura* (por un fin honesto y sobrenatural) y *con voluntad de obedecer al confesor*.

La parálisis del enfermo de que nos habla el Evangelio, frecuentemente ocasionada por excesos reprobables, es figura del pecado que suprime la actividad del alma y es su efecto y su castigo. Por fortuna el médico divino nos hizo el magnífico regalo de la Confesión, como fruto que produjo el árbol de la cruz y a todos nos invita diciendo: *Levántate*: por medio de la confesión sal de la tibieza y del pecado; *toma tu lecho*: pelea contra tus pasiones desordenadas, lleva tu cruz cotidiana; y *vete a tu casa*: emprende el camino hacia tu patria celestial, donde te espera tu eterna morada. Imitando la fe y la confianza del parálítico y la solicitud de los que llevaban su lecho, sepamos usar con frecuencia de este medio que se nos da de santificación, considerando que por la confesión se remedian muchas injusticias, se previenen escándalos, se coopera a la justicia conmutativa, siendo freno de los vicios y pecados, por lo que nos libra de la justicia de Dios, nos da la vida de la gracia y su aumento y nos permite vivir digna y cristianamente.

Domínica decima nona después de Pentecostés.

Evang. según San Mateo, XXII, 1-14)

SOBRE EL MATRIMONIO CRISTIANO

Estas nupcias del hijo del Rey de que nos habla el Evangelio, se refieren al desposorio místico del Hijo de Dios con la Iglesia; desposorio que el Eterno Padre celebró al verificarse el misterio de la Encarnación, invitando a las bodas a los judíos y a los gentiles. Todo está preparado, les dice: inmolado el Cordero, instituidos los Sacramentos, purificada y engalanada la Esposa. Y fué tan íntima esta unión de Cristo con la Iglesia, que se formó un solo cuerpo místico, por lo que mereció llamarse desposorio;

porque así como el hombre es jefe y cabeza de la mujer y ésta cuerpo de aquél, así Cristo es cabeza de la Iglesia y la Iglesia cuerpo de Cristo (Ephes. V - 23).

Santo y bueno ha sido el matrimonio desde su origen, desde que Dios creó al hombre en la justicia y en la santidad de la verdad (Epíst.), y le dió una compañera para mitigar sus penas y para que al mirarla se acuerde del paraíso que perdió y se esfuerce por alcanzar otro mejor que le está prometido. *No es bueno que el hombre esté solo* —dice el Señor— *démosle una compañera semejante a él* (Gen. III - 18), y así *el hombre dejará a su padre y a su madre y se unirá a su mujer; y serán dos en una carne* (Id. v. 24); formarán un mismo espíritu, tendrán un mismo corazón, un mismo nombre, una misma carne. Y el mismo Jehová se encargó de perfeccionar esta magnífica obra de sus manos, destinando a uno de los cónyuges para el trabajo, al otro para el hogar; a aquél para el gobierno de la familia, a éste para el amor y a ambos para la adoración. En ella el hombre es fortaleza de la mujer y ésta ayuda moral del hombre en sus inclinaciones, aflicciones y caídas; ella debe alentar su fe y con sus ejemplos y consejos no permitirle mirar al suelo, sino al cielo. En el matrimonio la mujer inmola su hermosura, el hombre su libertad y ambos su amor. Dios le señaló dos fines: el primario de la generación y educación de los hijos; y el secundario, o sea, remedio contra la concupiscencia de la carne: que los cónyuges se amen y se ayuden mutuamente, se guarden fidelidad y vivan honestamente, distinguiéndose así de los animales en la vida práctica, pues que la misma razón los separa. Cristo vino más tarde a dar la última mano a este contrato divino-natural, elevándolo a la dignidad de Sacramento, de manera que entre cristianos nunca dejará de ser Sacramento este contrato, aún cuando la bendición sacerdotal no lo acompañe, porque así lo instituyó Cristo y le dió como propiedades esenciales la unidad y la indisolubilidad del vínculo: *"Todo el que dimitiere a su mujer y tomare otra, comete adulterio con ella."* (Marc. X, 11).

Y esta unión que Dios bendijo por primera vez en el paraíso, se ha venido repitiendo a cada paso a través de los siglos, asemejándose a la unión de Cristo con la Iglesia cuando la mujer obedece en todo al varón (Eph. vv. 22, 24) y lo respeta, porque el hombre es cabeza de la mujer como Cristo cabeza de la Iglesia (v. 23). El marido, por su parte, ama y respeta a su mujer como a su mismo cuerpo (v. 28), así como Cristo amó a su Iglesia al grado de entregarse por ella a la muerte y de instituir el bautismo para santificación de sus miembros, a fin de contemplar a su Iglesia llena de gloria, sin mancha, sin arruga ni cosa parecida, sino santa e inmaculada (vv. 25 - 27). Y así como juntos entran al templo los esposos y juntos salen al recibir la bendición nupcial, así juntos caminan y cruzan los años, vencen los obstáculos, superan las dificultades, disfrutan de las sanas alegrías y soportan los reveses de fortuna. *"¿Qué esperanza tienen juntos, ayunan a la par, se enseñan, exhortan y toleran mutuamente y juntos los vemos en la Iglesia en la mesa del Señor."* Así pasan la vida; el

rostro perderá sus atractivos, mas no el alma que se engrandece continuamente y parece brillar más a medida que se acercan a la eternidad. Y al verse al borde del sepulcro, como viajeros que al llegar a la cumbre de la montaña vuelven su vista para contemplar en la llanura el hogar vacío que dejaron, la fuente silenciosa, los árboles tristes y el campanario mudo; así ellos mirarán a su derredor y tal vez se encontrarán olvidados de todos, pero entre sí unidos. ¡Adiós hermosura, lozania y sueños de la juventud, amistades de otros tiempos, posesiones, parientes... adiós! Todo se ha acabado como melodía cuyo eco apenas se percibe, y ellos suben lentamente las últimas y heladas cumbres en cuya cúspide los espera Dios.

Pero cuando el matrimonio se vuelve ateo, cuando se olvida de Dios para deleitarse en el fango, y se pervierte el fin y orden de este contrato santo y se hace de él un tráfico inmoral, ¡oh! entonces se acabó el amor mutuo, la paciencia, la resignación, el lecho nupcial, la fidelidad, la paz... todo se acaba al desaparecer del hogar la Religión: *corruptio optimi, pessima*. La mujer perdió su honor, su honestidad que la llenaba de encantos; y el hombre, no hallando en su hogar ésto que buscaba, huyó de él y fué en pos del placer... Dios sabe a dónde. Y los hijos abandonados y sin instrucción vagaron por el mundo causando lástima y estorbo a la sociedad, vergüenza a los parientes, siendo para la cultura un peligro, para la nación unos reos y de la Religión mortales enemigos.

"Oye, pueblo mío, mi ley; inclina tus oídos a las palabras de mi boca" (Intr.): "Ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los sodomitas... poseerán el reino de los cielos" (I. Cor. VI-9). "¡O Señor! Tú mandaste observar perfectamente tus mandatos. Ojalá que las sendas de mi vida se encaminen a guardar tus justificaciones." (Com.)

Domínica vigésima después de Pentecostés

(Evang. según S. Juan. IV, 46, 54)

SOBRE EL CUIDADO PATERNAL DE LOS HIJOS

En la corte del Tetrarca Herodes Antipas se hallaba este régulo, este oficial cuyo hijo estaba enfermo. Había tentado todos los medios para sanarlo: médicos, medicinas, alimentos, cuidados especiales... ¡todo en vano! Entonces su solicitud paternal lo hizo acudir al encuentro de Jesús que había ido de Judea a la Galilea, para exponerle con sencillez su aflicción y pedirle con instancia se dignara bajar a Cafarnaúm y sanar a su hijo, sin considerar que los milagros de Jesús salvan las distancias, que éstas no limitan su poder ni la muerte lo anula.

Cómo avergüenza este régulo a tantos padres de familia que no cuidan de la educación religiosa y social de sus hijos, criando así para la sociedad unos monstruos, unos reos o unos suicidas; porque el que no fue

bueno cuando niño, difícilmente será buen padre, buen esposo, buen ciudadano o buen cristiano. Buscad entre esa juventud loca y malsana, removed ese lodo. ¿A qué se debe tanta corrupción? A que se halla envenenada la fuente: los padres no han sabido ser padres, sino verdugos; esos nuevos gérmenes necesitaban de mayor rocío y calor; la bestia del mundo, por otra parte, estaba pronta para engullirlos con sus doctrinas impías; y en los teatros y cinematógrafos, en las escuelas ateas, en los bailes, en las lecturas lascivas y en los amigos perversos encontraron los hijos su desgracia sin que los padres los salvaran. ¡Ah, crueles! Si los hubieran visto enfermos doblegar sus pálidas frentes ante la tumba, ¿no hubieran imitado al régulo del Evangelio para salvarlos? En cambio, los vieron correr por el camino de la perdición, cuyo término es el infierno, y no les tendieron una mano compasiva, sino que reían y aplaudían. ¿Quien les dió tan negras entrañas y quien les enseñó tan vergonzoso proceder? Pues les permitieron obrar el mal con su silencio culpable o con su ejemplo, aprobaron sus pequeñas faltas, germen de los vicios, los enviaron a las escuelas sin Dios, en donde la fe sufre naufragio; y al quitar a Dios de la Escuela, arrojaron la virtud y abrazaron el vicio. Tal vez ni de su bienestar corporal fueron solícitos, contra todo precepto y toda ley. Nada diré del infanticidio, ni del aborto, ni de ese crimen sin nombre con que ciertos padres abandonan a sus hijos recién nacidos, lo que a todas luces es criminal y monstruoso. Ahora esos niños son jóvenes, son hombres, y con la edad creció en ellos la maldad; ellos ahora maldicen la memoria y la culpable descendencia de sus padres que, primero que nadie, experimentan las consecuencias de su culpable descuido...

Pero cuando los padres han dado a sus hijos una educación inspirada en la Religión y en la sana moral, esos hijos forman más tarde su gozo y su corona y los buenos frutos de su moderada severidad durarán siempre. ¿Qué costumbres tan hermosas las de estos hogares! ¿Qué mutuo amor y qué alegre armonía inspirada en las máximas del cristianismo! Los padres tienen fe y sólida piedad y han sabido comunicarles a toda la familia; y estas costumbres santas adquiridas con la práctica de las virtudes domésticas, sirven para todos de edificación, para la familia de honor y de paz en la conciencia, en tanto que Dios derrama sus gracias sobre ella. ¿Queréis que vuestros hogares se asemejen a éste? Pues tened ante la vista los preceptos de Dios y de la Iglesia que os manda amar a vuestros hijos, sustentarlos y educarlos cristianamente, sobre todo con el buen ejemplo.

Pecan los padres que alimentan contra sus hijos un odio y rencor injustos, los que sin motivo los incitan a la ira: *Et vos, patres, nolite ad iracundiam provocare filios vestros* (Ephes. VI-4), los que en las reprensiones usan palabras torpes o maldicientes o con castigos demasiado rigurosos les causan notable daño en la salud; y los que, por el contrario, aman a sus hijos con desordenado amor, no corrigiendo sus faltas de una manera prudente y moderada: *Qui parcat virga, odit filium suum* (Prov. XII-24).

Pecan los padres que no cuidan del necesario sustento de sus hijos y de la conservación de su vida desde su concepción, que les niegan la he-

reucia debida, que los arrojan de la casa cuando aun no pueden alimentarse por si mismos, que sin necesidad los ocupan en trabajos que desdican de su posición o cultura; así como las madres que, pudiendo hacerlo, no alimentan por si mismas a sus niños de pecho para entregarlos a una nodriza, tal vez de malas costumbres; y con la leche el niño asimila, por decirlo así, los vicios de tal mujer.

Pecan los padres que confían sus hijos a maestros corrompidos con ideas anticristianas y corruptoras, que los envían a escuelas ateas o mixtas en que peligran su fé o que les permiten asistir a los centros del vicio o del pecado. Pecan también los padres que no procuran que sus hijos sean bautizados a los pocos dias de nacidos o que no los instruyen por si o por otros en la doctrina cristiana (can. 1335): *Enseñad a vuestros hijos mis palabras para que las mediten* (Deut. XI-19); pecan los que no los enseñan a orar ni a cumplir con los preceptos de Dios y de la Iglesia, ni los inclinan a un amor tierno, agradecido y reverente para con su Creador.

¡Oh, si los padres de familia se convencieran de que ningún daño mayor pueden acarrear a la Iglesia, a la patria, a sus hijos y a si mismos que descuidar la educación de aquellos! ¡Oh si comprendieran que Dios les permitió tales hijos no con el fin principal de que los engendraran, sino que hicieran de ellos fieles servidores suyos y futuros habitantes del cielo!

Salvador de la Vega, S. S. J.

ACCION CATOLICA

Formación Apostólica

A Cargo del Secretariado Social Mexicano.

SEPTIEMBRE

- 1.—*Jaculatoria para todo el mes.* "Padre... Santificado sea Tu Nombre." (S. Lucas X-2).
- 2.—*Evangelio del mes.* La pesca. (S. Lucas V del 1 al 11).
- 3.—*Intención de la Comunión del Grupo.* Pedir las Bendiciones del Cielo sobre nuestra Patria.
- 4.—*Intención de la Hora Santa Colectiva.* La reparación de los pecados nacionales que son muchos. Ojalá se hiciera el 16.
- 5.—*Virtud que se ha de practicar.* La serenidad cristiana.
- 6.—*Sugestión de Organización.* El establecimiento de las Secciones o Circulos de Clases Trabajadoras —¡Organización urgente!
- 7.—*Sugestión Social.* Una conmemoración solemne de las glorias patrias, ya que las verdaderas han sido cristianas.
- 8.—*Sugestión Religiosa.* No hay una de precepto. Se puede tomar la fiesta del Santo Nombre de María (12 de septiembre).

OCTUBRE

- 1.—*Jaculatoria para todo el mes.* ¡Señor! Queremos que Tú reines sobre nosotros.
- 2.—*Evangelio del Mes.* ¡El Rey! (San Juan XIII del 3 al 7).
- 3.—*Virtud que se ha de practicar.* El amor a Cristo Rey nuestro.
- 4.—*Intención de la Comunión del Grupo.* Pedir la gracia y la fortaleza para los enfermos.
- 5.—*Intención de la Hora Santa.* La reparación de los pecados oficiales.
- 6.—*Sugestión de Organización.*
 - 1) La pronta cooperación a la celebración de las Asambleas Parroquiales.
 - 2) La campaña *Pro Tesera* 1937-1938.
- 7.—*Sugestión Social.* La solemne toma de posesión de los nuevos funcionarios diocesanos y parroquiales, con motivo de la fiesta de Cristo Rey.
- 8.—*Sugestiones Religiosas.*
 - 1.—La fiesta del Angel tutelar de la Nación Mexicana. (El 1 de Octubre).
 - 2.—El aniversario de la Coronación de la Sma. Virgen de Guadalupe. (el 12 de Octubre)
 - 3.—La fiesta de Cristo Rey. (El 31 de Octubre.)

La Junta Parroquial

Un país de generales, líderes y presidentes.

Como para un vasto y pintoresco anecdotario poseemos datos en nuestro país, que si de Francia se dijo: "no hay habitante que no sea autor de un libro," calcando el pensamiento podemos agregar para México: "no hay



L. C. SMITH

La única máquina totalmente montada en Balas de acero

Recomendada ampliamente por la Revista "CHRISTUS" como la mejor para los Señores Sacerdotes.

Pedir detalles y precios a:

F. ARMIDA & Co. SUCS, S. A.

Distribuidores en la República.

Madero 35

Apartado 2650.

MEXICO, D. F.

habitante que no se sueña jefe." Si del ejército de Napoleón se dijo, sacándole partido de esa ambición: "cada soldado cree llevar en su mochila el bastón de mariscal," podemos explotar también nosotros para el bien esa condición psicológica.

Lo anterior nos lleva a plantear la posición embarazosa de la Junta en su función ejecutiva. Ciñéndonos a los conflictos de la vida parroquial, o apuntando previsoramente las irregularidades futuribles dadas las premisas de cosas, personas y circunstancias nuestras.

No son una novedad inter nos las dictaduras.—No creo sea equitativo colgar ex-votos sólo al cuello del presidente de la Junta, cuando ésta en pleno debiera cargar con toda la responsabilidad de las aberraciones e irregularidades que por sistema o por ignorancia se cometen. Basta que en abstracto y guardando el incógnito, sustentemos o teoriceemos, que es el pdte. quien lleva la batuta en el concierto o desconcierto de la Junta.

Acontece que con inflexibilidad rectilínea es el presidente el que interpreta cerca de los Comités la determinación draconiana de los Estatutos, amparado tras la razón o pretexto de que encarna en la Junta remotamente y en él en concreto, el genuino poder ejecutivo, sublevándose con tal interpretación, el amor propio o la dignidad herida, así en la ponderada gravedad de los Comités adultos, como en la nerviosa movilidad de los moceriles.

Es, en otras, el celo por plasmar a la mayor brevedad los puntos resolutivos de una Asamblea Nacional o Diocesana, lo que hace levantar ámpula en la epidermis de los presidentes de los Comités, quienes como picados de tarántula, saltan al sacudir el presidente de la Junta el polvo a las conclusiones e iniciativas que duermen el sueño del justo en los archivos de la secretaría.

Es, no pocas, motivo de inquietudes domésticas, entre los componentes de la A. C., como si un relámpago nervioso sacudiese la espina dorsal, nueva agresión intempestiva del presidente de marras que arremete, en su afán de tener cada cosa en su sitio y un sitio para cada cosa, tratando de confinar a la región del silencio a aquellos dirigentes de Comités que él considera una rémora para la marcha conjunta de la A. C. parroquial, esgrimiendo victorioso y dictatorial, el principio de que es a la Junta a quien compete dirigir, coordinar, promover, impulsar, moderar y sobre todo ejecutar cuanto a la vida general de la Acción se refiera. Y no digamos cuando en una conjura o conciliábulo los miembros de la Junta se solidarizan dictando resoluciones que afectan y desvirtúan la índole específica de cada Comité, sólo porque con una miopía culpable o disculpable se cree dar con ello un golpe magistral y político para la buena marcha del conjunto, logrando en efecto llamar la atención oportunamente del Asistente Eclesiástico, para que ajuste las piezas del rompecabezas amenazadas de un caos peligrósimo.

¿Cuál es el alcance de la función ejecutiva? — De acuerdo con el espíritu que interpreta la letra de la ley, la Junta ejecuta con prudencia las dis-

posiciones permanentes del texto estatutario, así como las conclusiones e iniciativas de las Asambleas Nacionales, Diocesanas o Parroquiales, las líneas de trabajo de las Comisiones Parroquiales o superiores, y aun los acuerdos privados de la Junta, siempre que converja todo hacia el bien general de la A. C., y sin presionar ni herir la autonomía de los Comités, ni asestar estocadas mortales a su naturaleza específica. No está con todo reñida con la Junta una moderada hegemonía o control de las actividades conjuntas; ya que la prudencia es una de las virtudes fundamentales del buen gobierno de la Junta, pues no debemos olvidar que al ejecutar salvaguarda la armonía y el complejo de los derechos y deberes de los Comités.

En una palabra: dirige coordinando e impulsa moderando, adueñada suavemente por la ejecución, del ritmo vital de la Acción Católica parroquial.

De donde se sigue... — Que el don de gobierno que modestamente nos aplicamos no pasa de ser un baño electrolítico y superficial que cubre las apariencias y conserva un renombre perjudicial acaso más que glorioso; pues el tiempo, amigo imparcial, se encarga de gastar la superficie asomando bien pronto el cobre, como reza el refrán.

Y eso a pesar de que se nos replique con numerosas anécdotas y ejemplificaciones de la vida cotidiana. Todo tendrá un valor, pero relativo.

No garantizamos sin duda la calidad de aquel furgón de generales que, según se narra humorísticamente, nos pidió Alemania en la pasada Guerra Europea; ni nuestros estadistas criollos fulgurará como piedras miliarias en la ruta de la política internacional; menos aun nuestros líderes domésticos poseen la madera de los veteranos allende el Mar o el Bravo, capaces de encauzar acertadamente los destinos de todo un pueblo, y, finalmente, que no se sueñen nuestros presidentes y dirigentes como polarizando todas las virtudes de los prohombres, y aun más libres de nuestros defectos raciales característicos, por obra sólo de una buena voluntad y de un mínimo esfuerzo.

La virtud, el estudio especulativo y como observación, y las dotes de que Dios se haya servido adornar a nuestros seglares, pueden realizar con el tiempo el milagro.

Se ha dicho que es el Asistente Eclesiástico el alma de la Asociación, y como el alma está toda en todo el cuerpo y toda en cualquiera parte del cuerpo, en una función tan delicada de la Junta como es la ejecutiva, urge la presencia e influencia del Asistente, para que sin cohibir o lastimar y mucho menos sin provocar, llene la Junta esta su función tan delicada en bien de la vida y buena marcha de la Asociación.

Bien está que cuente como codiciados tesoros con un presidente y dirigentes, celosos y enérgicos, pero no debe perder de vista que son hombres a quienes el vértigo de la altura puede trastornar, y la acción, privada de serenidad por ese estado anómalo sería nociva para el buen gobierno.

U. C. M.

COMO DEBE FUNCIONAR EL GRUPO DE LA U. C. M. EN EL SENO DE LA PARROQUIA

No pocas veces se oye decir, y esto no solamente de un grupo de la U. C. M., sino de cualquiera otro de la Acción Católica, el que no obstante haber empezado con fervor, con aliento y con grandes aspiraciones, se advierte al poco tiempo que en lugar de progresar y de procurar una mejor formación religiosa, intelectual, moral y social, ha empezado a verse un poco desairado y poco concurrido; sus miembros no acuden ya con la misma solicitud y empeño con que allí acudieron en los momentos de su fundación.

Muchas y muy variadas son igualmente las hipótesis que se forjan para llegar a descubrir las causas por las que el desaliento se ha apoderado de la mayor parte de los miembros del grupo.

Desde luego se debe admitir que la afluencia a que se llegó en un principio fué sin duda alguna la novedad de la fundación de un grupo exclusivamente para hombres, el que habrá de conservar su autonomía en su funcionamiento interno, no obstante que por razón del fin general de la Acción Católica, toda su acción tendría que marchar de una manera coordinada con las demás ramas de la misma Acción Católica.

Otro de los motivos, quizá el que más contribuyó a que muchos hombres se alistaran en las filas de la Acción Católica fué la promesa que se les hizo de que habrían de recibir una formación integral y una instrucción religiosa y moral capaz de hacer de ellos unos instrumentos aptos e idóneos para perfeccionar y santificar a las familias de las que son jefes y a la misma sociedad en cuyo seno viven y en la que desarrollan sus actividades sociales.

La causa por consiguiente, por la que el grupo se ha desmoralizado y por la que los socios han comenzado a no asistir y hasta a separarse, no parece ser otra sino aquella de que el grupo empezó a morir en sus orígenes porque le faltó la vida de organización para llegar a un funcionamiento perfecto lleno de atractivos que infiltraran no el desaliento sino un deseo ardiente de mejoramiento intelectual y moral.

Funcionamiento del Grupo

Si enuncio en el artículo anterior que para lograr un funcionamiento perfecto de un grupo de la Unión de Católicos Mexicanos, se requiere desde luego: 1) que tengan sus juntas con toda regularidad y puntualidad; 2) que todos los socios adquieran a su debido tiempo, sin excusas o pretextos las téseras o tarjetas que los acrediten como miembros y socios activos del grupo; 3) finalmente que procuren todos el fundar y fomentar la prensa católico-social como uno de los medios más eficaces para la cultura en general.

Juntas

Ya se dijo igualmente que las juntas son una manifestación de la vida del grupo, supuesto que están ordenadas a ser: a) un factor principal para la educación y formación de la conciencia de cada uno de los socios; b) una ayuda y un estímulo para ejercitar un apostolado fecundo; c) a conservar intacta la disciplina del grupo, y a rectificar esa misma disciplina si se ha principiado a relajar; d) a mantener la armonía y la concordia entre los socios recordándoles que forman una sola y noble familia.

Eficacia de las Juntas

Para que estas juntas sea verdaderamente eficaces y no se conviertan en reuniones meramente familiares y fastidiosas se ha de procurar:

1) Que se verifiquen *en un día fijo* del mes, determinado y escogido de antemano y de común acuerdo entre los socios para que éstos no tengan pretextos en sus faltas de asistencia.

2) *Puntualidad* en el horario y en general se debe procurar llenar el espacio de una hora y no más, con el fin de no cansar a los socios, puesto que éstos generalmente suelen escoger las últimas horas del día, después de sus trabajos ordinarios.

3) *Orden del día*, se debe tener y bien preparado y sobre todo muy práctico. Suele suceder con bastante frecuencia el que al empezar estas reuniones se tratan solamente los asuntos que casualmente se presentan allí y se tratan de una manera tan vaga y superficial que a nada práctico se llega, que vaya ordenado a lograr una mejor formación de cada uno de los miembros.

4) *Participación activa de los socios*. Es tan necesario que los miembros del grupo participen en la proposición o en la discusión de algunos asuntos relacionados con el grupo que es el medio verdaderamente eficaz para conocer si los socios se interesan por la vida y progreso del grupo. Es el momento en que el elemento dirigente se suele dar cuenta del interés que prestan sus miembros para lograr una mejor formación religiosa y social. La participación activa de los socios en las discusiones es verdaderamente necesaria puesto que estos mismos llegarán fácilmente a la conclusión y a la convicción de que tienen personalidad en el seno de la discusión y no son simples oyentes.

J. H. C.

U. F. C. M.

PRECIOSAS NORMAS PARA LA FORMACION

Si de las muchas enseñanzas que hemos recibido del Santo Padre, no sacáramos otra que la que se refiere a la recta formación de los seglares tal como nos la enseña en su Carta Apostólica —que desearíamos ardientemente ver en manos de todos los Asistentes Eclesiásticos— tendríamos que

dar gracias a Dios de lo más hondo del alma.

En esta Carta ha querido el Papa trazarnos los senderos para alcanzar la meta de nuestros esfuerzos; señalarnos los peligros de una actividad mal entendida; la necesidad de FORMAR EXCELENTES APOSTOLES que sean en todo los colaboradores eficaces de los Obispos y de los Sacerdotes; cómo esta parte toca muy de lleno a la U. F. C. M., nos parece oportuno comentar las palabras de S. S. en orden a la formación de las socias de los Grupos Parroquiales.

En uno de los artículos anteriores decíamos que la mujer de Acción Católica tenía que ser ACTIVA. La idea que deseábamos desarrollar era de hacer ver que si la socia de la U. F. C. M. no se convertía en *activa* dentro de sus propias circunstancias y respetando antes que nada sus obligaciones no se podría decir que cumpliera con lo que se pide en sus Estatutos. Hoy día queremos dar un paso más adelante, diciendo que la VERDADERA SOCIA DE LA U. F. C. M. TIENE QUE SER APOSTOL, no solamente debe ser activa, sino que debe tener el fuego de los corazones apóstoles que pretenden restaurar todas las cosas en Cristo.

Las socias de la U. F. C. M. DEBEN recordar con toda gratitud estas palabras de S. S. el Papa Pío XI en la mencionada Carta Apostólica: *"Todo cristiano consciente de su dignidad y de su responsabilidad como hijo de la Iglesia y miembro del Cuerpo Místico de Cristo, no puede menos de reconocer que entre todos los miembros de este cuerpo debe existir una comunicación recíproca de vida y solaridad de intereses."* En otras palabras TODO aquel que se glorie de ser hijo de Dios y de la Iglesia DEBE comunicar a los demás lo que ha recibido, DEBE hacer partícipe de cuanto bien Dios lo ha colmado, DEBE, en síntesis, SER APOSTOL, para llevar a sus hermanos cuanto bien ha recibido de la misericordia de Dios, cooperando al reinado de la caridad, de la modestia, de la justicia, de la verdadera fe, de lo que quiere decir, trabajar por la restauración del Reino de Cristo.

Si todo cristiano consciente DEBE ser apóstol, con mayor razón las socias de la U. F. C. M., no solamente por que están llamadas directamente a la actividad apostólica, sino porque —de un modo especial— son los ejes sobre los cuales giran la familia, la sociedad y en general TODAS las actividades humanas.

Por consiguiente, tenemos la conclusión: LA MUJER DE ACCION CATOLICA DEBE SER APOSTOL.

¿Cómo llegar a alcanzar esta cualidad? Por la debida formación. ¿Cómo será y cómo debe ser esta formación?

Aquí tenemos la regla aurea de S. S. que nos la propone con toda sencillez "... El apostolado así entendido no proviene de una tendencia puramente natural a la Acción, sino que es fruto de una sólida formación interior, es la expansión necesaria de un amor intenso a Jesucristo y a las almas redimidas con su preciosa sangre, que le lleva a imitar su vida de oración, de sacrificio, de celo inextinguible."

¡Regla de oro en verdad! ¡Preciosa enseñanza por mucho tiempo descuidada entre nosotros!

Tres cosas nos enseña el Papa: a) lo que se debe evitar; b) lo que se debe hacer y c) los medios para obtenerlo.

a) LO QUE SE DEBE EVITAR: fijarse sólo en las cualidades naturales que pueden hacer a una alma más o menos activa.

Podrá haber almas más o menos dinámicas, más o menos inclinadas a determinadas actividades; ¿serán estas almas las llamadas a desempeñar la alta misión de ser apóstoles de Jesucristo en medio de la Sociedad en que viven? ¿serán estas almas las escogidas para ayudar a repartir el pan del cielo? Si solamente tienen esa cualidad, si sólo se mueven por los impulsos de una naturaleza batalladora y activa, dinámica y emprendedora, NO SON LAS ALMAS APOSTOLICAS que se necesitan para la reconquista de la sociedad y de la familia. Defecto en que muchas veces hemos caído, queriendo solamente aprovechar las cualidades exteriores, descuidando un tanto las interiores: defecto que nos ha hecho ver, cómo se engaña el ojo del hombre que no quiere mirar más allá de lo que le señalan sus ojos. Esta triste experiencia y la indicación paternal de S. S. deben hacer cambiar de ruta y no fijar nuestra atención UNICAMENTE EN LAS CUALIDADES DE UNA ACTIVIDAD EXTERIOR.

b) ¿QUE DEBE HACERSE? Al parecer la respuesta que da el Sumo Pontífice parece muy sencilla y muy natural —así debía ser si comprendemos la alta misión a que están llamados los católicos sinceros y fervorosos;— y sin embargo es muy profunda.

Si queremos tener verdaderos apóstoles, verdaderas mujeres que hagan conocer a Cristo y que restauren su reinado en el individuo, en la familia y en la sociedad que se paganiza, DEBEMOS PROCURAR DOS COSAS: la primera que TENGAN UNA FORMACION INTERIOR, es decir que sepan lo que es vivir cristianamente, lo que es la práctica de las virtudes que Jesucristo ha querido que tengan sus verdaderos discípulos, que sepan vivir de fe, en la caridad, que sepan ver en el sacrificio el pan del alma, que se den cuenta que la imitación de Jesucristo debe ser la norma de sus actos; en una palabra, me atrevería a decir que VIVAN TENIENDO LAS NORMAS DEL EVANGELIO COMO SUYAS. Y si a esto le añadimos la segunda, o sea, EL AMOR INTENSO A JESUCRISTO Y A LAS ALMAS REDIMIDAS CON SU PRECIOSA SANGRE tendríamos almas a las que nadie podría resistir, a almas que llevando en sus entrañas el amor intenso a Jesucristo y a su obra de redención lo harían conocer aún en los más recónditos senos de la sociedad. Si los socios de la A. C. M. y en especial las socias de la U. F. C. M. AMASEN en verdad a Jesucristo y buscasen la salvación de las almas en toda la extensión de la palabra, la Iglesia de nuestra Patria no se encontraría en las difíciles circunstancias por las que atraviesa y permanece.

¡Si lográsemos estas dos fuentes inagotables de energía: la formación interior y el intenso amor a Jesucristo y a las almas!

¿Cómo lograrlo? ¿Será empresa de romanos? No creo que esté fuera de nuestro alcance.

El mismo Santo Padre en su bondad paternal quiso darnos la orientación haciéndonos saber que la *IMITACIÓN DE JESUCRISTO* será la clave de todas esas misteriosas actividades que llevan a las almas hasta el Corazón divino de Cristo y les hacen conquistar las almas.

Y ¿cómo lograr esa imitación? De tres maneras. EN EL SACRIFICIO, EN LA ORACION Y EN EL CELO INEXTINGUIBLE. En realidad *las almas que sepan orar a imitación de Jesús*, que sepan encontrar tiempo para ponerse en contacto con El que sepan abrir su corazón de par en par para que Dios vea, para que Dios conozca; *las almas que sepan sufrir como sufrió Jesucristo*, que sepan aprovechar los continuos sacrificios de la vida para unirlos a los de Jesucristo Redentor, que conozcan el hermoso precio de la cruz; *las corazones que mueran por las almas*, que sufran como el Serafin de Asís porque Dios no es amado, que se desvivan por hacer que las almas no se perviertan, que sientan como pérdidas suyas, las almas que se apartan del redil y buscan los pastos envenenados; **ESAS ALMAS son LAS QUE IMITAN A JESUCRISTO.**

Para concluir, debo hacer notar en síntesis que:

- A) necesitamos ALMAS APOSTOLICAS;
- B) esas almas sólo las podremos encontrar en el orden sobrenatural; no debemos fijarnos únicamente en las dotes naturales;
- C) en el orden sobrenatural se forman las almas, ante todo con la FORMACION INTERIOR y con el AMOR INTENSO a Jesucristo a las almas por El redimidas;
- D) la formación interior y el amor intenso lo lograremos si trabajamos porque JESUCRISTO SEA IMITADO;
- E) esa imitación será de grandes frutos, si abarca especialmente tres cosas: LA ORACION, EL SACRIFICIO Y EL CELO INEXTINGUIBLE.

Por consiguiente, si la mujer de Acción Católica es ACTIVA, debe ser apostólica IMITANDO A JESUCRISTO EN SU VIDA DE ORACION, DE SACRIFICIO Y DE CELO INEXTINGUIBLE.

R. Dávila V.

J. C. F. M.

DIRIGENTES: SU FORMACION RELIGIOSA

Desde el momento que la DIRIGENTE está llamada, por la función que ejerce, a desarrollar una influencia efectiva sobre las socias en orden a la vida cristiana y a la práctica del apostolado, preciso es reconocer que su formación debe ser proporcionalmente de grado superior a la que hay que

impartir a las socias; por esto nos permitimos sugerir que además del RE-PASO DEL CATECISMO conviene proseguir en la FORMACION religiosa de la DIRIGENTE, dedicando una atención especial al estudio razonado de aquellos puntos del dogma católico que tienen mayor relación con la práctica de la vida cristiana.

Entre otros puntos podríamos sugerir los siguientes:

- a) el misterio de la Santísima Trinidad;
- b) el misterio de la Redención;
- c) Jesucristo Dios-hombre;
- d) La Iglesia, cuerpo místico de Cristo;
- e) La vida sobrenatural: gracia y sacramentos

Hacemos notar que estos puntos de doctrina requieren una exposición razonada, no porque los otros no la exijan, sino porque éstos tienen importancia fundamental para hacer apreciar y practicar la vida cristiana que es el objeto primario de la acción católica.

Cuánto serviría a este propósito el que el Asistente Ecco. saturase todo este estudio de unción, de tal suerte que no fuese su labor meramente intelectual o sea dirigida a la mente de las jóvenes, sino que al ir exponiendo esta doctrina fuese despertando en las almas juveniles el amor a estas divinas realidades que constituyen el alma de la vida cristiana.

Complemento necesario de esta labor formativa que tiene por término la inteligencia y el corazón de la DIRIGENTE, es entre otras cosas la FRECUENCIA DE LOS SACRAMENTOS y la asistencia a la Sta. Misa.

Por eso nos permitimos añadir estas dos sugerencias como adecuadas para la FORMACION RELIGIOSA.

No en vano sino con toda deliberación la primera palabra del lema de la J. C. F. M. es EUCARISTIA. Por eso la formación religiosa de las DIRIGENTES debe ser preponderantemente eucarística, o sea la DIRIGENTE debe acostumbrarse a vivir de la Eucaristía. La Comunión frecuente y si posible diaria será el medio más adecuado para llenar su alma de vida sobrenatural. La confesión frecuente será el medio más idóneo para purificar su alma de todo aquello que pudiera estorbar su vida apostólica.

Mientras nuestras dirigentes no aprecian la divina realidad que se esconde bajo los velos eucarísticos, ni el nobilísimo y misericordioso propósito que tuvo Jesucristo al hacerse alimento de nuestras almas, ¿qué extraño podrá parecer el que la joven prescindiera de recibir frecuentemente a Dios en su alma, ni que se muestre por lo mismo fría e indiferente para la vida apostólica?

La asistencia a la santa misa es otro medio excelente de formación religiosa. Pero nuestra recomendación va más allá de sugerir solamente la asistencia: es preciso que la DIRIGENTE aprenda a asistir a la misa siguiendo conscientemente y paso a paso todas las ceremonias litúrgicas que la

samiento anticristiano, y de estados de ánimo que han engendrado y amenazan preparar y desarrollar una nefasta campaña, aun entre las masas, con la propagación de conceptos que falsean y profanan la figura de Cristo Redentor. Teniendo en cuenta dicha atmósfera intelectual y psicológica, serán estudiadas las causas religiosas, espirituales, morales y sociales del movimiento de los sin-Dios.

El resultado de este análisis será a la vez una guía eficaz para el estudio de los medios de acción. Este programa ha sido fijado definitivamente en las directivas de las últimas encíclicas pontificias, publicadas precisamente cuando nos dedicábamos a determinar los diversos temas particulares. Cuando más tarde presentamos el esquema del programa al Padre Santo, recibimos del Pontífice, además de palabras de aliento y de su bendición paternal, preciosas directivas y consejos.

—Por los temas de las disertaciones se ve que habrá sido necesario un trabajo fatigoso: el recoger datos e informaciones sobre la situación de las diversas naciones...

—En efecto, hemos enviado a los Excmos. Sres. Obispos un cuestionario, por cuyo medio podríamos tener un cuadro preciso acerca de la situación de los diversos lugares: estos datos son indispensables y de gran eficacia para trabajar verdaderamente, teniendo en cuenta la realidad. Queremos ser muy positivos, con ideas claras para determinar las cuestiones, y prácticos, lo más que se pueda, en el terreno de la acción. Esta cruzada que, en el campo del pensamiento y de la acción, ha proclamado el Padre Santo contra los sin Dios y el neopaganismo, debe encontrar de parte de los fieles, en Poznam, una afirmación, que será al mismo tiempo el punto de partida para un trabajo intenso y metódico. Se trata de que se pongan en contacto los estudiosos, los socios militantes, soldados de la Acción Católica, y fieles de diversos países para encontrar unidos los puntos esenciales para un trabajo en que todos participen. El estudio, las observaciones y la experiencia de cada uno, servirán para provecho de todos. Es cierto, por otra parte, que una base de común entendimiento no falta a los católicos; tenemos la guía constante de la Iglesia, las directivas de las dos últimas Encíclicas; pero debemos profundizar unidos las cuestiones, ponernos de acuerdo para establecer cómo debe desarrollarse una acción sistemática y uniforme, la cual después deberá adaptarse y armonizarse a las posibilidades y circunstancias del lugar.

Acercá de las causas que de una o de otra manera han preparado esta amenaza para la Iglesia y la civilización, será necesario recordar que todas las teorías que han negado, en cualquier campo de las ideas, los derechos de Dios y de la Iglesia o subvertido la Jerarquía de los valores sobrenaturales y humanos, son responsables de las devastaciones causadas por los ateos en la sociedad moderna; quien ha puesto obstáculos, o aun sólo intentado restringir la acción de la Iglesia, se halla entre estos responsables; quien sustituye o intenta sustituir a las verdades y a la práctica del catolicismo las diversas místicas humanas, ya sean viejas o nuevas, es un aliado de los sin Dios.

Al considerar los medios de lucha, se hablará de aquellos que son inspirados por el espíritu de apostolado y por el sentimiento de justicia y caridad cristianas; y será necesario distinguir dichos medios de aquellos que emplean quienes, al mismo tiempo que condenan el comunismo ateo y proclaman que lo combaten, se sirven de los mismos medios, se valen de los mismos sistemas que son característicos de la propagación del mal que hacen gala de querer destruir.

Las adhesiones que nos han llegado, y el trabajo de preparación hasta ahora desempeñado, o que se está llevando a cabo, tanto por el Comité general como por los Comités de cada país, nos dan seguridad de que la afirmación mundial de pensamiento, de acción y de devoción que tendrá lugar en Poznam, traerá consigo los benéficos efectos que esperamos. Y los frutos de esta manifestación serán, no sólo para el bien de la Iglesia y de las almas, sino también para provecho de nuestra civilización, que no puede salvarse más que por la restauración de la sociedad en Cristo.

Con bondad paternal se informó Su Eminencia de nuestra revista y bendijo la obra que ella desarrolla y a todos sus lectores, para la cual nos ha dado datos acerca de la ciudad, en la cual tendrá su sede el Congreso Internacional de Cristo Rey.

Poznam, ciudad de más de 260,000 habitantes, capital de la llamada Gran Polonia, tiende cada vez más a tomar el carácter de capital espiritual de Polonia. Poznam, como sede del Primado de Polonia, regula la vida de la Iglesia en la Nación. En la misma ciudad se encuentran el Instituto Central de Acción Católica y la sede nacional de las tres principales Federaciones de las Asociaciones de Acción Católica. De estas centrales dimanan, para toda Polonia, las directivas en todo lo que se refiere a las actividades católicas en los diversos campos de la vida. El Instituto Central de Acción Católica ha dado un impulso particular a la publicación de libros de carácter religioso, sin contar que precisamente en Poznam se edita el periódico católico polaco más difundido en el mundo: el "Przewodnik Katolicki," cuyo tiro alcanza a 200,000 ejemplares, y que desde hace algunas decenas de años trabaja por el bien de la doctrina de Cristo. A esta publicación de carácter especialmente popular, ha venido a añadirse en estos últimos tiempos un nuevo periódico cultural dedicado a las esferas intelectuales, y que se titula precisamente "Kultura."

Poznam es una ciudad polaca por excelencia, cuya población es católica en su gran mayoría; y tal vez por esto es la que mejor se presta a reuniones o congresos católicos. Y además, ya tiene alguna práctica respecto de esto, ya que el primer Congreso Eucarístico de la Polonia restaurada tuvo lugar en Poznam, y en 1927 fué la sede del primer Congreso Internacional de las Misiones.

La Catedral es uno de los principales monumentos de la ciudad. El aspecto que ahora tiene la iglesia es el que se le dió en 1795, cuando fué restaurada por última vez en estilo pseudoclásico. Como cosa importantísima se encuentra en el interior de la Basílica la Capilla real, en donde se guardan dos de las más preciosas reliquias nacionales, a saber, los restos mortales de los dos primeros reyes de Polonia, Miecislao y Boleslao el Grande.

Reposan éstos en una tumba medioeval, frente a la cual se levanta un monumento de los dos reyes con la representación simbólica de sus méritos. Miecislao tiene la cruz por haber sido el primero que aceptó la fe de Cristo, mientras que Boleslao el Grande, a quien corresponde la gloria de haber conquistado y definido las fronteras de Polonia, tiene una espada. Además la Catedral es rica de preciosas esculturas y pinturas. A pocos pasos se levanta también la iglesia de estilo gótico dedicada a la Santísima Virgen, templo que es uno de los monumentos más característicos de la edad media.

En el centro mismo de la ciudad está la iglesia de San Martín, en la cual se cantará el solemne *Veni Creator*, con el cual dará principio el Congreso de Cristo Rey. Entre los más antiguos monumentos de Poznam no se puede olvidar la iglesia de San Alberto, edificada sobre una altura que lleva el mismo nombre, y cuya historia se remonta a los primeros años del siglo cuarto.

Además de las ya dichas iglesias, hay un monumento que merece atención particular: el palacio comunal, cuyas hermosas líneas, que se inspiran en el renacimiento más puro, se deben al arte del arquitecto italiano Di Quadro, que vivió en la segunda mitad del Siglo XVI.

Entre las obras modernas que adornan la ciudad de Poznam, recordaremos el gran monumento a Cristo Rey que la nación polaca ha querido levantar para manifestar su reconocimiento a la Divina Providencia por la independencia reconquistada. La inscripción "*Polonia restituta Sacratissimo Cordi Jesu*" demuestra claramente que este monumento es un monumento de gratitud. Delante de él tienen lugar todos los años imponentes desfiles de las fuerzas católicas, en ocasión de la fiesta de Cristo Rey. Delante de él se verificará la gran demostración internacional en el último día del Congreso de Cristo Rey, el cual tendrá como lema: "*Pax Christi in Regno Christi*." Delante del monumento se reunirán los representantes de todas las naciones para rendir homenaje a Cristo Rey y para proclamar sus derechos incontestables sobre la vida social.

*Versión de la "Revista Vaticana" —
Por Luis Cabrera, Pbro.
León, Gto. Mayo 1937.*

"UNION"

Publicación Semanal, Organó Oficial de la
"CONFEDERACION NACIONAL DE LAS ASOCIACIONES
PIADOSAS"

Número Suelto, diez centavos.—Suscripción Anual, Cinco Pesos.—Veinte páginas de texto interesante. La vida de los católicos en todo el mundo. Sólida, abundante y amena instrucción.

¡SUSCRIBASE! ¡DIFUNDALA! ¡LEALA!

Pida Número de muestra a
"BUENA PRENSA" — Apartado 2181. — México, D. F.

Los Himnos de la Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús

El autor de estas notas no pretende hacer un estudio sistemático y completo de los himnos del Breviario; se propone solamente exponer algunas reflexiones, a veces de índole gramatical y otras teológico-místicas, que — de paso — le sugiere la cotidiana lectura del breviario.

"EN UT SUPERBA CRIMINUM"

(*Ad Vesperas*)

*En ut superba criminum
Et sæva nostrorum cohors
Cor sauciavit innocens
Merentis haud tale Dei! etc.*

La misma idea reina en toda la composición: Nuestros pecados atañeron y "dirigieron" la lanza, y de la herida del costado de Cristo, abierta por nosotros, provino nuestra salvación; pues, de la llaga del S. Corazón de Jesús, nació la Iglesia y manaron los sacramentos, principalmente el Bautismo y la S. Eucaristia; todos los cuales recibieron su virtud y eficacia de la sangre preciosa del divino Salvador.

El himno alude al Arca del Diluvio, figura, según San Pedro, de la Iglesia; pero aquí, la comparación se sostiene directamente con el corazón de Cristo.

La estrofa cuarta toma sus versos tercero y cuarto casi literalmente del Apocalipsis: "*Beati qui lavant stolas suas in sanguine Agni.*" C. 22 v.14.

Consta de seis estrofas constituidas, más o menos, según las reglas de la prosodia. Digo, más o menos, porque he contado unas cinco sílabas breves que se hacen largas; por ejemplo: "*tale, acuit, positum, latere, laterent.*" Creo que la segunda sílaba de "*tale*" y la primera de las otras palabras son breves. Defectos semejantes se encontraban en otros himnos antes de ser reformados; pero la S. Iglesia sabiamente ha dejado intactos los tres himnos que rezamos en la fiesta del S. Corazón; pues fuera lástima grande que se sacrificara la idea al estilo.

*Jesu, tibi sit gloria,
Qui Corde fundis gratiam.
Cum Patre et almo Spiritu
In sempiterna saecula. Amen.*

Con esta doxología terminan los tres preciosos himnos de la fiesta del Sdo. Corazón. Antiguamente eran dos diversos.

El relativo "qui" del segundo verso, se encuentra separado de su antecedente por la exigencia del metro; pues en prosa se diría: "Tibi, Jesu qui gratiam Corde fundis."

"Fundis," de uso clásico, es aquí muy expresivo. Tibulo p. ej. dice: "lente minister... funde merum." De consiguiente, "fundis," presente de indicativo, sugiere la idea de una fuente inagotable y perenne.

"Gratiam", aquí es término genérico que comprende la gracia y sus especies.

Según parece, este verso fué inspirado en las palabras de San Juan: "Et continuo exiit sanguis et aqua."

El himno "En ut superba criminum et saeva nostrorum cohors" (en ut superba et saeva cohors criminum nostrorum) terminaba así:

*Hoc, Christe, nobis, hoc, Pater,
Hoc, Sancte, dona, Spiritus,
Quibus potestas, gloria
Regnumque in omne est saeculum.*

En esta terminación, como se ve, abundaban demasiado las comas y el último verso es algo duro.

Los otros dos himnos tenían la doxología siguiente:

*Decus Parenti, et Filio
Sanctoque sit Spiritui
Quibus potestas, gloria
Regnumque in omne est saeculum.*

Las terminaciones antiguas eran bastante generales, mientras la nueva es propia y más íntimamente relacionada con los tres himnos. El segundo verso, "Qui corde fundis gratiam" — también responsorio de Prima — me parece muy feliz.

"AUCTOR BEATE SAECULI."

(Ad Matutinum)

*Auctor beate saeculi,
Christe, Redemptor omnium.
Lumen Patris de lumine,
Deusque verus de Deo."... etc.*

Este himno tiene seis estrofas compuestas de versos yámbicos. El verso yámbico puede constar de puros yambos o puede admitir un espondeo en los pies noes; según lo cual, las sílabas tercera y séptima de los versos octosílabos han de ser breves, y la segunda, cuarta y sexta, siempre largas.

En esta primera estrofa hay una falta, porque "Christe" es coreo, como en el verso: "Christe, sanctorum decus angelorum."

(2ª Estrofa)

*Amor caegit te tuus
Mortale corpus sumere,
Ut, novus Adam, redderes
Quod vetus ille abstulerit.*

En esta estrofa se encuentran tres defectos, pues la primera sílaba de "novus" y "vetus" y la segunda de "abstulerit," siendo breves están aquí como largas: Cf.:

*"Ut nos, novi per gratiam
Novum canamus canticum."*

El primer pie de la tercera estrofa es defectuoso: "Ille amor almus artifex," pues la primera sílaba de "amor" es breve, como en el verso: "Flammas amoris indices."

El tercer verso de la quinta se lee también en "Vexilia Regis."

"COR, ARCA LEGEM CONTINENS.

(Ad Laudes)

1ª Estrofa.

*Cor, arca legem continens
Non servitutis veteritis,
Sed gratia, sed venia,
Sed et misericordia."*

En este himno se compara el Corazón de Cristo al arca antigua, como en el himno "En ut superba," sólo que aquí en sentido antitético. Según el autor del himno "cor, arca," el arca de la alianza es simbolo de esclavitud; en ella se guardaban las tablas de la Ley, y la ley antigua engendra esclavos; pues, según San Pablo (ad Galatas), es como Agar, mujer esclava, porque Agar significa "peña" y en la Peña del Sinai fué promulgada la ley antigua. Nosotros, por el contrario, somos hijos de la mujer libre y ciudadanos de la Jerusalén celeste. La ley de la nueva alianza es ley de gracia (recibimos "gracia por gracia"), de perdón ("vuestro Padre celestial os perdonará"), y de misericordia ("movido de compasión o misericordia").

2ª Estrofa.

Cor, sanctuarium novi

*Intemperatum fæderis,
Templum vetusto sanctius,
Velumque scisso utilius.*

La segunda estrofa establece un parangón también antitético entre el templo antiguo y el Corazón de Cristo, templo, santuario y velo de la nueva economía; templo más santo que el antiguo, velo más útil que el que fué rasgado. Según parece, el autor del himno tomó esta comparación de la epístola de San Pablo a los Hebreos: Cap. 9.

3ª Estrofa.
*Te vulneratum caritas
Ictu patenti voluit,
Amoris invisibilis
Ut veneremur vulnera.*

Del velo rasgado pasa el autor al Corazón herido, fuente y símbolo del amor; el Corazón de Cristo representa al amor herido. El autor emplea el verbo "voluit," quizá por el texto: "Oblatus est quia ipse voluit." El amor empujó a Cristo al Calvario: "Amor cægit te tuus mortale corpus sumere."

Ha dispuesto la caridad de Cristo que la lanza de un soldado le abra el pecho y el corazón, para que, mediante la llaga visible, veneremos las llagas de su amor invisible.

4ª Estrofa.
*Hoc sub amoris symbolo
Passus cruenta et mystica,
Utrumque sacrificium
Christus sacerdos obtulit.*

Continúa el simbolismo. Bajo este símbolo de amor, Cristo, como sumo Sacerdote, ofreció ambos sacrificios. Pero ¿se refiere la estrofa al sacrificio cruento e incruento de Cristo? En otros términos, habla el autor del sacrificio del Calvario y de la Misa?

La palabra "cruenta" indica la Pasión, o más estrictamente el sacrificio de la Cruz. Pero qué significa "mystica"? La estrofa anterior trata de las heridas visibles e invisibles del Señor, siendo aquéllas manifestación y prueba de éstas. Por ende, "mystica" alude a los sacrificios psicológicos de Cristo. En otras palabras, "passus cruenta et mystica" quiere decir que Nuestro Señor sufrió en su cuerpo y en alma. Además, no se hace mención, ni implícita ni explícita de la Santa Misa en todo el himno. El vocablo "sacerdos" no causa dificultad, pues Cristo en la Cruz, según San Pablo a los Hebreos, es el Sumo Sacerdote de la nueva alianza.

Prescindiendo de las razones aducidas, ¿puede "utrumque sacrificium" entenderse del sacrificio de la Cruz y del sacrificio de la primera misa, ofrecida en el Cenáculo? Juzgo que sí; pues la institución fué sacrificio verdadero. Además la primera misa en el Cenáculo fué sacrificio místico.

En esta estrofa se notan dos pequeños errores de prosodia: "Hoc sub," (troqueo en lugar de yambo o espondeo) y "sacrificium," en donde la tercera sílaba se alarga, siendo en verdad, breve; pues "sacrificium" viene de "sacrum facere," y la primera sílaba de "facere" es breve. No hay que insistir en el segundo defecto, porque, a veces, hay que sacrificar la forma al fondo. El primer defecto se puede remediar fácilmente así: "Sub hoc amoris symbolo." De análogo defecto adolece —diremos de paso— aquel verso: "Ab alto Jesus promicat," pues debería decirse: *Jesus ab alto promicat.* Del mismo modo: "Dat cæcis luce perfrui," puede escribirse: "Dat luce cæcis perfrui."

5ª Estrofa.
*Quis non amantem redamet?
Quis non redemptus diligat,
Et Corde in isto seligat
Aeterna tabernacula?*

Los conceptos de la quinta estrofa están tomados de San Buenaventura: "De vite mystica." C. Cf. la homilía de la fiesta del S. Corazón de Jesús. El primer verso se haya también en San Bernardo, lo mismo que la tercera y cuarta estrofas, tomadas casi literalmente de la sexta lección de la Octava.

Opino que faltan dos comas en el segundo verso, una después de "non," otra después de "redemptus." Los versos tercero y cuarto, recuerdan las palabras de San Pedro en el Tabor: "Domine, si vis...," "O quam bonum et quam jucundum habitare in Corde hoc," exclama también San Bernardo,

Thomas Twoites.



Velas de Cera Vêrifas
Siempre las Mejores

Fábrica Mexicana de Velas, S. A.

JUAN J. PAZ - Dir. Gte.

BAHIA STA. BARBARA 16

MEXICO, D. F.

ERIC. 6-00-70

Mex. L-13-39

SOCIOLOGIA

Esquemas para conferencias sobre el Comunismo

(Véase CHRISTUS, Agosto 1937, pág. 752)

QUINTA. — EL MATERIALISMO HISTORICO

El verdadero núcleo de la "ideología" del comunismo contemporáneo, está formado por la teoría del "materialismo histórico" o económico.

Explicación. — Marx no admite sino la materia en evolución. En sociología la "materia" que encuentra, sujeta a evolución fatal es la economía.

A esta "materia" y a su evolución, aplica sus prejuicios absurdos del ateísmo, materialismo, evolucionismo, selección y lucha, y con ellas forma la concepción materialista de la historia.

¿De qué manera? Así:

Primero: el factor predominante de la evolución histórica de los pueblos consiste en sus condiciones económicas. El carácter de las condiciones económicas está a su vez determinado por la naturaleza de los medios mecánicos de producción. Así el molino de viento produce la sociedad feudal; el molino de vapor la sociedad capitalista.

Segundo: la historia de toda sociedad es la historia de la lucha de clases que siempre y fatalmente tiene lugar en toda sociedad.

Las clases que luchan entre sí nacen de las condiciones económicas, y bien pronto se dividen en clases explotadas y clases explotadoras. Las clases explotadas se organizan para sacudir el yugo y esta lucha es el medio de una evolución fatal que va a parar siempre al triunfo de los explotados.

Tercero: por esto el término de la lucha de clases es siempre la emancipación de los oprimidos. El fin de la actual lucha de clases es la supresión de todas las clases sociales, para que sea imposible en adelante la explotación de los débiles.

Cuarto: sobre el fundamento de las condiciones económicas se desarrolla todo el edificio social. En toda sociedad hay, pues, una estructura: las condiciones económicas. Sobre ella se forman varias super-estructuras: instituciones políticas, religiosas, culturales, etc., etc.

¿Qué valor científico tiene el materialismo histórico de Marx?

Marx afirma que su sistema es el fruto de la experiencia y de la observación más exacta de la realidad. Marx asegura que la creación de

las clases de explotados y explotadores, se forma fatalmente por la concentración del capital en muy pocas manos. La experiencia ha demostrado que desde que Marx dijo esto, *el capital se ha extendido* a muchas manos, de pequeños capitalistas. Luego la experiencia demuestra que es falso el principio de Marx, y que no hay tal evolución fatal.

Marx auguraba la desaparición de la clase media. La clase media ha crecido notablemente en todos los países. La historia desmiente la afirmación de Marx.

Marx profetizaba que la miseria de los "explotados" iría fatal y necesariamente creciendo y que acabaría con la dictadura del proletariado. La experiencia y las estadísticas demuestran que los salarios y las condiciones económicas de los obreros han mejorado notabilísimamente, y que en la dictadura del proletariado es donde se encuentra el "pueblo más pobre y más hambriento de la tierra."

Marx preconiza como hecho fatal y necesario la lucha de clases. La historia demuestra que la lucha de clases es un acontecimiento desencadenado artificialmente por líderes y políticos, y que cuando no hay esa agitación completamente artificial, nadie piensa en la famosa lucha de clases.

Luego la historia demuestra que son falsas todas las afirmaciones de Marx, y que su materialismo histórico, lejos de ser científico e hijo de la experiencia, está desmentido por la experiencia y es eminentemente anti-científico.

Por esto no hay ningún historiador serio, aun entre los comunistas, que defienda en la actualidad el materialismo histórico. Consúltese v. g. al socialista Berstein. ¡El privilegio de intentar defender falseando la historia el materialismo histórico de los comunistas, está reservado a los "super-sabios" de México, y a los "eminentes y soberanos guías de los proletarios de todo el mundo," como modestamente se llaman a sí mismos, los líderes incultos y semi-salvajes de la Rusia bolchevique.

Basta recorrer la historia para demostrar que no es la historia la que, con una evolución fatal hace a los hombres, ni la economía la que fatalmente determina la dirección de la historia; sino al contrario que los hombres son los que dominan y encauzan las economías y los que hacen la historia. Elijanse algunos ejemplos más notables, v. g. el cristianismo: Carlos V, Danton, Napoleón, Mussolini, Franco.

Luego el influjo de la economía no es ni determinante, ni fatal. Hay otras realidades que no son economía en la vida y en la historia humana, y no pasa de ser una ficción estulta el materialismo histórico y experimental.

¡Que dejen los comunistas, defensores de la "evolución fatal," que el hombre no puede ni adelantar ni destruir, obrar sola y con espontaneidad a su fingida "evolución fatal," y la vida de las Naciones les dará el gran mentis!

¿Por qué, si tienen tanta fe en su "evolución fatal" y en su "materialismo histórico," todo su empeño será mantener artificialmente la lucha de clases?

SEXTA. — LA TEORIA DEL VALOR

El fundamento económico del socialismo científico es la famosa teoría del valor, "inventada" por Carlos Marx.

Héla aquí:

Para MARX la causa de que todas las injusticias y miserias que afligen a la sociedad contemporánea, es la propiedad privada.

El remedio está, por tanto, en destruir la propiedad privada, y sustituirla por la propiedad en común.

La razón por la que la propiedad privada es la causa de todos los males estriba en que la propiedad privada arrastra fatalmente a los hombres a la formación del capital, el cual es injusto en su origen, y un mero instrumento de explotación.

El capital es injusto en su origen, porque el capital no es sino el robo continuado, legalizado, inexorable del trabajo del obrero, y la demostración de esta proposición, se encuentra en la teoría del valor.

He aquí como se forma el capital, según Marx:

El capitalista, empieza por buscar una industria en que acrecentar su dinero. Al buscar se fija en algo que responda a sus capacidades y que ofrezca garantías de éxito en el intercambio comercial. Una vez elegida la industria, edifica su fábrica, se surte de máquinas, materias primas, y demás instrumentos de producción. Busca después los brazos que han de trabajar.

Para que el capitalista logre su intento necesita que el costo (gastos de instalación, materias primas, trabajo de sus obreros) sea menor, que el precio de venta de su artículo.

Ahora bien, entre los factores que el capitalista elige para lograr ese menor costo, el más viable es rebajar el salario del obrero. Sin esto, el capitalista no tendría éxito, y por tanto la formación del capital sería imposible.

¿Paga el capitalista el trabajo del obrero en su valor?

Si lo paga en su valor, procede bien. Si no lo paga en su valor, se enriquece, robando continúa e inexorablemente al obrero.

Para ver si el capitalista paga a su obrero el trabajo en lo que el trabajo vale, es necesario examinar, lo que le da valor al objeto, que el capitalista produce.

El precio de costo de la mercancía encierra evidentemente todo lo que el capitalista ha tenido que comprar para producirla. Por tanto el valor de la mercancía ya producida es rigurosamente igual a la suma de los gastos que se han hecho para producirla.

Si de ese valor, se resta todo lo que el capitalista gastó, excepción hecha de los salarios, es evidente que esa diferencia expresará el valor justo del salario humano. Luego el valor de la mercancía, equivale al trabajo humano acumulado, no es sino el trabajo humano acumulado, el trabajo humano, es lo único que da valor a la mercancía. Todo eso debe el capitalista darlo al obrero, porque es el valor de su trabajo. Pero si se lo diera, sería imposible la formación del capital, el capitalista no ganaría; luego el capital se forma robando al obrero.

A la cantidad de que se apodera el capitalista, sin tener razón para apoderarse de ella, quitándola del valor que tiene el trabajo humano, llama Marx, la *plusvalía*, y el capital no es sino la acumulación de las "Plusvalías," y por tanto robos continuamente hechos a los obreros.

La teoría del valor puede, pues reunirse en estas proposiciones:

Primera: el valor de un objeto es única y exclusivamente el trabajo humano acumulado.

Segunda: En cualquier mercancía todo lo que no sea el monto de las inversiones hechas por el capitalista, expresa el costo del trabajo humano.

Tercera: todo ese trabajo, y su valor pertenece en justicia al que lo hizo, es a saber, al obrero, al trabajo material.

Cuarta: el capitalista, para poder ganar, paga parte de este trabajo, pero sin razón alguna se apodera injustamente de otra parte de él. De esta manera forma su capital, y así su capital es un robo. Luego el capital es injusto en su origen, porque no es sino un robo.

Crítica de la teoría del valor.

El único creador de valores es trabajo humano. Proposición evidentemente falsa y absurda. Un lingote de oro, que me encuentre en la superficie de la tierra, y que no tiene (por hipótesis) más trabajo acumulado que el insignificante de agacharme a recogerlo; ¿vale menos que una de esas chácharas cuidadosamente hechas durante días de trabajo por nuestros indios? ¿Qué líder comunista me cambiaría, persuadido de que ganaba en el cambio un lingote de oro de un kilo, que él tuviera, por una canastita de mimbre pequeña, o una pulga vestida? ¿Ninguno! ¿Por qué? Porque el lingote de oro vale más aunque tenga menos trabajo humano acumulado. Por que el trabajo humano acumulado, no es lo único que da valor a las cosas.

La primera afirmación de Marx, es evidentemente falsa.

Por tanto es falsa la segunda: Si hay una fuente de valor en la mercancía, que no depende del trabajo humano acumulado; es falso que todo lo que supere al costo invertido por el capitalista, se deba única y exclusivamente al trabajo acumulado, y que exprese el costo de dicho trabajo.

Es así mismo y evidentemente falso que todo ese costo pertenezca al obrero, ya que hay otras fuentes que dan valor al objeto independientes del trabajo del obrero.

Cae por tierra toda la teoría de la plus valía, y toda la fingida demostración de que el capital es injusto en su origen.

Puede serlo cuando el patrón roba. Es falso que siempre y en todas partes sea el capital una injusticia.

Para demostrar Marx que el capital es un instrumento de opresión, acude a su teoría del plus-trabajo y del salario.

SEPTIMA. — PLUS-TRABAJO Y SALARIO

Para demostrar Carlos Marx, que el capital es un instrumento de explotación, acude a otra teoría "inventada" por él, y que se conoce con el nombre de la teoría del plus-trabajo.

Para exponerla con claridad se puede seguir el siguiente orden:

Qué piensa el comunismo contemporáneo de la retribución del trabajo humano; que entiende por plus-trabajo.

Lo que en esta materia se encuentra en el socialismo científico puede reducirse a tres afirmaciones:

Primera: sus ideas sobre la retribución del trabajo humano.

Segunda: el método que preconiza para valuar el valor del trabajo humano.

Tercera: la teoría del plus-trabajo.

Ideas marxistas sobre la retribución del trabajo humano.

Para los comunistas de todos los colores el desideratum debe ser la abolición del salario. Todos ellos de una manera o de otra proclaman que el contrato del salario es una cosa intrínsecamente injusta. Todos ellos de una manera o de otra tienden a abolirlo definitivamente, todos ellos lo toman como una necesidad imperiosa, que es necesario tolerar mientras no se llegue a la imposición del socialismo.

¿Por qué? Por la sencilla razón de que conforme a su teoría del valor, todo lo que no sea el monto de las inversiones hechas por el capitalista, en el valor de venta de la mercancía, no es sino el trabajo humano acumulado, y por tanto todo este monto se debe íntegro al obrero. No debe retribuirse su trabajo con un salario, sino con todo ese sobre valor. El contrato de salario, que tiende a pagar al obrero su trabajo con una cantidad estipulada entre el patrón y el obrero, sin atender al principio fundamental de que es lo único que da valor a la mercancía es el trabajo humano acumulado, es por tanto un contrato injusto.

El método para valuar el valor del trabajo del obrero.

Si este principio fundamental de Marx es verdad, lo primero que debe orientar a los hombres para hacerlos conocer el valor del trabajo humano es esto: el obrero debe poder comprar la mercancía con su salario: puesto que el precio de la mercancía es el trabajo acumulado por el obrero.

Ahora bien la única manera, según Marx, de poder valuar la cantidad de trabajo humano acumulado en la mercancía es calcular el tiempo que un obrero ideal, por sus aptitudes, su honradez, su capacidad de trabajo, etc., etc., necesitaría para producirla. Este tiempo, el que necesita el obrero ideal se denomina en la jerga marxista "el tiempo medio, socialmente necesario para la producción."

De manera que el valor de la mercancía en el mercado, (valor que depende exclusivamente del trabajo humano acumulado en ella), debe ser igual al valor con que hay que pagar el tiempo socialmente necesario para producirla, y esa misma cantidad debe ser según Marx igual por lo menos a lo que el obrero necesita gastar para poder vivir.

El plus-trabajo.

Ahora bien, en la práctica de la sociedad capitalista, no se da al obrero la retribución, antes indicada por su trabajo, sino otra cantidad, que se queda muy por abajo, del verdadero valor del trabajo. Porque se obliga al obrero a trabajar más tiempo del que se requiere para producir la mercancía: en esto está una de las fuentes de ganancia del capitalista. De manera que hay un tiempo de trabajo que no se paga al obrero, a ese tiempo de trabajo que no se paga al obrero se titula en el marxismo, el plus-trabajo, y este plus-trabajo es la gran injusticia que se comete al pagar a los obreros sus trabajos. Por esto la lucha de clases debe tender a un doble fin; aumentar los salarios, para que los asalariados igualen al precio íntegro de la mercancía en el mercado, y todas las utilidades vayan al autor del valor de la mercancía, el obrero; reducir el tiempo de las jornadas, para que desaparezca el plus-trabajo y con él la explotación inicua de los obreros.

Examen de las afirmaciones de Marx.

En primer lugar es absolutamente falso, con tal y que se pague al obrero el justo valor de su trabajo, que el contrato del salario sea una injusticia o un instrumento de opresión, como puede fácilmente demostrarse. Es claro que si el patrón no paga el valor íntegro del trabajo que el obrero le presta, cometerá una injusticia; pero esa injusticia no está ligada necesariamente al contrato del trabajo, sino que depende única y exclusivamente de la mala fe del patrón.

En segundo lugar es absolutamente falso que todo el valor de la mercancía, sea el trabajo humano acumulado en ella (Véase el esquema anterior).

En tercer lugar, aun suponiendo que fuera verdad que la única causa del valor de la mercancía fuera el trabajo acumulado; Marx usa sofisma y se contradice a sí mismo, al asegurar aquí, que el obrero debe poder comprar con su salario la mercancía. En efecto ¿no había asentado el mismo Marx, que en la mercancía, o mejor dicho en su precio de venta en el mercado, debía tenerse en cuenta el monto de las cantidades invertidas por el capitalista para la producción? Si hay que tener en cuenta estas cantidades, ya

resulta falso que el verdadero valor del trabajo humano, sea el que el obrero pueda comprar con su jornal la mercancía, ya que en el valor de ésta además del trabajo del obrero están contenidos los gastos hechos por el capitalista para producirla.

En cuarto lugar la medida que pone Marx, el tiempo necesario para producir la mercancía, no es sino una utopía insulsa, ya que él mismo apela al tiempo necesario en la sociedad socialista, la cual todavía no existe, con lo que queda Marx en la libertad de marcar el tiempo socialmente necesario para producir la mercancía a su antojo...

Todo esto supuesto se ve que todos los pasos de la demostración de Marx son falsos, no tiene valor objetivo ninguno, y resulta, que por este capítulo no hay plus-trabajo, y por tanto el contrato del salario no es un instrumento de explotación, y por tanto es falso que el capital sea un instrumento de explotación y sólo un instrumento de explotación.

Debe completarse este esquema con las ideas fundamentales de la teoría del salario, haciendo ver, que puede y debe darse el salario justo a los obreros, y que en esta hipótesis nada hay que poner a la manera actual de retribuir el trabajo de los obreros.

NOTA.— Para una explicación más amplia de estos esquemas, recomendamos los folletos de "SOCIOLOGIA CÁTOLICA" del R. P. Eduarco Iglesias S. J. Véase el anuncio aquí abajo insertado.

Sociología Católica

Interesante y oportuna serie de conferencias del R. P. Eduarco Iglesias, S. J.,

PRIMERA SERIE:

El ejemplar \$ 0.10. — De 10 ejmps. en adelante, c/u (incluyendo gastos de correo) \$ 0.07.

SEGUNDA SERIE:

Nº 1 - *Desarrollo Histórico del Movimiento Social Católico.* - Nº 2. - *La Organización Profesional.* - Nº 3. - *El Derecho de Propiedad y la Doctrina Católica.* - Nº 4. - *Las Obligaciones que pesan sobre el Derecho de Propiedad (Obligaciones de justicia y de caridad).* - Nº 5. - *La Equidad y el Derecho de Propiedad.* - Nº 6. - *La Función Social de la Propiedad Privada.* - Nº 7. - *La Forma Actual de la Propiedad.* - Nº 8. - *Las Condiciones del Contrato del Trabajo (La cuestión del salario).* - Nº 9. - *La Cuestión del Salario (El salario y la justicia conmutativa).* - Nº 10. - *El Salario y la Justicia Social (El salario Familiar)* Nº 11. - *El Salario y la Justicia Social (El Trabajo de la Mujer).*

Pedidos a: "Buena Prensa," Donceles 99-A, Apdo. 2181.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

* *INFERNUS TRACTATUS DOGMATICUS IUXTA SENSUM S. BONAVENTURÆ.* — Por P. Thomas Villanova Gerster a Zeil, O. M. Capucin. *Lectore S. Theol., Censore et Examinatore Archidiaconis Tridentina.* 20 x 12.5 cms. 176 Págs. Precio 7 liras. — Casa Editorial "Marietti," Via Legnano, 23. — Torino (118) Italia. 1936.

El título de este tratado podría sugerir la idea de que San Buenaventura en cuestión de opiniones sobre el infierno camina por su lado. No es así. Lo que el Autor ha hecho es simplemente transcribir a propósito de cada materia fragmentos salientes de la obra del Santo Doctor, cuyo pensamiento sobre el infierno es perfectamente tradicional y común.

El Tratado está bien dispuesto, en una división de la materia clara y natural. Lo que no abunda mucho es el razonamiento explicativo del propio Autor. Los argumentos sacados de la S. Escritura se reducen a la simple transcripción del trozo inspirado, sin que haya ordinariamente nada más, fuera de la propia elocuencia del texto sacro; y ya se sabe que no todos ellos pueden pasarse de algún comentario. Por lo que hace a los textos de Padres, sigue el Autor el mismo sistema de la simple citación. Va exponiendo con mucha sencillez las divergencias de opiniones que sobre algunos puntos oscuros hay entre los teólogos, pero se echa de menos una discusión y una opinión propia del Autor mismo.

Para algunos será esto un defecto, para otros, acaso, una cualidad. Sin embargo, la obrita, por ser clara y concisa y por las abundantes citas que ofrece, puede traer alguna utilidad, especialmente a los predicadores.

Antonio Brambila.

* *"LA TRES SAINTE VIERGE MARIE ET LE PURGATOIRE."* — Por J. Millot. 19 x 12 cms. 252 Págs. 9 Francos. De venta en Pierre Tequi, Libraire-Éditeur. 82 Rue Bonaparte 82. Paris. 1930.

Esta obra, parece el complemento de aquella otra que Mgr. Millot publicó bajo el título de "La Madre de la divina gracia." Si en ésta, María nos aparece como la esperanza del mundo pecador y miserable, en la que reseñamos se nos manifiesta como una visión de consuelo en el Horizonte de aquella mansión del dolor.

Es un "Mes de Noviembre" piadoso y de doctrina firme, en el que se destacan enseñanzas infundadas y exageraciones que abundan en muchos autores de los que han escrito sobre la materia.

Está dividida la obra en dos partes, que comprenden 15 días cada una: en la primera se nos prueba por qué María es la libertadora de las almas del purgatorio, y en la segunda cómo les asegura esa libertad.

Los ejemplos que van al calce de cada día del mes, están cuidadosamente escogidos entre los más auténticos y de acuerdo por lo mismo con la doctrina seria que se desarrolla en el texto.

Alfonso M. Gordejuela. SS. CC.

* *CÆREMONIALES IUXTA RITUM ROMANUM SEU DE SACRIS FUNCTIONIBUS EPISCOPO CELEBRANTE — ASSISTENTE — ABSENTE IN PARTES SEPTEM DIGESTUM.* Volumen I. Por el Sac. Aloisius Morggi, Pontificia Academia Liturgica Romanae honoris causa, Academicus. — 22 x 14 cms. 257 Págs. 12 liras.

De venta en Casa Editorial MARIETTI, Via Legnano, 23. Turin (Italia) 1936.

"Amé el decoro y hermosura de tu casa y el lugar de tu morada," decía el Salmista. Y es que como él, si tenemos una chispa de fe, es imposible amar a Dios sin amar lo que en su Santa Iglesia a su honra más directamente atañe, que es su culto. Así lo entendieron los grandes Santos, como San Benito, gran organizador del Oficio divino, cuando en su Regla asienta esta sentencia: "que nada se anteponga a la Obra de Dios." Como Santa Teresa que establece como base de sus Carmelos "reformados" el espíritu de penitencia y oración y, de un modo especialísimo, el amor al culto oficial de la Iglesia, tan atenuado por la "reforma" luterana, estando dispuesta a dar su vida por la más pequeña ceremonia de la Iglesia, nos dice con toda ingenuidad.

Pero, como en el desempeño de las funciones litúrgicas no faltan dificultades para poderlas ejecutar con unción, soltura y distinción y darles la vida que deben tener para enseñanza y provecho de los fieles, megesto es que cada uno de los ministros del Santuario esté empapado y sepa claramente cuanto corresponde a su oficio, (y en esto hay mucha negligencia) que no es el de servir y ministrar a un rey de la tierra, sino al de Reyes y Señor de los Señores.

Para ayudar a los Sacerdotes a desempeñar dignamente sus ministerios litúrgicos, publica el Sr. Presbítero Morretti, distinguido miembro de la Academia Litúrgica de Roma, esta obra dividida en siete partes cuyo primer volumen reseñamos y que comprende las nociones fundamentales de la Liturgia apoyadas firmemente en las enseñanzas de los libros litúrgicos, en el Código Canónico y en las respuestas, decretos y aclaraciones de la S. C. de Ritos u otras Congregaciones, relativos a la Liturgia.

Está, pues, la obra al día, y la completan una larga bibliografía litúrgica, un índice alfabético de todo lo contenido en el libro y otro de los cánones y decretos que en él se citan; todo para comodidad de los lectores. Es obra muy completa y digna de particular estudio.

V. G.

* J. Millot. — RETRAITE DE PREMIERE COMMUNION SOLEMNELLE. — Éditeur Pierre Téqui. — 82 rue Bonaparte, Paris (VI) 1929. 10 francos. 308 Págs.

El libro no tiene prólogo. Ni lo necesita. Estas dos palabras "Séptima Edición," son su mejor presentación. Esta obra posee todas las cualidades del autor; claridad, sencillez, viveza, amenidad. Sin ser infantil, su estilo es comprendido y gustado por los niños. Abundan los ejemplos, los episodios, las anécdotas interesantes, de las cuales el autor sabe sacar rico veneno de enseñanzas prácticas. Hubiéramos deseado una disposición más lógica de los sermones. El primer día del tríduo lo dedica a las verdades eternas; el segundo, al pecado, el tercero a la Comunión. Parece más lógico y eficaz presentar la muerte, el juicio, el infierno, como castigo del pecado. Completan el tríduo, a modo de apéndice, 18 lecturas eucarísticas, que versan casi todas sobre la vida de algún santo, y son muy interesantes y devotas.

— Hector Secondo, S. J.

* "LA NOCHE DE LA PASION." — Por A. Houlder S. J. 18 x 12 cms. 377 Pgs. Herder and Cia. Libreros-Editores Pontificios. Friburgo de Brisgovia (Alemania) 1937.

¡Cómo descansa el alma del sacerdote después de las fatigas del sagrado ministerio, leyendo estas preciosas meditaciones en verdad sacerdotales y muy prácticas; como que invitan a la imitación del Maestro, solazan, fortalecen el alma y la animan a proseguir con mayores bríos la santificación propia y la de los demás.

Mons. Gregorio Aguilar.

* EL REINO DE JESUS EN LAS ALMAS CRISTIANAS. — Por San Juan Eudes, y traducido por el Pbro. D. Germán Jiménez. Un volumen de 204 págs. 6,5 x 11 cms. 2,50 pesetas en rústica y 3,50 encuadernado en tela. De venta en la Librería Católica Casals. Caspe 108 Barcelona, España.

Sin duda, es preciso el retorno al Evangelio para salvar a la Humanidad, pues, Jesús es el único Salvador; pero, el retorno al Evangelio consiste en vivirlo, no sólo imitando a Jesús, sino viviéndolo. Jesús, muerto en el Calvario, tiene

una nueva vida en su Cuerpo Místico, la Iglesia; la vida eterna o de la gracia que deben vivir los fieles todos, es la continuación de la vida de Jesús. Esta verdad, grande, alentadora, vivificante, es la que trata de inculcar San Juan Eudes, por medio de este pequeño y gran librito.

En los capítulos I-II la expone y comenta en la palabra del Espíritu Santo; en los cap. III-XVI, pone los cuatro fundamentos de esta misteriosa vida de Jesús en nosotros: Fe, odio y alejamiento del pecado, desprendimiento de todo lo creado y oración. Toda la segunda parte viene a ser un tratado de las virtudes que deben desarrollarse en esta admirable vida de la gracia.

No es la simple exposición de principios teóricos, sino que es un tratado práctico; enseña cómo hay que hacerlo; cuáles son las dificultades y la manera de evitarlas o vencerlas; cuál es la facilidad y grandeza, de la victoria. En todas sus páginas se percibe el espíritu del Sagrado Corazón, de que estaba tan lleno el Santo autor: ese amor paternalmente maternal con que se insinúa, instruye, corrige y da desmenuzando el alimento a los hijos que ama tan tiernamente; esa humildad que dice toda la verdad, pero, sin tono de gran maestro, de erudito doctor; esa mansedumbre o sencillez que pone al alcance de todos, tan elevadas enseñanzas. ¡Bien se ve que es un Santo del Corazón de Jesús su autor!

"Sin rebajar en nada el mérito de tantos y tantos libros excelentes cada uno en su género, dice el P. Herambourg, se puede aseverar que no hay una solo que enseñe con tanta claridad y brevedad el secreto de la vida interior como el REINADO DE JESUS EN LAS ALMAS CRISTIANAS."

¡Ojalá y sean muchos los que leyendo, pagada y religiosamente, este libro se inicien o adentren más en la vida interior!

B. A. Paredes, SS. CC.

* "VADE - MECUM DES PREDICATEURS." Dominicales, Fests, Sermons, Panegyriques, Avent, Carême, Adoration, Mission, Retraites diverses, Mois de Marie et du Rosaire, Allocutions, etc. par Deux Missionnaires. 19 x 12 cms. 773 págs. 15 francos. De venta en

Pierre Téqui, Libraire - Éditeur, 82 rue Bonaparte 82. Paris 1929.

Es la novena edición de este precioso librito *utilisimp* para todo Sacerdote que tiene con frecuencia que hablar a los fieles. No es un Sermonario vulgar ni una serie de sinopsis: los *dos Misioneros*, autores del *Vademecum* son hombres de ciencia por una parte, y por otra apóstoles y predicadores prácticos. Por estas causas resulta el librito ideal.

El *Vademecum* tiene tres partes: planes para las homilias de los Domingos; planes para las fiestas principales de Ntro. Señor, de la Virgen y de los Santos; y planes para sermones especiales de Adviento, Cuaresma, etc. Misiones, conferencias para hombres, etc. Allocuciones diversas para la llegada del Prelado a la visita, para la bendición de un estandarte, etc. Materias varias como el amor de Dios, el conocimiento de Jesucristo, vida cristiana, la perseverancia, etc. etc.

La claridad, la brevedad, la oportunidad son las tres grandes cualidades que adornan este precioso librito que hemos tenido ocasión de verlo en manos de predicadores de primera talla, los cuales no se han desafiado de tener presentes los esquemas del *Vademecum* des *Predicateurs*.

Unimos nuestra más sincera felicitación a los autores y al incansable editor de obras buenas Mr. Tequi, a las palabras llenas de encomio que no pocos Prelados franceses y Revistas de todas partes les han tributado.

José A. Romero, S. J.

* "NUEVO TESTAMENTO" por el Ilmo. Sr. D. Félix Torres Amat. 16,5 x 11 cms. 813 Págs. Friburgo de Brisgovia (Alemania) Herder y Cia. Libreros Editores Pontificios.

La Redacción de "Christus" recibió con sumo agrado un ejemplar de esta obra excelente y utilísima, y se complace en hacer suya la completa aprobación y recordiar el merecido elogio del Excmo. Sr. Arzobispo de Bogotá en 1903:

"En vista de lo hermoso de la edición, y de la importancia del trabajo llevado a cabo para enriquecer la literatura religiosa de España y de América; y para difundir más el conocimiento de las Escrituras Sagradas de acuerdo con las disposiciones de la santa Iglesia Católica; me apresuro a expresar a Ud. mi aprobación,

no, menos que mi gratitud muy sincera por el nuevo servicio que acaba de hacer Ud. a la causa de la religión en los países que hablan castellano."

I. Sam.

* *LA VIE SPIRITUELLE.* — *Collection Dominicaine. RECUEILLEMENTS* por F. D. Joret O. P. 19 x 12 cms. 358 Págs. 15 francos. De venta en 76 Bis, Rue Des Saints Pères, Paris. 1935

Si meditar es recoger las facultades espirituales para concentrarlas en un objeto digno de ellas, nada hay más digno que aplicarlas a contemplar a Dios, pues éste viene a ser en definitiva el fin del hombre.

En el presente libro, el lector encontrará un guía seguro para ayudarlo a meditar en la presencia de Dios dentro de sí mismo. En la sucesión sintética de los capítulos aprenderá todas las bellezas de la vida interior y a su luz contemplará a la Santísima Trinidad en el fondo de su alma. Entre Dios que la habita y el alma misma se establecerá una verdadera comunicación impulsada por las virtudes teologales, y que secundada por los dones del Espíritu Santo y favorecida por la práctica, lleva a ser esa vida de unión y de contemplación sobrenatural, primicias de la beatitud eterna, que ha sido descrita por los grandes místicos.

José Mier y Torán, S. J.

* *MES CONFERENCES.* — Por el Dr. Auguste Vallée 20 x 13 cms. 266 Págs. 15 fr. Éditeur P. Téqui, 82, rue Bonaparte, Paris. 1937.

Trata el autor en este libro problemas interesantísimos sobre las curaciones maravillosas obradas en Lourdes por intercesión de la Virgen María, y sobre todo se esfuerza en poner de manifiesto, y lo consigue aduciendo hechos y testimonios irrefutables, que esas curaciones tienen tres notas características, a saber que no hay en ellas ningún agente curativo a que se puedan atribuir; que son instantáneas, siendo así que la naturaleza obra

gradualmente y con lentitud en sus operaciones curativas, y que no tienen convalescencia, sino que pasan inmediatamente del estado de enfermedad aguda al de salud perfecta. ¡Y qué casos más emocionantes los que cita a cada paso en confirmación de sus enseñanzas!

Por eso este libro sirve para todo el mundo como simple lectura piadosa y hasta recreativa, por las muchas historias emocionantes que narra de curaciones maravillosas, y como simple lectura el fruto menor que se saca es el de dar gracias a Dios, que se digna obrar tan grandes maravillas; pero sirve más todavía para los médicos, por los muchos términos técnicos que emplea y que suelen ser de significado desconocido para la mayoría de los lectores no conocedores de la medicina, y más útil todavía para los médicos y científicos en general que, por ignorancia religiosa y sobrada presunción, tienen por imposibles los milagros y no se forman cabal concepto de las curaciones de Lourdes. Estos, si leen el libro sin prejuicios y sin cerrar voluntariamente los ojos a la luz de la verdad, sacarán muy grande provecho de su lectura.

J. García Gutiérrez.

* *"SERMONES DE LA PASIÓN."* Por el Dr. Paul W. Von Keppler, obispo de Rottemburgo. 19 x 13 cms. 229 Págs. Friburgo de Brigotia. (Alemania) Herder y Cia. Libreros Editores Pontificios.

Los "Sermones de la Pasión" no deben faltar en la biblioteca de los sacerdotes especialmente párrocos; esta obra equivale a una pequeña biblioteca de oratoria sagrada, sus veintitres sermones son verdaderas piezas magistrales de oratoria, instruyen e invitan a la oración, pues revelan la vasta ciencia y profunda virtud del grande Obispo de Rottenburgo, y manifiestan lo que el Arzobispo de México, de feliz memoria, D. Próspero María Alarcón, recomendaba siempre a sus sacerdotes: "antes de predicar meditación en la oración lo que vais a decir."

Mons. Gregorio Aguilar.

DR. I. G. DEL VALLE.

Cirujano Dentista

Fac. de México

AV. CHAPULTEPEC 354 (Equina 1a. de Monterrey)